



H. Ayuntamiento Municipal de Ocosingo, Chiapas 2011-2012

*Instancia Municipal Para el Desarrollo y Empoderamiento de las
Mujeres de Ocosingo*

**RELATORÍA GENERAL DEL PROYECTO:
"CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS MUNICIPALES
PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO"**

*Instituto Nacional de las Mujeres
Fondo para el desarrollo de las Instancias
Municipales de las Mujeres 2011 Categoría B:
Políticas públicas para la igualdad
entre mujeres y hombres*

*Ocosingo, Chiapas.
Noviembre, 2011.*

*Este Programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de
promoción personal.*

*Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las
Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM."*

ÍNDICE DE CONTENIDOS

PRESENTACIÓN	3
INTRODUCCIÓN	4
PRIMERA PARTE. MARCO CONTEXTUAL	
CAPITULO I.- DATOS GENERALES DEL MUNICIPIO	7
CAPITULO II. MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO DE POLÍTICAS PUBLICAS	15
CAPITULO III. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y METODOLÓGICA	19
SEGUNDA PARTE. PLANEACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	
Etapa 1. Curso-taller de Capacitación y planeación participativa sobre políticas públicas con perspectiva de género	27
Etapa 2. Mesas de trabajo	49
Etapa 3. Integración de un equipo de seguimiento a las políticas públicas municipales.	67
Etapa 4. Presentación del Plan ante las instancias	68
TERCERA PARTE. CAPACITACIÓN Y REFORMAS AL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO MUNICIPAL	
Etapa 1: Taller de revisión y análisis documental de reglamentos.	71
Etapa 2: Entrevistas abiertas a informantes claves	75
Etapa 3: Talleres participativos para la reforma de a bandos de policía y reglamentos municipales	76
Etapa 4: Mesas de trabajo para la devolución y análisis de resultados	114
BIBLIOGRAFÍA	123
ANEXOS	
a) Informe fotográfico, versión digital.	
b) Audios de entrevistas	
c) Cartas descriptivas de los talleres	
d) Guías de entrevista	
e) Insumos de los talleres	

PRESENTACIÓN

El presente documento informa sobre los resultados obtenidos en la operatividad del proyecto denominado "Construcción de Políticas Municipales para la Equidad de Género en Ocosingo, Chiapas" autorizado por la Instituto Nacional de las Mujeres bajo la dirección de la Instancia Municipal Para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres de Ocosingo, a cargo de la Sra. Miriam Magdalena Alcázar Aguilar, a través del Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de la Mujer en su emisión 2011.

Este recurso fue autorizado para realizar dos ejes de acciones dentro del proyecto general: Eje I. Capacitación y Planeación de Políticas Públicas con Perspectiva de Género y Eje II. Capacitación y reformas al bando de Policías y Gobierno Municipal.

El presente documento informa el proceso general de trabajo para ejecutar ambos ejes y los productos específicos de cada uno de ellos se integraron y se entregan de manera independiente, el primero titulado "Propuesta de Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres de Ocosingo" y el segundo "Propuestas de Reformas con perspectiva de género al Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Ocosingo" al cual se le anexo el Reglamento del Instituto Municipal para el desarrollo y empoderamiento de las Mujeres del mismo municipio.

Para la realización de estas actividades y logros de estos productos se contó con la participación de las autoridades municipales, autoridades comunitarias, representantes de diversos grupos sociales, y comunidades de este municipio y sobre todo, mujeres y hombres dispuestos a participar en el cambio social de su municipio, a transitar desde una cultura machista, autoritaria, que ha naturalizado la desigualdad en perjuicio de la mujer, hacia una cultura de equidad e igualdad, que enarbole en primer lugar el respeto por los derechos humanos de toda persona y el reconocimiento de las aportaciones de la mujer en el desarrollo de toda sociedad, con el apoyo permanente y comprometido del equipo de asesores de Dvenires Instituto de Intervención Psicosocial S. C.

Estos resultados fueron posibles gracias al esfuerzo incansable de la Directora de la Instancia Municipal para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres la Sra. Miriam Alcázar Aguilar y personal de apoyo de la misma tales como: Lic. Diana Liévano López, quien funge como apoyo jurídico de la IMM, María del Carmen Gómez Cerón, quien funge como acompañamiento, Sipriano Mendoza Lorenzo, quien funge como enlace municipal y traductor, y Esther Gutiérrez García como secretaria de la IMM. Se contó con el apoyo y la disposición del Presidente Municipal y en general, de la estructura de la actual administración municipal. También expresamos nuestro reconocimiento al Consejo Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Chiapas, por su colaboración y donación de materiales impresos que fueron debidamente distribuidos en las comunidades. Finalmente al equipo de asesores: Marcela Laguna Morales, Patricia Chong Maldonado, Fredi Zavala Zavala, Gabriela Castro Ramírez e Hildebertha Esteban Silvestre.

INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de las Mujeres, reconoce los compromisos adquiridos por parte del gobierno mexicano de dar cumplimiento a los instrumentos internacionales que promueven los derechos humanos y las libertades fundamentales de las mujeres mediante la adecuación del marco jurídico y el diseño de políticas que transformen la manera de operar de la administración pública y fomenten la igualdad entre mujeres y hombres¹, y que se concretiza en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND), el cual establece que “el desarrollo humano sustentable, como proceso de ampliación de capacidades y de construcción de igualdad de oportunidades para toda la sociedad, es el principio que orienta cada uno de los ejes que rige la política del país, para que el proyecto de nación sea viable y logre concretarse en cada persona”².

Y para dar cumplimiento a dichos compromisos, creó desde 2005, el Fondo de Inicio y Fortalecimiento para las Instancias Municipales de las Mujeres, mismo que en 2008 se constituyó en Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres (Fodeimm), con el propósito de incentivar procesos de institucionalización y la transversalidad de la perspectiva de género en las políticas públicas, programas y acciones de los gobiernos municipales apoyando la creación y fortalecimiento de las instancias municipales de las mujeres (IMM)³.

“Este fondo hasta la emisión 2010, a través del INMUJERES, ha impulsado más de 1300 proyectos, apoyando acciones dirigidas a disminuir las brechas de género y propiciar mejores condiciones para el ejercicio de derechos de las mujeres y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito municipal. Se ha acompañado a los gobiernos locales en su responsabilidad de diseñar, aplicar, dar seguimiento y evaluar políticas públicas para la igualdad de género, apuntalando el funcionamiento de las IMM como los mecanismos de gestión para integrar de manera transversal la PEG en las políticas públicas del municipio y favorecer el adelanto de las mujeres. En ese sentido, el Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres, ha sido un factor determinante en la creación de más de 900 instancias municipales de apoyo a las mujeres lo que significa que más de un 40% de los municipios en el territorio nacional cuenta con una IMM.”⁴

Es así que, mediante el impulso de proyectos concretos y viables para el desarrollo de los municipios, el INMUJERES persigue alcanzar la transversalidad de la perspectiva de género en todas las instancias gubernamentales y lograr que con la institucionalización de éstos principios, se logre reorganizar y transformar la cultura y las prácticas hacia una verdadera equidad e igualdad entre hombres y mujeres.

De manera particular, la autorización de este proyecto de trabajo presentado por la IMM de Ocosingo, denominado “Construcción de Políticas Municipales para la Equidad de Género en

¹ Bases de operación, FODEIMM 2011, INMUJERES.

² *Ibidem*

³ *Ibidem*

⁴ *Ibidem*

Ocosingo, Chiapas”, contrinuye de manera sustantiva a la transversalización de la PEG en esta Administración Municipal, ya que se enfoca a la revisión y elaboración de dos documentos rectores que son el Bando de Policía y Buen Gobierno y el Plan de Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, ya que los objetivos generales que guiaron estos trabajos fueron los siguientes.

- Fortalecer el desarrollo de capacidades teóricas y metodológicas de funcionarias y funcionarios públicos municipales, para formular y gestionar propuestas que transformen el marco normativo y programático del municipio, orientado a la transversalidad y la institucionalización de la Perspectiva de género en las políticas públicas locales.
- Sentar las bases para la transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas municipales, mediante la definición del programa para la igualdad entre mujeres y hombres y la formulación de propuestas de reformas al bando de policía y gobierno del municipio de Ocosingo Chiapas.

Para alcanzar estos objetivos generales, se plantearon dos ejes de trabajo a desarrollar:

I. Capacitación y Planeación de Políticas Públicas con Perspectiva de Género.

II. Capacitación y Reformas al Bando de Policía y Buen Gobierno Municipal

Los objetivos particulares de cada uno de estos ejes son los siguientes.

Eje I. Fortalecer el manejo del marco normativo y conceptual para definir estrategias y acciones orientadas a promover el adelanto de las mujeres e incorporar la perspectiva de género de manera transversal en las fases de planeación, ejecución y evaluación de las acciones sustantivas que desarrolla el municipio.

Eje II. Sentar las bases de la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas del municipio y de la participación de las IMM en los gobiernos municipales a partir de formular y acordar las reformas con perspectiva de género al Bando de Policía y Gobierno Municipal y a los reglamentos internos.

Los resultados esperados con la operatividad de estos ejes son:

Eje I. Presentar una propuesta de Reformas al Bando de Policía y Buen Gobierno que contenga, por lo menos: lenguaje incluyente, principio transversal de la igualdad de género en la planeación del municipio, regulación de la materia de igualdad entre mujeres y hombres y de acceso a una vida libre de violencia, reglamento de la IMM, así como el impulso de comisiones edilicias y comités ciudadanos para la igualdad y equidad de género.

Eje II. Que las y los tomadores de decisiones y operadores del gobierno municipal, identifiquen la situación de desigualdad entre mujeres y hombres, y formulen coordinadamente las estrategias y acciones específicas a seguir en el Plan Municipal de Desarrollo, el Plan Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, con propuestas viables, medibles y evaluables para superar la brecha de género y fortalecer el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres.

El presente informe articula todas las actividades realizadas en ambos ejes de trabajo y presenta su descripción bajo el siguiente orden.

Se divide en tres partes, la primera que aborda el marco contextual del presente proyecto, en el capítulo uno se presentan los datos generales del municipio su población, infraestructura social, educación, salud, vivienda y servicios, actividades económicas, índice de marginación y desarrollo

humano, violencia de género. En el segundo capítulo se plantea el contexto jurídico, legal y normativo que sustenta la prioridad de la intervención, en todos los niveles, hacia la modificación y adecuación de las políticas públicas en acciones afirmativas en pro de la equidad e igualdad de género. El capítulo tres presenta los referentes teóricos y metodológicos que sustentan el trabajo de recuperación de saberes comunitarios para fundamentar las propuestas elaboradas. Se describe la metodología seguida, el procedimiento y las actividades grupales realizadas.

La segunda parte describe a detalle todo el proceso de trabajo del eje I. Planeación de políticas públicas con perspectiva de género, del cual deriva como producto principal la propuesta del "Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres de Ocosingo".

La tercera parte describe a detalle el eje II. Capacitación y reformas al bando de policía y gobierno municipal, el cual tiene como producto principal la propuesta de "Reformas con perspectiva de género al Bando de Policía y Buen Gobierno de Ocosingo" así como el Reglamento del Instituto Municipal para el desarrollo y empoderamiento de las mujeres de Ocosingo, Chiapas.

Al final se agrega la relación de fuentes de consulta bibliográfica y los anexos correspondientes: las cartas descriptivas, guías de entrevista y fotografías en versión digital.

PRIMERA PARTE.

MARCO CONTEXTUAL

CAPITULO I.

CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE OCOSINGO

1.1 HISTORIA

El nombre de Ocosingo es una voz náhuatl que significa: "Lugar del señor negro". El escudo que identifica al municipio de Ocosingo, representa los niveles de sierra con los que cuenta el municipio, la iglesia de san Jacinto en la cabecera municipal, las diversas zonas arqueológicas, la producción de maíz, café y ganado bovino así como sus ríos y lagos existentes.

Antes de la llegada de los conquistadores españoles, Ocosingo fue un pueblo tzeltal importante ya que en él concentraron sus actividades los primeros misioneros que visitaron la Región, según refiere Juan de Villa Gutiérrez Sotomayor. A mediados del siglo XVI, numerosos pueblos selváticos fueron trasladados a Ocosingo por Fray Pedro de Lorenzo; en 1564, la gente de Pochutla se trasladó a Ocosingo, formando un barrio independiente. Durante la segunda mitad del siglo XVI, la actual cabecera del Municipio se desarrolló rápidamente; El 27 de julio de 1829 se le concedió el rango de Villa; el 13 de diciembre de 1878, fue elevado a cabecera del Departamento de Chilón; el 13 de abril de 1918, el general Alberto Pineda sitió a la entonces Villa de Ocosingo; el 31 de julio de 1979, se le concedió la categoría de ciudad.

Algunos hechos históricos dan cuenta del devenir de esta población, que ha sido bastante azarosa y que permiten comprender el actual desarrollo rural de todo el municipio.

- En 1768 se hace la primera división política territorial interna de la provincia de Chiapas, quedando este dentro de la Alcaldía Mayor de Ciudad Real.
- En 1829 siendo gobernador del estado Don Emeterio Pineda, se le concede la categoría de Villa.
- En 1883 se divide política y administrativamente el territorio del estado en 12 Departamentos siendo la Villa parte de Chilón.
- En 1918 la Villa es ocupada por las fuerzas rebeldes del general Alberto Pineda, partidario del movimiento mapachista, contrarrevolucionario, que comandaba en el centro del estado el también general Tiburcio Fernández Ruiz.
- En 1979 por decreto promulgado por el Lic. Salomón González Blanco, gobernador interino del estado, se le otorga el rango de ciudad.
- En 1982 para efectos del Sistema de Planeación se ubica en la región VI Selva.
- En 1989 se segrega la agencia municipal de Cancuc para conformar el nuevo municipio libre San Juan Cancuc.

- En 1994 se da un fuerte enfrentamiento entre el ejército nacional mexicano y el grupo neozapatista denominado Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN).
- En 1999 se segregan dos porciones de territorio para crear los municipios libres de Marqués de Comillas y Benemérito de Las Américas.

La historia de este municipio es muy drástica y trágica, su ubicación y distribución geográfica lo hace aun más, su dispersión poblacional, la situación política, las heridas aun presentes del conflicto armado del 94, que no permite aun el desarrollo de las comunidades y en este caso, la poca voluntad de los tres niveles de gobierno por no acrecentar el desarrollo de su población.

1.2 UBICACIÓN Y LIMITES

El municipio se encuentra en la región económica XII Selva Lacandona, limita al norte con los municipios de Chilón y Palenque, al este con la República de Guatemala, al sur con Benemérito de Las Américas, Marqués de Comillas y Maravilla Tenejapa; y al oeste con Las Margaritas, Altamirano, Oxchuc y San Juan Cancuc. Las coordenadas de la cabecera municipal son: 16° 54' 26" de latitud norte y 92° 05' 46" de longitud oeste y se ubica a una altitud de 893 metros sobre el nivel del mar.

Concepto	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Población Total	170 280	3.97	85 082	49.97	85 198	50.03
Urbana	52 283	30.70	25 502	48.78	26 781	51.22
Rural	117 997	69.30	59 580	50.49	58 417	49.51

Las principales corrientes del municipio son: los ríos perennes Osumacinta, San Pedro, Perlas, Negro, Lacanjá, y Jataté, entre otros, además de las lagunas perennes Miramar, Suspiro, Ojos Azules, Ocotol y Metzabok.

1.3 POBLACIÓN

La población total del municipio de Ocosingo es de 170,280 habitantes, representa el 3.97 % de la población estatal el 49.97% son hombres y 50.03 % mujeres.

Se integra por 5 localidades urbanas y 1112 localidades rurales. Dentro de las localidades más importantes está la cabecera municipal de Ocosingo, Nueva Palestina, Tenango, Frontera Corozal, Abasolo. Su estructura de población es predominante joven, 55% de sus habitantes son menores de 30 años y la edad mediana es de 16 años. En el periodo comprendido de 1990 al 2005, se registro una tasa media anual de crecimiento (TMAC) del 1.98%, el indicador en el ámbito regional es de 2.32% y el estatal fue de 2.06%, respectivamente. Distribuyéndose de la siguiente manera: 31.06%, vive en 5 localidades urbanas mayores a 2500 habitantes, mientras el 68.94% restante reside en 1,002 localidades rurales, que representan 99.50% del total de las localidades que conforman el municipio. Los porcentajes regional y estatal para localidades con este mismo rango fueron de 99.36% y 99.09% respectivamente.

La población indígena es de 121, 106 habitantes en el municipio, que representa el 10.66 a nivel estatal de los cuales el 50.08%, son hombres y el 49.92%, son mujeres, las lenguas que hablan son tzeltal y chol. (INEGI, 2005).

1.4 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

La Población económicamente activa ocupada en el municipio es de 30,482 habitantes, distribuyéndose por sector, de la siguiente manera:, el 66.25% realiza actividades primarias, ocupándose en actividades pecuarias como el maíz, hortalizas, café, plátano, tomate etc.; el 7.92% realiza actividades secundarias dedicándose a la industria de la transformación como textiles de algodón, quesería, indumentaria regional, muebles de madera, cestería, talabartería, alfarería, cerámica, ropa de confección y productos de madera (tallado y torneado); y el 23.49% se dedica actividades terciarias sobre todo al comercio, y/o ofrecer o prestar servicios turísticos, ya que por sus atractivos naturales del municipio, como son bosques, selvas, lagos, ruinas, monumentos históricos y arqueológicos tales como: las ruinas de Bonampak, Yaxchilán, Tonina, Metzabok y Sibal, permiten que se oferten estos servicios a la población local, estatal, nacional y extranjera. En el sector prioritario del municipio destaca el maíz, frijol, caña de azúcar, plátano, tomate, cítricos, hortalizas, café, ganadería, apicultura, explotación forestal, turismo y el comercio. Aunado a ello, la percepción de ingresos en el municipio registra los siguientes resultados: el 41.80% de los ocupados en el sector primario no perciben ingresos y sólo 0.85% reciben más de cinco salarios. En el sector secundario, 9.37% no perciben salario alguno, mientras que 2.98% reciben más de cinco. En el terciario, 8.04% no reciben ingresos y el 9.82% obtienen más de cinco salarios mínimos de ingreso mensual.

En este mismo rubro la región reporta los siguientes datos: 47.68% de la PEA ocupada en el sector primario no recibe salario alguno y 0.80% recibe más de cinco salarios. En el sector secundario, 12.31% no percibe ingresos por su actividad, mientras que sólo 2.60% percibe más de cinco salarios. En el terciario, 10.37% no recibe ingresos y 9.82% más de cinco salarios mínimos mensuales de ingreso, por su actividad.

La distribución de ingresos de la PEA en el Estado reporta que el 40.66% del sector primario no recibe salario alguno y sólo 0.76% recibe más de cinco salarios mínimos. En el sector secundario, 6.63% no percibe ingresos y 4.46% recibe más de cinco salarios. En el terciario, 5.73% no recibe ingresos y el 11.98% obtiene más de cinco salarios mínimos.

1.5 DINÁMICA FAMILIAR

Según informes del Diagnóstico sobre la condición de las mujeres y su posición de género en el Municipio de Ocosingo 2009. En lo que respecta a la dinámica de las mujeres explica, son las mujeres el corazón de todos los integrantes de la familia; ya que son las encargadas de la educación y el cuidado de sus hijo, también, son las que administran el poco recurso que el esposo les da para el hogar, ya que se ven en la necesidad de estirarlo para que alcance. A pesar de todo esto, son pocos los hombres los que se concientizan de esta situación y le dan a sus esposas el buen trato y aprecio que se merecen.

En lo que se refiere a los hombres, el papel que juegan es el de proveedores del hogar, porque son ellos quienes se emplean o autoemplean, en actividades como la agricultura, el maíz, frijol, caña de azúcar, plátano, tomate, cítricos, hortalizas, café y comercio etc. Y por la figura patriarcal que asumen, son ellos los que tienen llevar el sostén al hogar. Por su propia cultura, costumbre, tradición y su rol posición de género que desempeñan no comparten las actividades que hacen las mujeres en el hogar.

1.6 EDUCACIÓN

La población del municipio mayor de 15 años que saben leer y escribir es de 55,138, de los cuales 24,190 son mujeres que representa el 43.87%, y 30,948 son hombres que representa el 56.13%; lo que indica que son las mujeres de esta edad las que menos saben leer y escribir en comparación con los hombres; y los que más asisten a la escuela en edad de 6 a 24 años, de una población 45,635; de estos 23,849 son hombres que representa el 53%, y 21,736 son mujeres que representa el 47%. Aunado a ello, se registra una población analfabeta de 25,848 de los cuales 9,108 son hombres que representa el 35.24%; y 16,740 son mujeres, que representa el 64.76% lo que manifiesta aun más que son las mujeres las que menos saben leer y escribir en comparación con los hombres, por lo tanto menos oportunidades y posibilidades tienen de asistir a la escuela.

Concepto	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Alumnos primaria						
Inscritos totales	39 242	5.14	20 129	51.29	19 113	48.71
Existentes	39 099	5.14	20 047	51.27	19 052	48.73
Aprobados	36 065	5.04	18 341	50.86	17 724	49.14
Egresados	5 278	4.83	2 761	52.31	2 517	47.69
Alumnos secundaria						
Inscritos totales	13 537	4.78	7 302	53.94	6 235	46.06
Existentes	13 078	4.80	7 061	53.99	6 017	46.01
Aprobados	11 819	4.84	6 281	53.14	5 538	46.86
Egresados	3 514	4.88	1 913	54.44	1 601	45.56
Alumnos bachillerato						
Inscritos totales	6 628	3.74	3 616	54.56	3 012	45.44
Existentes	6 236	3.74	3 387	54.31	2 849	45.69
Aprobados	4 947	3.89	2 638	53.33	2 309	46.67
Egresados	1 236	3.25	615	49.76	621	50.24

Ciclo escolar 2008-2009, Fin de cursos. FUENTE: Secretaría de Educación. Subsecretaría de Planeación Educativa; Departamento de Estadística. Diagnostico Sobre la Condición de las Mujeres y su Posición de Género en el municipio de Ocosingo 2009. FODEIMM 2009.

Caso contrario, en los hombres las condiciones de acceso a la educación son más favorables, ya que son ellos quienes más oportunidades tienen de asistir a la escuela, debido a que la matrícula escolar en el municipio es mayor en los hombres al registrar datos del 89.2% para los hombres y el 78.9% son mujeres, prueba de ello que el nivel de escolaridad en el municipio es del 50.10% para los hombres, en tanto para las mujeres es del 49.90%, lo mismo sucede con el rezago educativo siendo mayor en las mujeres con un 66.8% y para los hombres del 60.6%; esta desigualdad se da principalmente por los usos y costumbres arraigados en las comunidades indígenas, ya que el padre

de familia prefiere que sea el varón quien estudie y se prepare; mientras que la mujer debe quedarse en casa para ayudar en los quehaceres domésticos, casarse y tener hijos, formar su propia familia.

1.7 SALUD

Hablar de salud, en el municipio más grande del estado de Chiapas es sumamente difícil, donde se registran las tasas más altas de muerte materna-infantil del estado, "según datos del 2005, existe una población usuaria de los servicios médicos de 340,238, una plantilla medica de 142, cuenta con 100 unidades medicas, de las cuales 97 son de consulta externa, 76 pertenecen al IMSS, 1 al ISSSTE, 1 al ISSTECH Y 19 al ISA; además cuenta con 3 de hospitalización general de ellas 2 pertenecen al IMSS y 1 al ISA; esto muestra que las condiciones de acceso y oportunidades en salud para la población es insuficiente, por el número de habitantes que registra, y quienes más sufren estos servicios son las mujeres porque son ellas quienes más asisten a los servicios médicos, sobre todo por enfermedades propias de la mujer como cáncer cervicouterino, VPH, Salud sexual y reproductiva. Aunado a ello, se registra una tasa de mortalidad general del 2.69%, y una tasa de mortalidad infantil del 26.56%; y quienes más recientes esto son las mujeres pobres y los niños quienes más resienten la inaccesibilidad a los servicios de salud, sufren problemas de desnutrición, embarazos prematuros y no deseados, abortos mal practicados lo que las pone aun mas en desventaja como mujeres."⁵

Otro dato importante, a nivel municipal, "son los hombres los que menos se enferman, en comparación de las mujeres que se enferman con más frecuencia es decir del 100% de las encuestas en cuanto al rubro de salud, indican que el 42% de las mujeres se enferman cada 6 meses, el 30% cada año, el 22% cada mes y un 6% padece enfermedades crónicas, y las enfermedades que más padecen son: enfermedades en las vías respiratoria, dolores de cabeza, fiebre infecciones intestinales son las mujeres, lo que indican que son las mujeres a quienes más les afecta el no contar con todos los servicios médicos, lo que indica, que sean los hombres quienes menos se enferman y son los que menos resienten la falta de servicios salud".⁶

1.8 VIVIENDA Y SERVICIOS

Con lo que se refiere a este rubro, el municipio por la dispersión poblacional y geográfica de su comunidades, "que se encuentran de 60 a 80 km de distancia de la cabecera municipal con un tiempo aproximado de 3 a 4 horas de camino sobre carreteras de tracerías y de difícil acceso; aunado a ello, el municipio registra una pobreza patrimonial del 90.42 el cual ubica al municipio en el lugar 26 a nivel estatal; esto indica que son las mujeres por su condición de género las que menos derechos y oportunidades tienen de comprar o adquirir una vivienda; aunado a ello se registran

⁵ Según datos del IMSS, Delegación en el Estado. Jefatura de Prestaciones Médicas; Coordinación de Planeación e Información Médica; ISA, Dirección de Innovación y Calidad de la Atención Médica.

⁶ Diagnostico Sobre la Condición de las Mujeres y su Posición de Género en el municipio de Ocosingo. FODEIMM 2009.

datos del 2005; en el que se reportan 26,264 viviendas habitadas, y 27,169 hogares de los cuales, 2,859 hogares el jefe de familia es una mujer que corresponde al 10.48%; y 24,310 hogares donde el jefe de familia es el hombre que corresponde al 89.44%. Del total de viviendas particulares habitadas, el 55.16% tienen pisos de tierra, el 41.04% piso de cemento o concreto, el 3.11% tienen piso de madera, mosaico y otro material, y el 0.69 no especifica qué tipo de piso. Aunado a ello el 41.72% del total de viviendas disponen de agua potable, el 82.62% dispone de energía eléctrica, y el 51.20% dispone de drenaje”.⁷

Caso contrario en los hombres, por ser los jefes de familia, son los que aparecen como dueños del bien patrimonial, llámese terrenos, vivienda, es decir, son los que más acceso y oportunidades tienen de comprar una vivienda y esto se da por la figura patriarcal que ellos tienen, tal y como se menciona en el dato anterior, “en el caso de los hombres existen más hogares en que el jefe de familia es el hombre, con un porcentaje del 89.44%. Aunado a ello existen 23,880 hogares familiares que representa el 90.41% en el que el responsable del hogar es el hombre, lo que corrobora aun más que es el hombre el que más oportunidades tiene para acceder a este servicio básico dentro del municipio.”⁸

1.9 RECURSOS NATURALES

El municipio cuenta con 393,432.11 has. de áreas naturales protegidas, que representa el 41.61% de su superficie, que a su vez representa el 24.96% del total de la superficie protegida del estado.

En el municipio se encuentra una parte de la Reserva de la Biosfera 'Montes Azules' la cual está constituida principalmente por selvas húmedas y subhúmedas y bosque mesófilo (bosque mesófilo de montaña), 303,356.80 has. de esta reserva se ubican en el municipio, representando el 32% del territorio municipal. Se encuentran también las siguientes áreas naturales: Reserva de la Biosfera 'Lacan-Tun' que está constituida principalmente por selvas húmedas y subhúmedas cuenta con 63,810.78 has. que representa el 6.75% del territorio municipal, Área de Protección de Flora y Fauna 'Chan-kin' que está constituida principalmente por selvas húmeda y subhúmedas, cuenta con 12,026.403 has. que representa el 1.27% del territorio municipal, Área de Protección de Flora y Fauna 'Nahá' que está constituida principalmente por selva húmedas y subhúmedas y bosque mesófilo, cuenta con 3,920.234 has. que representan el 0.41% del territorio municipal, Monumento Natural 'Bonampak' que está constituida por selvas húmedas y subhúmedas, cuenta con 4,041.208 has. que representa el 0.43% del territorio municipal, Área de Protección de Flora y Fauna 'Metzabok' que está constituida principalmente de selvas húmedas y subhúmedas, cuenta con 3,330.27 has. que representa el 0.35% del territorio municipal, Monumento Natural 'Yaxchilán' que está constituido por selva húmedas y subhúmedas, cuenta con 2,593.315 has, que representa el 0.27% del territorio municipal y Monumento Arqueológico 'Tonina' que está constituido en una pequeña porción de su territorio por bosque de coníferas y cuenta con 353.12 has. que representa el 0.02% del territorio municipal.

⁷ CONAPO, PNUD, INEGI 2005.

⁸ Ídem

1.10 ÍNDICES DE MARGINACIÓN Y DESARROLLO HUMANO

Por la magnitud del municipio y los indicadores de pobreza que registra, es crítico sobre todo por el Muy alto grado de marginación que registra que es de 1.4566, ubicándolo a nivel estatal en lugar 27, aunado a ello su alto rezago social, que es de 1.5194; y un índice de desarrollo humano medio de 0.6709, ubicándolo en el lugar 83 a nivel estado, y una pobreza alimentaria de 68.18 ubicándolo en el lugar 31 a nivel estatal.

Lo cual indica que la pobreza en el municipio se ve reflejada en la falta de oportunidades de las mujeres sobre todo indígenas, al no poder acceder a un trabajo digno y bien remunerado, aunado a ello una pobreza patrimonial de 90.42, no tienen acceso a una propiedad, ni tampoco a la tenencia de la tierra.

Concepto	Índice	Grado	Lugar Estatal	Lugar Nacional
Marginación	1.4566	Muy alto	27	216
Rezago Social	1.5194	Alto	24	216
Desarrollo Humano	0.6709	Medio	83	2 179
% de Población en Pobreza Alimentaria	68.18	N/A	31	119
% de Población en Pobreza de Capacidades	76.45	N/A	29	115
% de Población en Pobreza de Patrimonio	90.42	N/A	26	122

FUENTE: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. CONAPO. PNUD

Hablar de desarrollo humano en comparación con otros municipios no es fácil ya que el municipio de Ocosingo, si bien está clasificado como de **muy alta marginación**, presenta un proceso de desarrollo lento, aunque va logrando avances importantes hacia una mejor calidad de vida, se requiere de manera urgente la implementación adecuada de un presupuesto público y de políticas públicas con equidad de género, para impulsar un desarrollo incluyente, y por las características de su población dispersa, no permite la implementación de diversos programas que llegue a toda su población y por ende no permite el desarrollo social, económico de su gente .

1.11 VIOLENCIA DE GENERO

Hablar de violencia de género, en el municipio es un problema que afecta sobre todo a las mujeres ya que según datos del diagnóstico sobre la condición de las mujeres, las mujeres no están exentas de vivir situaciones de maltrato, discriminación o bien la falta de igualdad de oportunidades para su pleno desarrollo, en el municipio son muy comunes y frecuentes los reportes de discriminación y violencia que sufren las mujeres ya sea física, sexual, verbal, emocional, patrimonial, económico y laboral; estas generalmente provocadas por sus mismos conyugues o por sus compañeros varones. Esta se origina por el machismo en los hombres, por la falta de comunicación, porque desconocen de sus propios derechos como mujeres, porque sus conyugues

ingieren bebidas alcohólicas, por infidelidad o en algunos casos por el poder que ejercen sobre ellas, y estas se dan sobre todo en el hogar, en el trabajo y en algunos casos hasta en la escuela.

Por otro lado, el problema complejo y multifactorial de la desigualdad de género; el sistema jurídico y de gobierno, dividido en varios niveles, que no responde con eficiencia y eficacia a los delitos de violencia de género. La violencia hacia las mujeres, reforzada por la discriminación de género y la impunidad, es un fenómeno generalizado; sin embargo, este grupo vulnerable no tiene acceso fácil a la ley ni a condiciones de igualdad. Mujeres migrantes, indígenas y marginadas sufren niveles de violencia muy altos.

Los desafíos mínimos que plantea una vida libre de violencia en Chiapas son: a) Abordar las causas fundamentales de la violencia, incluida la precaria situación económica, social y política de la mujer. b) Velar por la igualdad de acceso al sistema de justicia penal y hacer frente al problema de la impunidad de la violencia de género. Una de las prácticas más terribles y por desgracia muy frecuente en la sociedad chiapaneca es la violencia de género; conjunto de prácticas culturales basadas en las relaciones de subordinación y que se expresan frecuentemente en acciones de agresión hacia las niñas, niños y mujeres en todos los sectores de la sociedad.

De allí, que estos datos nos ponen en evidencia en la urgente necesidad de buscar y promover estrategias de atención, es decir, no quedarnos con las propuestas, es urgente operar programas de apoyo a toda la población, desde nuestra perspectiva, la participación de las mujeres en condiciones y posiciones de decisión y mando permitirá optimizar la aplicación de los pocos recursos que existen destinados a ellas y potenciará las oportunidades para operar programas alternativos con perspectiva de género, que estimulen su desarrollo y con ello el de todo el municipio.

CAPÍTULO II.

MARCO NORMATIVO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

2.1 CONTEXTO INTERNACIONAL

El vínculo entre las políticas públicas y el género se reconoce a nivel internacional en la Resolución 50/104 del 20 de diciembre de 1997, de la Asamblea General de las Naciones Unidas que urge a los gobiernos a desarrollar y promover metodologías para la incorporación de la perspectiva de género en las políticas.

En esta asamblea, se tomaron como antecedente las resoluciones 40/204, del 17 de diciembre de 1985, 42/178, del 11 de diciembre de 1987, y 44/171, del 19 de diciembre de 1989, y demás resoluciones pertinentes sobre la integración de la mujer en el desarrollo, así como las resoluciones aprobadas por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, por lo que los países consideraron que era momento no solo de tener compromisos entre países si no establecer la forma para implementar y poder llevar a cabo estos compromisos contraídos, es por ello que, como conclusión de dicha Asamblea, se exhorta a todos los gobiernos y a todos los agentes de la sociedad a que cumplan el compromiso contraído en Beijing de crear entornos propicios, entre otras cosas, eliminando las barreras discriminatorias y promoviendo la participación plena y en condiciones de igualdad de la mujer en las actividades económicas, entre otras cosas, adoptando medidas normativas y jurídicas en que se tenga en cuenta el género y estableciendo otras estructuras necesarias. Insta a los gobiernos a que elaboren y fomenten metodologías encaminadas a incorporar perspectivas de género en todos los aspectos de la formulación de políticas, incluidas las políticas económicas.

A partir de este momento, los países miembros comienzan a incluir en sus políticas públicas, programas de alto impacto a favor de la mujer, le dan la importancia que se requiere y no queda ya como un simple compromiso a nivel internacional, pues a partir de ese momento contará con una evaluación que permitirá ver el avance que tiene cada país.

La agenda de la equidad de género en América Latina, en la segunda mitad del siglo XX, ha registrado importantes avances, lo que no ha implicado la eliminación o superación de las desigualdades de género, con independencia del proyecto de país o del modelo de Estado predominante y tampoco se logró construir la equidad de género como una dimensión impostergable de la equidad social y como tema de política y responsabilidad gubernamental.

Uno de los principales logros fue la visibilización de las principales demandas de las mujeres, junto con la necesidad de una institucionalidad estatal responsable de atenderlas. Como respuesta a la Primera Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer (México, 1976); en el que se crearon los primeros mecanismos gubernamentales, en la actualidad casi todos los países tienen un organismo –con diferencias de rango, presupuesto y consideración- a cargo de las políticas y programas para las mujeres, encargado de coordinar, con el resto de los sectores, la inclusión en el diseño de las políticas públicas de las demandas, necesidades y potencialidades de las mujeres y, eventualmente, la implementación de programas específicos.

Las principales manifestaciones de estos avances han sido los Planes de Igualdad de Oportunidades, los Planes de Acción y los Planes Nacionales de cada país.

Estas son las conferencias y acuerdos internacionales en las que se comenzó a hablar ya de programas necesarios para el reconocimiento de los Derechos de la Mujeres:

- ❖ 1976. Primera Conferencia Mundial de la Mujer (México).
- ❖ 1979. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés).
- ❖ 1980. Segunda Conferencia de la Mujer en Copenhague.
- ❖ 1985. Tercera Conferencia Internacional de la Mujer en Nairobi.
- ❖ 1993. Conferencia Mundial sobre los Derechos Humanos.
- ❖ 1994. Convención de Belém do Pará. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Establece el derecho de todas las mujeres a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el Privado.
- ❖ 1995. Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer.
- ❖ 2000. La ONU define los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio, dos de los cuales son: Objetivo 3: Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y el Objetivo 5: Mejorar la salud materna.

2.2 CONTEXTO NACIONAL

A partir de la Primera conferencia Mundial de la Mujer en México, se comenzó a trabajar en materia de políticas públicas, pero fue a partir del surgimiento de las conferencias Internacionales de la Mujer que cobró fuerza y consistencia a partir de la IV Conferencia celebrada en 1995, en Beijing, China, cuando se identificó al Estado como un campo estratégico para la incidencia política a favor del cambio, en las relaciones de igualdad de género.

Se habían ya creado programas, y posterior a ello, comisiones de seguimiento, así como instituciones con un programa definido, es decir, el desarrollo pleno de las políticas públicas y las leyes que surgieron alrededor de estas.

- ❖ 1980. Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo.
- ❖ 1985. Comisión para coordinar actividades y proyectos sectoriales.
- ❖ 1993. Comité Nacional Coordinador elabora un informe sobre la situación de las mujeres.
- ❖ 1995. Programa Nacional de la Mujer (PRONAM)
- ❖ 2001. Creación del Instituto Nacional de las Mujeres.
- ❖ 2001-2006 Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (Proequidad)

En el ámbito jurídico-legal, las leyes que se han creado o reformado para poner en marcha los programas y proyectos son las siguientes.

- ❖ Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
- ❖ Ley del Instituto Nacional de las Mujeres
- ❖ Ley Federal del Trabajo
- ❖ Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
- ❖ Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- ❖ Ley General de Cultura Física y Deporte
- ❖ Ley General de Desarrollo Social

- ❖ Ley General de las Personas con Discapacidad
- ❖ Ley General de Salud
- ❖ Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente
- ❖ Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- ❖ Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

2.3 CONTEXTO ESTATAL

Como parte de las estrategias que ha implementado el Estado, para hacer frente a la lucha por el reconocimiento de la mujer, debemos considerar que desde 2006 se ha buscado incluir estos temas como primordiales en la agenda, por ello, Chiapas ha adoptado los siguientes ejes estratégicos.

- ❖ Creación de una Procuraduría de Protección a la Mujer y la Familia, en coordinación con el DIF Estatal y la Procuraduría del Estado.

- ❖ Inclusión de los Objetivos del Milenio en la Constitución Política Estatal

- ❖ En 2009, firma del Convenio de colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para contribuir al fortalecimiento de la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas del Estado, en el que se incluyeron las siguientes líneas estratégicas:

- Herramientas para la transversalización de la perspectiva de género.
 - Gobernabilidad del agua con enfoque de género
 - Prevención de conflictos y construcción de la paz con mujeres internamente desplazadas en Chiapas
 - Capacitación en el tema de VIH/SIDA a mujeres indígenas
 - Manejo de riesgos y desastres con enfoque de género.

- ❖ Inclusión de leyes con perspectiva de género como la obligación de que el Congreso del Estado este compuesto por lo menos con el 30% de mujeres.

- ❖ En los ámbitos de gobierno Ejecutivo y Judicial, la inclusión de la obligatoriedad del 30% a mujeres en los nombramientos de titulares de las dependencias de Gobierno y de Magistrados.

De manera particular, para fortalecer y asegurar la puesta en marcha de programas y proyectos en beneficio y empoderamiento de la mujer, también se han creado o reformado los siguientes.

- ❖ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.
- ❖ Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Chiapas
- ❖ Ley de Fomento a la Actividad Artesanal para el Estado de Chiapas
- ❖ Ley del Fomento al Deporte del Estado de Chiapas
- ❖ Ley del Fomento y Desarrollo Agrícola del Estado de Chiapas
- ❖ Ley de Salud del Estado de Chiapas.
- ❖ Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas
- ❖ Ley para Combatir Prevenir y Sancionar la Trata de Persona en el Estado de Chiapas.
- ❖ Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Chiapas
- ❖ Ley para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Chiapas.
- ❖ Ley que Previene y Combate la Discriminación en el Estado de Chiapas.

2.4 CONTEXTO MUNICIPAL

Como parte integrante del Estado, el municipio de Ocosingo, ha instaurado la Instancia Municipal Para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres, a cargo de la Sra. Miriam Magdalena Alcázar Aguilar, espacio que ya era necesario para que desde ahí se instrumenten programas de apoyo y fomento a la perspectiva de género en la mujer rural, puesto que el Estado ha emprendido una serie de programas a los cuales hay que darles puntual seguimiento, no solo por parte de las autoridades municipales que integran los servicios públicos, si no que, a través de esta instancia, se da continuidad tanto a las estrategias planeadas, como también a los programas del Orden Federal.

Considerando que el municipio es una célula que integra al Estado, este ha procurado asumir su propia responsabilidad a partir de sus facultades, es por ello que adoptan todas y cada unas de las estrategias implementadas por el Gobierno Federal y Estatal, para hacer coercitivas las prácticas de respeto y reconocimiento a la mujer, en todos los ámbitos, sobre todo considerando las características particulares de la vida de las mujeres y sus condiciones de trabajo, eminentemente agrícola y artesanal. Es por ello que en el municipio a través de la IMDEM Ocosingo, se busca fortalecer el reconocimiento y la participación de las mujeres en la toma de decisiones del municipio y de sus propias comunidades a través de procesos de capacitación y sensibilización, buscando con ello el reconocimiento de sus derechos, y lograr una verdadera equidad e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Como parte de la preocupación del Ayuntamiento municipal, gestiono con el gobierno del Estado la creación de una Unidad Médica que cuente con equipamiento más sofisticado para dar una mejor atención y con calidad a los habitantes del Municipio, tomando como prioridad a la mujer en cumplimiento a los objetivos del milenio, en cuanto a la disminución de la muerte materna, de igual forma en el cabildo municipal se creó la comisión de género integrada por mujeres regidoras, que seguramente buscarán desde esas esferas, gestionar nuevos recursos que promueva el reconocimiento y empoderamiento de las mujeres, ante las instancias correspondientes para que en coordinación con la IMDEM y Ayuntamiento Municipal se puedan combatir las brechas de género que existen en el municipio.

Un elemento más de prueba del trabajo y esfuerzos del municipio hacia la equidad de género, es la implementación de este proyecto autorizado por el INMUJERES, que representa un paso sustantivo en la sensibilización a los funcionarios y autoridades municipales así como a parte de la población, que se logró con su intervención en el análisis de sus condiciones de vida, para fundamentar un reglamento de sustancial importancia como el bando de policía y buen gobierno, ya que reconocen que la ausencia de normas consiente vicios y comportamientos que violentan derechos fundamentales del ser humano. Esta reglamentación permitirá regular con mayor autoridad las acciones necesarias a favor de la igualdad entre hombres y mujeres de esta población.

De igual manera, la apertura de revisar, analizar y proponer ejes estratégicos, a través del Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres a nivel municipal, que permitirá fortalecer el proceso de transversalización de la perspectiva de género en sus políticas públicas municipales, mismo que será un logro que muy pocos municipios de Chiapas han conseguido. A través de estas acciones y documentos, el municipio busca impulsar principalmente la equidad, la igualdad y todo lo relativo a favorecer el empoderamiento de las mujeres y que se espera entren en vigencia a partir del 2012.

CAPÍTULO III.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y METODOLÓGICA

3.1 ELEMENTOS TEÓRICOS

El enfoque teórico metodológico del proyecto de trabajo lo constituyen tres elementos: a) el eje transversal que es la perspectiva de género que vertebra la recuperación de significados sociales, comunitarios, saberes locales, usos y costumbres; b) la teoría de las representaciones sociales del interaccionismo simbólico; c) los dos ejes anteriores aplicados mediante la metodología participativa comunitaria, que representa la alternativa de intervención en las comunidades, sin violentar sus procesos y otorgándoles el lugar protagónico que deben desempeñar al tratarse de procesos sociales arraigados y que solo pueden ser modificados con el consentimiento de los propios actores comunitarios. Desde este enfoque, hablar de la perspectiva de género nos permite acercarnos a las diferentes concepciones comunitarias desde diferentes puntos de vista.

A) CONSIDERACIONES BÁSICAS DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

El género es una construcción social anudada a una condición biológica, el sexo. La palabra sexo define las diferencias biológicas de hombres y mujeres y que hacen posible la reproducción de la especie, mientras que el concepto género designa lo que en cada sociedad se atribuye a cada uno de los sexos. Por tanto, el género se refiere a las expectativas de comportamiento social, roles, funciones, afecto, que existen para cada uno de los sexos en una época y lugar determinados.

El género se va asumiendo poco a poco, a través de lo que se llama proceso de socialización diferenciada, que es el que moldea a la persona según unos patrones de conducta socialmente establecidos. Las instituciones y estructuras sociales (familia, escuela, mercado laboral, medios de comunicación, publicidad, etc.) se han encargado de reproducir, reforzar y controlar estos procesos de socialización.

Todo indica que los seres humanos no aceptan la diferencia sin jerarquizarla, y que tener cuerpo de hombre o cuerpo de mujer se ha convertido, por sí mismo, en un dato fundamental del manejo del poder.

La perspectiva de género ha contribuido a enriquecer las propuestas de equidad no sólo entre hombres y mujeres, sino también entre personas y grupos sociales que padecen distintas formas de desigualdad y discriminación. También ha permitido comprender de manera más precisa y completa los factores que intervienen en los cambios sociales, culturales y económicos, al ofrecer planteamientos teóricos y metodológicos que explican aspectos como los siguientes:

- Las razones por las cuales las personas y los grupos usan sus recursos de distinta manera.
- La percepción sobre las diferencias y desigualdades en el acceso a dichos recursos y a su control.
- La comprensión de los efectos que tiene en un grupo la distribución de actividades por sexo, clase social o etnia.

La relación entre género y desarrollo ha evolucionado en las últimas dos décadas y ha permeado las políticas públicas que promueven la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. El enfoque de equidad de género contribuye a enriquecer el concepto de desarrollo porque:

- Se concentra en los seres humanos.
- Propone la transversalidad de género como una estrategia para combatir las formas específicas de la desigualdad social, como la que existe entre hombres y mujeres.
- El enfoque de género implica un análisis más completo e integral de las relaciones sociales, ofrece elementos teóricos y metodológicos para analizar las diferencias y características de personas y grupos sociales, y formula propuestas tendientes a aminorar y erradicar dichas desigualdades.
- Señala que las mujeres y los hombres tienen funciones diferenciadas en los espacios de participación y en los mecanismos de decisión. Con ello, el enfoque de género contribuye a comprender mejor las transformaciones sociales.
- Abre nuevos campos de análisis e intervención al hacer visibles espacios de decisión que estaban ocultos o subestimados. Por ejemplo, las decisiones que se toman en el hogar, el uso de recursos y el impacto de las actividades en la reproducción social, el medio ambiente y la salud reproductiva, entre otros.

La incorporación del enfoque de género en el desarrollo forma parte de una estrategia más amplia, que incluye acciones específicas dirigidas a las mujeres, con el objetivo de transformar, a largo plazo, el conjunto de relaciones y estructuras que producen la desigualdad de género. Para apreciar la relación entre el género y la política es necesario analizar cómo la construcción cultural de "lo propio" de las mujeres y "lo propio" de los hombres moldea y a su vez es moldeada por prácticas económicas, políticas e ideológicas. Por ello es indispensable aprender a mirar el mundo y las relaciones humanas desde la perspectiva de género.

El género entonces, es un concepto relacional, pues no se refiere exclusivamente a la posición social que ocupan mujeres y hombres, también enfoca analíticamente el actuar político, profesional, institucional y civil, para comprender las posibilidades de esta diversidad en la organización social que se ofrece a las mujeres y a los hombres.

Las necesidades prácticas de las mujeres están marcadas por la socialización diferenciada que afectan sus posibilidades de subsistencia, ya que se relacionan con aspectos económicos y vitales como su alimentación y la de su familia, su acceso a la salud general y reproductiva, su capacidad para proporcionar cuidados a la familia, las cuales varían según el modelo de desarrollo en que se encuentren, queda claro que todas son necesidades vitales y que, por tanto, su reconocimiento y resolución son ineludibles. La perspectiva de género, busca identificar las necesidades que afrontan mujeres y hombres, las posibilidades con que cuentan para subsanarlas, los recursos de que disponen y la capacidad de acción y resolución que poseen; es decir: la calidad de vida que la sociedad les ofrece.

B) POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

El concepto de *políticas públicas* surge a mediados de siglo XX, a partir de la necesidad de contar con un fundamento teórico y lógico racional para la toma de decisiones gubernamentales y su cotidiana ejecución, y con ello poder medir cuantitativamente las demandas, insumos y resultados, así como evaluar las acciones de los gobiernos.

Las políticas públicas constituyen el instrumento que permite traducir una concepción de desarrollo en la realidad social y parte de una visión de cómo resolver los problemas de la sociedad de acuerdo al paradigma del desarrollo. (Modernización, desarrollo por etapas, políticas focalizadas) y en países como México están determinadas por las relaciones entre los países desarrollados y no desarrollados en el marco de la globalización. Es asimismo el camino por el cual se pueden generar transformaciones y se ponen en marcha acciones, presupuestos, normas y valores que se traducen en actuaciones institucionales.

Las políticas públicas reflejan las alianzas, la correlación de fuerzas, los procesos de negociación e interlocución de las fuerzas sociales y los movimientos, los cuales (mujeres, indígenas, ecologistas, etc) pueden incidir de manera fundamental para incorporar sus necesidades en las políticas sociales.

El tema principal de toda agenda política es el desarrollo de la población y es insoslayable actualmente pensar el desarrollo al margen de la perspectiva de género. En este sentido podemos ver que las acciones políticas se han orientado en dos direcciones.

La primera tiene que ver con el hecho de que, tanto en el contexto de las Naciones Unidas como en los gobiernos y las delegaciones de la sociedad civil, se promulga la adopción de importantes compromisos y propuestas de políticas públicas orientadas a modificar la situación de las mujeres y alcanzar una necesaria igualdad y/o equidad de derechos entre hombres y mujeres. Las mujeres han solicitado en más de una oportunidad una mayor injerencia del Estado en la corrección de las desigualdades, mientras en otros casos han tratado no sólo que el Estado proteja sus derechos sino también que las proteja del mismo aparato estatal. Por sí misma, la equidad de género implica la búsqueda de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres mediante el diseño, coordinación e implementación de políticas públicas y programas.

La segunda, en estrecha relación con la primera, tiene que ver con un esfuerzo sostenido y creciente por incorporar la perspectiva de género en todo lo concerniente a las políticas públicas y sociales, lo cual implica que los responsables de su definición, implementación y seguimiento asuman el compromiso de superar las desigualdades de género y tomen en cuenta, de manera sistemática, los efectos diferenciados que ejercen las acciones de cada sector en mujeres y hombres.

La instalación de Políticas Públicas con Perspectiva de Género en el Estado reclama no solamente acciones de planificación consecuentes en el marco de la modernización de aquel, sino que requiere de un profundo cambio de mentalidad de las y los decisores de políticas.

De allí, que Wane Parson define las políticas públicas como "las acciones que impactan en el espacio colectivo y se generan con capital público (recursos financieros, materiales y humanos del Estado). La idea de lo público comprende aquella dimensión de actividad humana que se cree que quiere la regulación o intervención gubernamental o social, o por lo menos la adopción de medidas

comunes". (Wane Parson, 2007). Por ende, toda política pública se origina en el diagnóstico de algún problema de población que requiere ser encarado con cierta urgencia.

En otras palabras, la política pública tiene como antecedente la percepción de un problema, es decir, aquellos que se suscitan cuando las sociedades no logran encontrar un equilibrio satisfactorio entre, por ejemplo, los procesos de desarrollo y crecimiento económico con la distribución equitativa entre hombres y mujeres, del beneficio de los mismos.

Las políticas de género pueden ser consideradas entonces como el conjunto de acciones, que como parte de las políticas sociales y políticas públicas, tienen el propósito de cerrar las brechas de inequidad de género, la desigualdad, discriminación y exclusión de la población femenina. Uno de los instrumentos principales para la incorporación del enfoque de género en las políticas y programas es la transversalidad o "gender mainstreaming", que considera la intervención en presupuestos públicos, en el marco jurídico, en planes de igualdad y en la institucionalización.

La transversalidad de género es una estrategia para hacer de las preocupaciones y experiencias de mujeres y hombres una dimensión integral en el diseño, diagnóstico, monitoreo, ejecución y evaluación, en todas las esferas del desarrollo. La meta final es lograr la igualdad entre los géneros. Es "una herramienta conceptual y metodológica que sirve para mostrar las diferencias entre mujeres y hombres, comprender profundamente su vida y las relaciones que se dan entre ambos, identificar las desigualdades, la violencia y la discriminación, y planear acciones para erradicarlas" (INMUJERES, Manual de transversalización de la equidad de género. 2008).

Tiene un doble propósito: incorporar la equidad de género en todas las áreas políticas y todos los niveles de la administración pública e incorporar las prioridades de las mujeres en la agenda política principal. Significa que la inclusión de la perspectiva de género en la agenda implica la transformación en la vida de las mujeres y su participación activa, el reconocimiento y acceso a los derechos y no solo la inclusión de medidas aisladas o que sean únicamente un discurso alejado de la realidad.

Las principales estrategias para lograr la transversalidad de género son: institucionalización, sensibilización, capacitación, rendición de cuentas, mecanismos de la mujer e igualdad de género, capital humano y participación social.

C) REPRESENTACIONES SOCIALES

Moscovici (1987) plantea que en cada grupo existe un conjunto organizado de cogniciones relativas a un objeto o a una realidad, cogniciones que son compartidas por sus miembros y que van a conformar las representaciones sociales. Estas no son sólo productos mentales, sino que son construcciones simbólicas que se crean y recrean en el curso de las interacciones sociales. Son definidas como maneras específicas de entender y comunicar la realidad y son determinadas por las personas a través de sus interacciones. Por tanto, la representación social se construye a partir de un conjunto de valores atribuido a una imagen, la cual se organiza formando una estructura conceptual que da forma a las normas y reglas que rigen las acciones de los integrantes de una comunidad y que, además les garantiza su permanencia y aceptación en la misma.

“Las representaciones sociales permiten interpretar las experiencias propias y de los otros guiando las interacciones, de tal modo que pueden considerarse como la versión contemporánea del sentido común” (Moscovici, 1987:27).

Esta relación dialéctica entre interpretaciones y actos, entre individuos y contextos sociales, hace que el estudio de las interpretaciones sociales sea de gran utilidad en el análisis de los estudios de género, ya que proporciona aspectos teóricos que explican las interacciones que se establecen entre individuos a nivel social, con este fundamento, creemos que para poder recuperar datos realmente sustantivos de la percepción social alrededor de la posición de la mujer en la sociedad, debemos partir de ella.

Podemos decir que, en un proceso continuo, la cultura ha determinado y perpetuado el comportamiento de las mujeres y los hombres en el interior de la comunidad, comportándose como vehículo transmisor de reglas que aún cuando no han sido expresadas formalmente, conforman lo que se entiende como un sistema de género enmarcado en el patriarcado y arraigado en el obrar colectivo.

En este sentido, cada cultura define, establece, da forma y sentido a un conjunto de ideas, creencias y valoraciones sobre el significado que tiene el ser hombre y el ser mujer, delimitando los comportamientos, las características e incluso los pensamientos y emociones que son adecuados para cada ser humano.

En este mismo orden de ideas, se reconoce cómo la distribución de los grupos en los diferentes sectores de la estructura social subyace a los estereotipos existentes. Particularmente el contenido de los estudios de género tienen su origen en las observaciones que las personas hacen de las actividades realizadas por hombres y mujeres, las cuales son determinadas por los roles sociales asignados a ellos.

De acuerdo con estas concepciones se puede plantear que el género es un producto cultural que define la identidad de los individuos y sus posibilidades dentro de la sociedad que los rodea y las significaciones atribuidas de lo que es, debe ser o le corresponde realizar y poseer como mujer o como hombre, las expectativas hacia cada ser son productos de un proceso histórico de construcción social y por lo tanto modificable o re-construible. Las significaciones alrededor del hombre y la mujer no son productos terminados, sino en constante transformación.

El género es una categoría transdisciplinaria, que desarrolla un enfoque globalizador y remite a los rasgos y funciones psicológicas y socioculturales que se le atribuye a cada uno de los sexos en cada momento histórico y en cada sociedad. Es así que, para recuperar estos significados sociales y convertirlos en un referente concreto y útil en la toma de decisiones que favorezca el desarrollo del bienestar humano, es necesario desarrollar una metodología acorde, la cual consideramos lo ofrece la metodología participativa, es decir, el diagnóstico comunitario participativo.

3.2 DESARROLLO METODOLÓGICO

A) METODOLOGÍA PARTICIPATIVA COMUNITARIA

La metodología participativa comunitaria, es una estrategia de trabajo aplicable a las comunidades para construir de manera colectiva un acercamiento al reconocimiento de su propia

realidad social. Una de las fortalezas de este método de trabajo es que mientras la comunidad realiza el diagnóstico, va comprendiendo mejor su situación, identificando los problemas y obstáculos que impiden su desarrollo y determinando las prioridades. Sin embargo, una de las condiciones importantes que permiten llegar a resultados de mayor beneficio para la comunidad, es contar con el apoyo de facilitadores para poder aplicar adecuadamente la metodología como un proceso de investigación que convierta los resultados en datos e indicadores para la propuesta de planes y programas de desarrollo en el municipio.

La participación comunitaria supone que los sectores sociales que antes no tenían voz en la toma de decisiones, como por ejemplo las mujeres campesinas y los grupos indígenas, intervengan activamente en los diálogos relativos a la identificación, la concepción, el análisis, la implementación, el control y la evaluación de los proyectos que los pueden afectar. Desde esta perspectiva, la comunidad no es simplemente la meta o el objetivo del desarrollo, sino también un sujeto activo en el proceso.

Es así que la participación comunitaria va más allá de simplemente tomar en cuenta los conocimientos de la comunidad local, sus prioridades y recursos, más bien permite generar un proceso de desarrollo donde los pobladores, líderes, ancianos, las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, instancias financiadoras u organismos interesados, establezcan un diálogo donde las prioridades y las ideas de la comunidad ayuden a configurar los proyectos y programas de intervención.

Los pilares epistemológicos que sustentan esta investigación están inspirados en la Investigación Acción Participación (I.A.P.), la cual pretende con su acción pedagógica lograr que el conocimiento producido en la investigación sea apropiada, es decir que no solo se aprende sino que también se aprende a aprender (I.A.P Aportes 20, 1990).

Otro elemento que sustenta a esta metodología es la etnografía entendida como "la descripción del estilo de vida de un grupo de personas, habituadas a vivir juntas, donde se captan y se registran realidades en términos de conocimiento, de vivencias, que son objetos de percepción y no realidades físicas" (Martínez Miguel, 1991).

Como último pilar está la hermenéutica que es la ciencia o arte de la interpretación en la cual lo importante no es la expresión verbal sino el pensamiento, es la interpretación de lo que está expresado en símbolos. (Revista cultural, 1973)

Por lo que en este proyecto de trabajo, se desarrollaron una serie de actividades como talleres de capacitación y sensibilización, entrevistas, mesas de trabajo, integración de propuestas; para lo cual se utilizó una metodología participativa que tuvo como fundamento y elemento innovador, diversos temas de capacitación y sensibilización, que contenían mensajes sobre derechos humanos, derechos de las mujeres, sexo, género, equidad, igualdad, perspectiva de género, marco normativo, políticas públicas, desarrollo local y sustentable y desarrollo humano. Se retomaron herramientas de trabajo de la etnografía tales como grupos focales, entrevistas, diarios de campo, la grabación en audio y fotos de las secciones para su posterior interpretación.

B) PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO DE LA PLANEACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Para el desarrollo de este eje se contemplaron tres etapas importantes.

Etapas:
Etapa 1: La realización del curso-taller de capacitación y planeación participativa sobre políticas públicas con perspectiva de género fase para la revisión de políticas municipales e identificación de propuestas.

Etapa 2: Organización y realización de mesas de trabajo para acordar mecanismos de implementación de las propuestas. Como parte de estas actividades se promovió la integración de un equipo de seguimiento a las políticas públicas municipales.

Etapa 3. Realización de la presentación del programa ante todas las instancias involucradas.

Con estas fases de trabajo se buscó que las y los tomadores de decisiones y operadores del gobierno municipal de Ocosingo, identificaran la situación de desigualdad entre mujeres y hombres, y formularan coordinadamente las estrategias y acciones específicas a seguir en el Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y en los programas sectoriales, logrando con ello la integración de una propuesta viables, medible y evaluable para superar la brecha de género y fortalecer la igualdad de oportunidades y desarrollo de las mujeres.

Los participantes invitados fueron las autoridades municipales, funcionarias de la APM tomadoras de decisiones, directora de la IMM y su equipo de trabajo, autoridades comunitarias representantes de regiones, para obtener como productos un informe general del proceso y una propuesta para integrar el programa para la igualdad entre mujeres y hombres.

C) PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO DE LA CAPACITACION Y REFORMAS AL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO MUNICIPAL

Para el desarrollo de este eje se contemplaron tres etapas importantes.

Etapas:
Etapa 1. Taller de revisión y análisis documental de reglamentos. Investigación de datos estadísticos respectivos.

Etapa 2. Entrevistas abiertas a informantes clave conocedores del municipio.

Etapa 3. Talleres participativos para las reformas al bando de policía y reglamentos municipales.

Etapa 4. Mesa de trabajo para la devolución y análisis de resultados obtenidos en los talleres participativos con autoridades municipales, funcionarias de la APM tomadoras de decisiones, Directora de la IMM y Autoridades comunitarias representantes de subregiones. Se realizó también la presentación de los productos finales para su valoración y discusión final.

Los participantes convocados fueron las autoridades municipales, las funcionarias de la APM tomadoras de decisiones, directora de la IMM y su equipo de trabajo, autoridades comunitarias representantes de regiones, autoridades locales, líderes comunitarios, especialistas o académicos de la región, representantes de las subregiones, para obtener como productos un informe general del

proceso y una propuesta para integrar las reformas con perspectiva de género al Bando de policía y buen gobierno.

Con estas fases de trabajo se buscó que las y los tomadores de decisiones y operadores del gobierno municipal contarán con un marco normativo fundamentado en el principio transversal de la igualdad de género, con un lenguaje incluyente y que regule explícitamente mecanismos y acciones para la igualdad entre hombres y mujeres y su acceso a una vida libre de violencia, concretado en un instrumento fundamental que es el Bando de Policía y Buen Gobierno Municipal con perspectiva de género y el Plan de Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; sustentados en las propuestas ciudadanas de las diferentes comunidades que integran este municipio.

SEGUNDA PARTE.

PLANEACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO: ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PLAN MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Etaa 1: La realización del curso-taller de capacitación y planeación participativa sobre políticas públicas con perspectiva de género fase para la revisión de políticas municipales e identificación de propuestas.

Tal y como se planteo en el proyecto autorizado por el INMUJERES, se desarrollo este curso con 18 participantes, de los cuales fueron 8 hombres y 10 mujeres, todos funcionarios públicos del municipio y de la propia IMM, entre los que se encontraban regidoras, las y los directores de áreas, personal del área jurídica del municipio de Ocosingo etc., esto con el fin de fortalecer el manejo del marco normativo y conceptual y con ello poder definir estrategias interinstitucionales, así como proponer acciones orientadas a impulsar el adelanto de las mujeres, incorporando la perspectiva de género de manera transversal en las fases de planeación, ejecución y evaluación de las acciones sustantivas que desarrolla el municipio.

Esta etapa se desarrollo en dos fases de trabajo, en un primer momento, se abordaron temas de capacitación y sensibilización con temas sobre lo que es, sexo, genero, perspectiva de género, igualdad entre hombres y mujeres, derechos humanos, políticas públicas, desarrollo local, marco normativo, y en un segundo momento se revisaron los ejes que sustentan el Plan Municipal de Desarrollo 2011-2012, como uno de los documento normativos rectores con que cuenta el municipio, y que rige la vida institucional y social del municipio, esto se hace con el fin de conocer e identificar cada uno de los ejes, e integrar nuevas acciones de propuestas, que orienten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del municipio, con el fin de que queden plasmados en el Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Lo cual muestra que, si bien existe disposición para apoyar a las mujeres en el municipio, dentro de el no existen normas o documentos que regulen acciones con carácter obligatorio, mas bien todo queda a la voluntad de la administración en turno; es por ello la necesidad de proponer el Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres, con el fin de que sea el documento rector que pueda orientar y encaminar políticas públicas con perspectiva de genero, para que hombres y mujeres puedena lograr un desarrollo economico y social que les permita mejorar sus conmdiciones de vida. Como resultado de ello, se presenta el siguiente informe de trabajo.

A continuación se presenta la relatoria de esta fase de trabajo.

RELATORÍA DEL TALLER: "DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVAS DE GÉNERO"

Facilitadora: Marcela Laguna Morales, María Angélica López Villaseñor

Coordinación: Instituto Dvenires e Instancia de la Mujer en Ocosingo

Asistentes: Patricia Chong y Fredi Zavala



PRIMER MOMENTO: REGISTRO DE PARTICIPANTES

Los participantes anotaron su información en la lista de asistencia para registro y elaboración del directorio.

BIENVENIDA

Bienvenida a los participantes por parte del Instituto Dvenires y presentación de las facilitadoras.

PRESENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS:

- Sensibilizar a las y los participantes sobre la importancia de planear con perspectiva de género.
- Conocer las herramientas prácticas y conceptos principales de la perspectiva de género en la planeación.
- Diseñar acciones para la elaboración del plan de igualdad municipal.

PRESENTACIÓN DE LAS Y LOS PARTICIPANTES

Dinámica de integración "Se busca"

Objetivo: Conocer a las y los participantes y crear condiciones propicias para la reflexión y el trabajo.

La dinámica consistió en entregar a las y los participantes una impresión con el cartel de Se busca... con un pequeño recuadro en blanco donde ellas y ellos dibujaran alguna cosa que los representara para que los demás los pudieran identificar y que contestaran lo siguiente:

- Anote algo que LE GUSTE HACER que ES típico de su género.
- Anote algo que NO LE GUSTE HACER que ES típico de su género.
- Anote algo que LE GUSTE HACER que NO ES típico de su género.
- Anote algo que NO LE GUSTE HACER que NO ES típico de su género.

Y por último en la parte de abajo anotar una RECOMPENSA que deberá darle a la persona que lo encuentre.

Luego en plenaria cada participante lee el Se busca... de otro compañero e intenta adivinar ¿de quién es?, y en general resultado lo siguiente:

NO ME GUSTA HACER / MI GÉNERO	NO ME GUSTA HACER / DEL OTRO GÉNERO	ME GUSTA HACER / MI GÉNERO	ME GUSTA HACER / DEL OTRO GÉNERO
Lavar	Planchar	Ir de compras	Jugar Xbox
Cocinar	Trabajar en el campo	Cocinar	Jugar Futbol
Barrer	Aseo	Jugar futbol	Pelear
Cambiar a los niños	Tomar	Ver futbol en TV	Barrer
Ver lucha libre	Mujeriego	Trabajar y ayudar	Hacer de comer
Enojarme	Ver futbol	Trabajar en el rancho y caminar	Hacer el café
Llegar a un restaurante y tomar alcohol	Hacer comida	Realizar deportes	Lavar trastes
Reparar desperfectos	Aseo del hogar	Aseo	Salir al campo
Bailar	Creer que todo lo se	Ayuda mutua	Cocinar
Costurar	Planchar ropa		Bailar
	Cargar niño		Podar el pasto
	Cambiar pañal		Montar a caballo
	Tipo de vestimenta		Ver noticias y deportes por TV
	Lavar ropa		Trapear y limpiar

Facilitadora: Casualmente notamos que las labores o acciones que no nos gusta hacer a los hombres y a las mujeres son las labores del hogar que tienen que ver con el aseo, y es lo que casi siempre nos toca a las mujeres, reflexionando creemos que esto tiene que ver con la educación que se nos da desde pequeños en donde las mujeres se encargan de esas labores y los hombre de las cosas de fuerza o trabajo remunerado.

INTRODUCCIÓN A LOS CONCEPTOS DE GÉNERO

Dinámica niño/niña: Se repartieron hoja ½ carta a todos los y las participantes para que escribieran una característica del niño y otra de la niña, en el muro se colocaron una imagen de niña y otra de niño y alrededor cada persona pego la característica que escribió, lo que resulto de la siguiente manera:



Características	
Niño	Niña
Fuerte	Sometida
Dominante	Amorosa
Campo	Fracaso
Producir	Inteligente
Triunfador	Sumisa
Trabajador	Tímida
Machista	Hogareña
Seguro	Esperanzada
Seguridad	Soledad pero triunfadora
Libre	Muy trabajadora
Apasionado	Responsable
Proveedor	
Juguetón	
Feliz	

Facilitadora: Vimos por ejemplo al asignárseles características a cada uno, nuevamente las mujeres tienen que cargar con un gran paquete de asignaciones, que era lo que no nos gusta, y que nos lleva a la separación entre hombres y mujeres, a ámbitos diferenciados, las mujeres al ámbito privado y los hombres al ámbito público, entonces vemos como nos hemos ido preparando a lo largo de nuestras vidas para ir siendo hombres o mujeres, no es que las mujeres al nacer venamos programadas para ser sumisas, amorosas, hogareñas y los hombres fuertes, proveedores, trabajadores externos, son conceptos creados, y se convierten en estereotipos de género que tenemos que cumplir. Cambiar esa visión es la tarea de la igualdad de género.

LINEAMIENTOS PARA HACER DE LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO UNA POLÍTICA DE ESTADO

Objetivo:

- Diagnóstico con perspectiva de género desde los ejes programáticos del Plan Municipal de Desarrollo.
- Análisis de condiciones, situación de género y necesidades estratégicas de las mujeres.
- Ámbitos de acción.
- Ejes que permiten la transversalidad de género en las políticas públicas.

DINÁMICA DE LA PARED

Se formaron 4 equipos, a cada equipo se entregó un Eje rector para trabajar y se les entregaron hojas ½ carta de colores:

- Eje rector de Desarrollo Social Incluyente (rojo)

- Eje rector Ambiental Sustentable (verde)
- Eje rector Institucional para un buen gobierno (amarillo)
- Eje rector Económico Sostenible (azul)

Y se les pidió que realizaran un diagnóstico con base a las siguientes preguntas guía:

1. Qué problemas podemos observar en cada eje (máximo 5 problemas por eje).
2. Una vez que se han señalado los problemas, preguntar: ¿Cómo afecta este problema a mujeres y cómo a hombres tomando en cuenta su condición y situación de género? (Esta respuesta la deben escribir en los símbolos de mujer y hombre)
3. Identifica las causas del problema y señala si tienen que ver con estereotipos de género, relaciones de poder, necesidades prácticas, control de recursos, otras diferencias (anotaron las respuestas en tarjetas blancas).



Después del trabajo en equipo, en plenaria cada equipo colocó sus resultados en la pared con troncos de árbol, uno por eje, y expuso, resultando lo siguiente:

Equipo 1 "Desarrollo Ambiental Sustentable"

1. Problema de basura
 - Lugar adecuado donde tirar la basura de la ciudad
 - Orgánicos/Inorgánicos
 - Educar a la gente

Afecta a las mujeres:
 -Contaminación del aire, el suelo y el agua
 -Enfermedades respiratorias
 -No hay una ciudad limpia

2. Drenajes
 - Construcción de drenajes
 - Construcción de tanques residuales de aguas negras, para no contaminar los ríos
 - Letrinas

Afecta a las mujeres:
 -Afecta a niñas y mujeres
 -No hay buen servicio

3. Tala de árboles

- Falta de concientización de las consecuencias
- Falta de técnicas de trabajo

Afecta a las mujeres:
-Nos dejan sin árboles para consumo y a nuestros hijos

4. Incendios forestales

- Hacer conciencia con las personas
- Se debe conservar el bosque oxígeno/calor
- Menos lluvia/agua

Afecta a las mujeres:
-Se seca el arroyo y afecta a mujeres la escases del agua en el hogar

5. Reforestación

- Capacitar a los campesinos para sembrar árboles maderables y frutales
- Destruyen y no siembran

Afecta a las mujeres:
-ES urgente reforestar porque se acaban los árboles, ya no podemos consumir nuestros alimentos por la leña y el agua.

Afecta a los hombres:
-Afecta cuando hay quemas en sus propiedades.



Equipo 2 "Desarrollo Económico Sostenible"

1. Falta de Infraestructura adecuada

Afecta a las mujeres:
-No cuentan con espacios para exhibir y vender sus productos.

Afecta a los hombres:
-Ya que en ocasiones la infraestructura o carreteras no llegan hasta sus comunidades y por tal motivo tiene que caminar largos tramos y eso afecta a su economía, porque se les dificulta sacar o vender sus productos.

2. Ambulantaje

Afecta a las mujeres:

-Se exponen y exponen a sus hijos a sufrir un accidente.

Afecta a los hombres:

-Se exponen a algún accidente y a que no tienen un lugar fijo para vender sus artesanías.

3. Pocas fuentes de empleo

Afecta a las mujeres:

-La mujer se conforma con el empleo que encuentra, aunque perciba un sueldo bajo.

-Dedicarse únicamente a las actividades del hogar.

Afecta a los hombres:

-Ya que es el principal proveedor de la fuente de ingresos de la familia y al no encontrar un empleo estable el hombre sale a otras comunidades y deja a su familia sola.

4. Falta de promoción y difusión

Afecta a las mujeres:

-A las mujeres artesanas se les dificulta vender sus productos.

Afecta a los hombres:

-Al hombre le afecta porque al no haber difusión y falta de afluencia turística se le dificulta vender sus artesanías.

5. Falta de capacitación

Afecta a las mujeres:

-A la mujer se le dificulta conseguir empleo.

Afecta a los hombres:

-Al no estar capacitados se les dificulta conseguir empleo y si tienen necesitan una capacitación para una buena atención y servicio a los clientes.

6. Baja en la producción agropecuaria

Afecta a las mujeres:

-Menos fuentes de empleo

Afecta a los hombres:

-Menos fuentes de empleo

Equipo 3 "Desarrollo Institucional y Buen Gobierno"

1. Inseguridad

-Falta de vigilancia policiaca, falta de equipos, capacitación.

Afecta a las mujeres:

- Violación
- Muerte
- Secuestro
- Robo
- Asalto

Afecta a los hombres:

- Secuestro
- Muerte
- Robo
- Asalto

2. Corrupción

-Por los salarios bajos, falta de una cultura de transparencia.

Afecta a las mujeres:

- Trata de personas
- Soborno
- Acoso sexual

Afecta a los hombres:

- Soborno

3. Impunidad

-Aplicar la ley de manera imparcial.

Afecta a las mujeres:

- Abandono
- Omisión al aplicar la ley

Afecta a los hombres:

- Abuso de autoridad
- Poder económico

4. Participación ciudadana

-La sociedad debe de ser partícipe y propositivo en todos los actos que afecten a los intereses de la misma.

Afecta a las mujeres:

- Incluyente
- Dinámica
- Participativa
- Propositiva

Afecta a los hombres:

- Comunicativo

5. Capacitación y evaluación a los funcionarios públicos.

-Es importante que los funcionarios públicos estén actualizados con el desempeño de sus funciones y atribuciones.

Afecta a las mujeres:

- Incluir a las mujeres como funcionarias públicas
- Abrir más campos de trabajo para las mujeres

Afecta a los hombres:

- Si no están capacitados no son eficientes en su trabajo.

6. Creación de centros de rehabilitación social

-Ayudar a los que tengan problemas de alcoholismo, drogadicción, etc.; con la finalidad de disminuir el índice de criminalidad, violencia, delincuencia.

Equipo 4 "Desarrollo Social Incluyente"

1. Falta de espacios recreativos culturales, de convivencia familiar y deportivos suficientes.

Afecta a las mujeres:

- Afecta a la mujer ya que el esposo tiende a ocupar su tiempo en lugares donde se consume alcohol y se gasta el poco dinero de la semana.

Afecta a los hombres:

- Afecta al hombre de tal manera que prefiere emborracharse.

2. Salud

-El desabasto de medicamentos, falta de hospitales de 3er. nivel.

Afecta a las mujeres:

- La falta de hospitales especializados en la región, con la atención especializada de acuerdo a las enfermedades propias de la mujer.

Afecta a los hombres:

- Las enfermedades más graves tienen que ser trasladados a otros hospitales, lo que afecta económicamente al hombre.

3. Vivienda

-Los programas para la construcción y mejora de viviendas, reciben poco recurso económico para ejercer.

Afecta a las mujeres:

- Al no tener una vivienda digna resulta más afectada porque es ella quien permanece más tiempo en ella.

Afecta a los hombres:

- El hombre que no cuenta con un hogar tiende a emigrar donde las facilidades y oportunidades son mayores.

4. Analfabetismo

-Insuficiencia de infraestructura escolar y falta de maestros.

Afecta a las mujeres:

-El mayor índice de analfabetismo en mujeres se da porque las escuelas quedan a distancias retiradas de sus domicilios y sus padres no les permiten trasladarse.

Afecta a los hombres:

-Afecta en menor grado ya que el hombre se le es permitido trasladarse con menor esfuerzo ya que sus padres se los permiten.

5. Religión

-Existen diversas religiones que impiden o prohíben a la mujer desarrollar actividades de beneficio personal y colectivo.

Afecta a las mujeres:

-La religión afecta a la mujer ya que les prohíbe decidir cuántos hijos tener.

Afecta a los hombres:

-No habiendo un aspecto religioso el hombre no cree en nada solo cree en su propia ideología y sus leyes.

SEGUNDO MOMENTO. REGISTRO DE PARTICIPANTES

Los participantes anotaron su información en la lista de asistencia para registro del segundo momento de trabajo.

DINÁMICA DE PRESENTACIÓN

Cada participante pasó al frente a decir su nombre y con mímica trató de explicar algo que le gusta hacer y los demás participantes adivinaron sus gustos.

EXPECTATIVAS DEL GRUPO

Objetivo: conocer las expectativas de las y los participantes en relación al desarrollo del taller.

- Que las mujeres también se respetada nuestra participación política en espacios públicos.
- Tanto hombres y mujeres tenemos los mismos derechos.
- Que la educación empieza en la casa.
- Que sean escuchados nuestros planteamientos como mujeres.
- Conocer más sobre el estereotipo de género y sobre los 4 ejes que se van a desarrollar.
- Adquirir nuevos conocimientos.
- Buena comunicación y compañerismo.
- Aprender.
- Resultados.
- Definir.
- Proponer para la igualdad.
- Definir políticas de equidad de género.
- Que Todos participen.
- Conocer más sobre los temas.
- Espero tener un poco mas de conocimientos acerca del tema de género y tener un buena participación dentro de este tema.
- Reconocer más las garantías de equidad.
- Desarrollar actividades de conciencia humana.
- Espero que todo lo que vayamos a ver se lleve a cabo en las diferentes comunidades rurales y urbanas de Ocosingo.

REPASO DE LOS AVANCES DEL MOMENTO ANTERIOR

Apoyada en la pared se recordó lo visto en el evento anterior y se presentaron algunos de los resultados de las dinámicas trabajadas, lo que permitió que los participantes refrescaran los conocimientos adquiridos.

Facilitadora: Los conceptos más importantes a entender ¿se acuerdan?, el primero es la diferencia entre sexo y género, el segundo era sensibilizarnos de la importancia de planear con perspectiva de género, es muy importante entender ¿qué es el género y eso qué tiene que ver con la planeación? Con el desarrollo del municipio y conocer algunas herramientas prácticas y conceptos de la perspectiva de género en la planeación, para finalmente empezar a realizar algunas acciones para la elaboración del Plan de Igualdad, que ustedes le llaman el Programa de Igualdad Municipal.

¿POR QUÉ PLANEAR DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO?

Objetivo: Conocer los conceptos básicos de género, razones por las que hay que planear, Ganancias de la gestión gubernamental con la incorporación de la perspectiva de género y Objetivos del Desarrollo del Milenio.

Apoiada con una presentación en PowerPoint la facilitadora explico conceptos básicos de género y planeación:

Por qué son diferentes los papeles entre hombres y mujeres en la sociedad.

- ¿Son estas posiciones diferentes debido a cuestiones naturales o culturales?
- ¿Son las diferencias a nivel biológico suficientes para explicar las diferencias sexuales en términos de inequidad social?
- ¿Trasladamos, reforzamos o transformamos los papeles de género dentro de nuestros proyectos?

El debate sexo-género

SEXO

- El sexo de la persona está determinado por características anatómicas, genéticas, hormonales y fisiológicas.
- Se enfatizan las diferencias genitales y sexuales corporales.

GÉNERO

- Se refiere a los atributos culturales que describen qué significa ser hombres o mujeres.
 - Se refiere a los roles y relaciones construidos socialmente entre hombres y mujeres y entre personas del mismo sexo.

PARA ENTENDER EL GÉNERO.

El determinismo biológico vs teorías culturales

- Las diferencias entre hombres y mujeres tienen orígenes biológicos. ¿La presencia o ausencia de pene determina mayor o menor agresión?
- Inferioridad de las mujeres
- Inferioridad de las razas.
- Las diferencias son naturales, no cambian.

LAS TEORÍAS CULTURALES

- LA CATEGORÍA GÉNERO
- IDENTIDADES Y ROLES DE GÉNERO
- SEXUALIDAD COMO UN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL

Estas categorías se definen por supuestos comunes culturalmente impuestos y opuestos

Las diferencias entre hombres y mujeres

LA MUJER

Irracional, hipersensible

Ser mujer es no ser hombre

Negación/Exclusión/No elección emocional ni sexual (sostiene el ego del deseo masculino).

EL HOMBRE

Racional, completo, perfecto, competente – modelo ideal

DISTINTOS/CONTRAPUESTOS

MISOGINIA

EL MODELO IDEAL

LA MUJER

- -Lo menos valorado.
- -Lo inferior
- -Lo natural
- -Lo biológico
- -Destino
- -Cuerpo
- -Reproducción

EL HOMBRE

- Lo más valorado.
- Lo superior
- Lo cultural
- Lo social
- Protagonismo
- Lo político
- El poder

En Resumen:

Diferencias entre sexo y género

- La palabra sexo define las diferencias biológicas de hombres y mujeres y que hacen posible la reproducción de la especie.
- El concepto género designa lo que en cada sociedad se atribuye a cada uno de los sexos.
- Por tanto, el género se refiere a las expectativas de comportamiento social que existen para cada uno de los sexos en una época y lugar determinados.
- El género se va asumiendo poco a poco, a través de lo que se llama proceso de socialización diferenciada, que es el que moldea a la persona según unos patrones de conducta socialmente establecidos.
- Las instituciones y estructuras sociales (familia, escuela, mercado laboral, medios de comunicación, publicidad, etc.) se han encargado de reproducir, reforzar y controlar estos procesos de socialización.

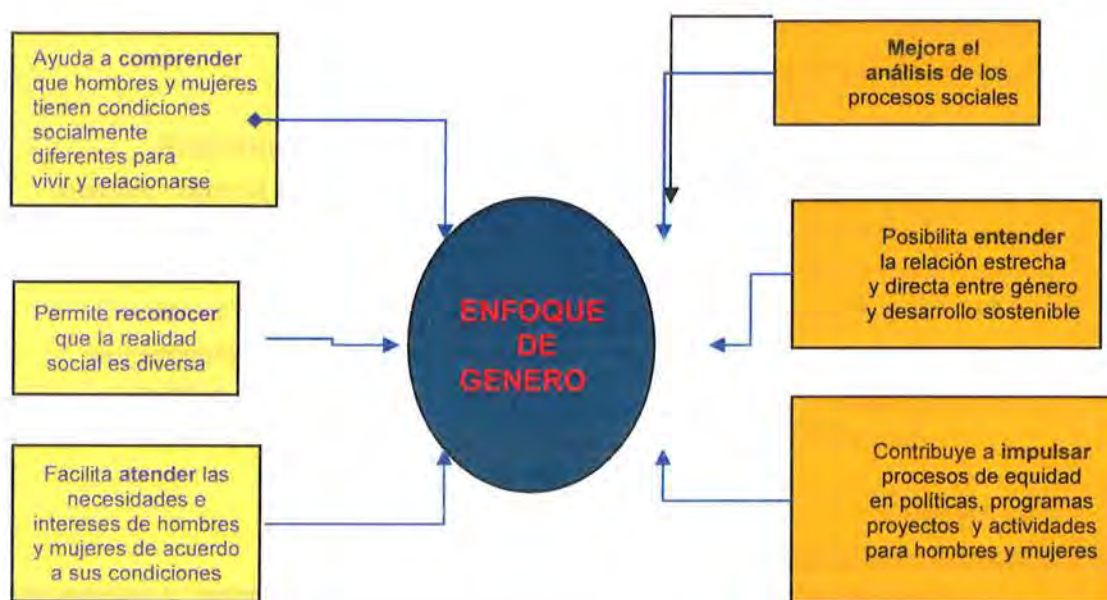
POLÍTICAS DE GÉNERO

Son el conjunto de acciones que como parte de las políticas sociales y políticas públicas tienen el propósito de cerrar las brechas de inequidad de género, la desigualdad, discriminación y exclusión de la población femenina.

- Constitución Políticas de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres
- Programas y proyectos específicos.

EQUIDAD DE GÉNERO

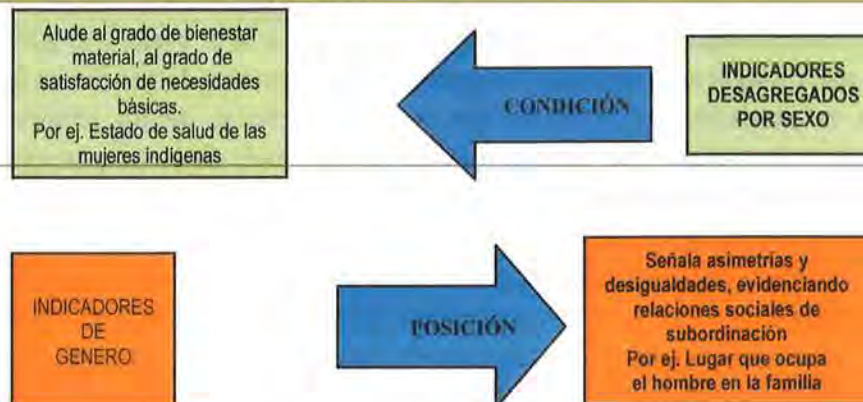
Significa justicia en la distribución de beneficios y responsabilidades, es darle a cada uno lo que merece o necesita, es condición indispensable para la igualdad de oportunidades.



DISCRIMINACIÓN POR GÉNERO

- Patrones culturales, reproducen poder masculino sobre las mujeres.
- Barreras en acceso a recursos y activos productivos, impide disponibilidad de ingresos, calidad de toma de decisiones y autonomía.
- Barreras en acceso al conocimiento y la formación educativa limita su desarrollo personal.
- Barreras en acceso al poder político social, económico y familiar, restringe posicionamiento de sus intereses y necesidades propios del género.
- Violencia física y psicológica, produce riesgo de vida y salud, pérdida de autoestima, creatividad e iniciativa.

INDICADORES DE GÉNERO



Perspectiva/enfoque de género

Desarrollar este análisis es lo que se pretende que puedan realizar las personas que se incorporen a los procesos de capacitación y a partir de ello obtengan los insumos para la realización de políticas públicas con perspectiva de género que tengan como meta la equidad.

¿Qué es la perspectiva de género?

- Es una herramienta conceptual y metodológica que visualiza las diferencias entre mujeres y hombres, y muestra las relaciones de jerarquía y desigualdad entre ambos.
- Es útil para identificar las desigualdades, la violencia y a discriminación que viven las mujeres, y planear acciones para erradicarlas.

¿Qué gana la gestión gubernamental con la incorporación de la perspectiva de género?

- Potenciar y garantizar el impacto de sus programas de una manera justa y equitativa.
- Alentar la participación social para el desarrollo humano sostenible.
- Reconocer la diversidad social como premisa para el logro de la equidad.
- Identificar las diferentes necesidades y demandas y propuestas ciudadanas de las mujeres y los hombres con base en las necesidades estratégicas de género, a fin de dirigir con mayor eficacia los programas, proyectos y acciones.

PROCESO DE CAMBIO

- Conciencia: Entender el género y tomar conciencia de los estereotipos y las desigualdades.
- Conocimiento: conceptos y herramientas teórico metodológicas que permitan comprender los factores que generan la discriminación de género.
- Habilidades: para diseñar políticas públicas desde una perspectiva de género. Identificar necesidades prácticas y estratégicas.
- Comportamientos: cambios en actitudes, posiciones, formas de trabajo y de análisis de la realidad

ENFOQUES DE POLÍTICAS PARA MUJERES Y GÉNERO

En los últimos años se han incorporado conceptos del enfoque de género y desarrollo a las normativas y metodologías en los programas de combate a la pobreza y el gobierno de Chiapas ha ampliado su marco legal a fin de hacer transversal la perspectiva de género en las políticas públicas. Las mujeres en situación de pobreza han sido beneficiadas de un conjunto de programas y proyectos buscando mejorar sus condiciones de vida a través de estos recursos gubernamentales, nacionales, estatales e internacionales.

¿Qué es la perspectiva de género?

- Es una herramienta conceptual y metodológica que visualiza las diferencias entre mujeres y hombres, y muestra las relaciones de jerarquía y desigualdad entre ambos.
- Es útil para identificar las desigualdades, la violencia y a discriminación que viven las mujeres, y planear acciones para erradicarlas.

Como incorporar la perspectiva de género.

Acciones afirmativas discriminación positiva: Proyectos específicos para mujeres, presupuestos etiquetados, capacitación en oficios no tradicionales, política de crédito, proyectos productivos, oficinas de las mujer (áreas de la mujer que generalmente no tienen presupuesto, proyectos específicos de violencia, etc.)

Actualmente

El discurso de la transversalidad de género ha sido un instrumento para incorporar las demandas de las mujeres en las políticas públicas como un logro del discurso de género y desarrollo, conocido como Enfoque de Género y Desarrollo (GED) o enfoque de empoderamiento.

ENFOQUE DE TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO

Es una estrategia para hacer de las preocupaciones y experiencias de mujeres y hombres una dimensión integral en el diseño, diagnóstico, monitoreo, ejecución y evaluación, en todas las esferas del desarrollo. La meta final es lograr la igualdad entre los géneros.

Instrumentos para la incorporación del enfoque de género en las políticas y programas. (O la mesa de tres patas)

- A) La transversalidad o "gender mainstreaming" (presupuestos públicos, marco jurídico, planes de igualdad, institucionalización).
- B) Las políticas de equidad, igualdad de oportunidades y o acción afirmativa
- C) Impulso de redes. (Fortalecimiento de las organizaciones de mujeres y de la sociedad civil)

Qué es la transversalidad de género.

Tiene un doble propósito: incorporar la equidad de género en todas las áreas políticas y todos los niveles de la administración pública, e incorporación de las prioridades de las mujeres en la agenda política principal.

Significa que la inclusión de la perspectiva de género en la agenda implica la transformación en la vida de las mujeres y su participación activa, el reconocimiento y acceso a los derechos y no solo la inclusión de medidas aisladas o que sean únicamente un discurso alejado de la realidad.

Qué es una política pública

- Instrumento que permite traducir una concepción de desarrollo en la realidad social y parte de visión de cómo resolver los problemas de la sociedad de acuerdo al paradigma del desarrollo. (Modernización, desarrollo por etapas, políticas focalizadas) y en países como México están determinadas por las relaciones entre los países desarrollados y no desarrollados en el marco de la globalización.
- Es el camino por el cual se pueden generar transformaciones.
- Pone en marcha acciones, presupuestos, normas y valores que se traduce en actuaciones institucionales.
- Puede haber incidencia de la sociedad para que se logren cambios.
- Reflejan las alianzas, correlación de fuerzas, procesos de negociación e interlocución de las fuerzas sociales y los movimientos.
- Los movimientos sociales (mujeres, indígenas, ecologistas, etc. Pueden incidir para incorporar sus necesidades en las políticas sociales).

Estrategias para la transversalidad

- Institucionalización.
- Sensibilización
- Capacitación
- Rendición de cuentas
- Mecanismos de la mujer e igualdad de género.
- Capital humano
- Participación social

ENFOQUE DE EQUIDAD: POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

- Es una estrategia para reducir las brechas de género y otras brechas en el acceso a los derechos a la salud, educación, trabajo, participación política, tecnologías y a eliminar toda forma de discriminación.
- La igualdad de hecho exige el rechazo a la discriminación y permite la adopción de medidas específicas llamadas de discriminación positiva

Igualdad de oportunidades

El trato igualitario a colectivos desiguales, no conlleva más que a una doble discriminación. El feminismo reclama la igualdad, no como similitud a lo masculino sino como la igualdad de oportunidades en cuanto al acceso a los recursos o a tener una identidad propia, respetando las diferencias.

1. Es una de las estrategias más impulsadas en el mundo.
2. Implica que todas las personas han de tener la misma oportunidad y que las desigualdades injustas deben ser corregidas.

3. El Estado debe ser una garantía de la igualdad implementando
4. ~~políticas públicas que la favorezcan.~~
5. Se han desarrollado para posibilitar el acceso de las mujeres al mundo público, en igualdad de condiciones.
6. Así se han implementado programas para garantizar su presencia en el mercado de trabajo, en la actividad política y en la vida cultural.
7. La evaluación de la aplicación de la estrategia de igualdad de oportunidades muestra que ha sido positiva para producir el acceso femenino al mundo público, pero que no se ha corregido la desigualdad.

Objetivos de la Equidad de Género en las PP

1. Buscar la participación equitativa de mujeres y hombres en todas las etapas de la política o programa.
2. Crear condiciones para lograr la igualdad de oportunidades y de trato.
3. Mejorar las condiciones de vida y transformar la posición de género (relaciones de poder).
4. Flexibilizar y revalorar los roles que hombres y mujeres desempeñan en la sociedad.
5. Analizar los efectos de las acciones.
6. Definir beneficios concretos para hombres y mujeres buscando relaciones más justas y humanas.

Avances en Chiapas

1. Ley contra la violencia Intrafamiliar en Chiapas 1998.
2. Creación del Instituto Estatal de la Mujer en Chiapas, dic.2001.
3. Elaboración del Plan de Igualdad de Oportunidades para las mujeres en Chiapas, 2002-2006.
4. Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en Chiapas (Decreto 186, 23 marzo 2009).
5. Ley para Combatir, Prevenir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Chiapas. Marzo 2009
6. Ley que previene y combate la Discriminación en el Estado de Chiapas. Marzo 2009.
7. Objetivos de Desarrollo del Milenio en la Constitución del Estado para alinearlos a las políticas en los tres órdenes de gobierno.

Institucionalización de la perspectiva de Género

- Es el proceso mediante el cual las demandas de mujeres y hombres por la igualdad, ingresan en las rutinas y normas de las Instituciones públicas o privadas.
- Las políticas de equidad son acciones de justicia deliberada que buscan compensar las posiciones de desventaja. Además de plantear reformas estructurales al sistema de género.

Objetivos de Desarrollo del Milenio desde la perspectiva de género

- Objetivo 1: Erradicar la pobreza y el hambre

- Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal
- Objetivo 3: Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer
- Objetivo 4: Reducir la mortalidad infantil de menores de 5 años
- Objetivo 5: Mejorar la salud materna
- Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades
- Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
- Objetivo 8: Fomentar la asociación mundial para el desarrollo

RECESO

DINÁMICA DE INTEGRACIÓN

En la dinámica de “Las oportunidades” la facilitadora pidió que las y los participantes se colocaran en círculo alrededor de ella y que siguieran sus indicaciones:

Un paso adelante los que estudiaron la preparatoria

Un paso adelante los que terminaron una carrera universitaria

Un paso atrás los que atendieron a alguien antes de salir de su casa

Un paso adelante a los que atendieron antes de salir

Un paso adelante los que ahorran

Un paso atrás los que no deciden nada

Lo que permitió ver que los hombres y las personas que viven en la ciudad tienen más oportunidades y permitió hacer una reflexión y visibilizar la situación en las que vivimos o propiciamos.



PLANEACIÓN DE ACCIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

La facilitadora solicitó que se volvieran a colocar por equipos de los Ejes rectores, para realizar el primer ejercicio de elaboración del Plan de Igualdad en el municipio de Ocosingo, por eje elaborar 4 sub ejes, con su Objetivo Estratégico, Líneas de acción (Transversalidad, Cultura Institucional y Participación Ciudadana), Actores institucionales, Marco jurídico, Actividades, Metas, Indicadores y Tiempo de acción.

Los resultados de esta actividad se anexan en cuadros con el nombre “Ejes rectores de Ocosingo”

EVALUACIÓN

Se aplicó una evaluación final, para medir los resultados en cuanto a conocimientos del taller: (3 respuestas más representativas por pregunta)

1. ¿Cuál es la diferencia entre sexo y género?
 - ❖ Sexo: Asignación de acuerdo a los órganos genitales externos/Género: Construcción social basada en el sexo biológico
 - ❖ Género se refiere a los atributos culturales que describen que significa ser hombre o mujer/Sexo está determinado por características genéticas o fisiológicas.
 - ❖ Sexo es la cuestión biológica/Género es la forma de participación en sociedad

2. ¿Qué entiende por perspectiva de género?
 - ❖ Es un modo nuevo de ver al ser humano y analizar la realidad social, se puede decir que lo masculino y lo femenino son dimensiones de origen cultural en el ser humano quitando todo lo relevante biológico
 - ❖ Visión filosófica desde la cual, hombres y mujeres a pesar de sus diferencias, ambos tienen derechos y oportunidades
 - ❖ La forma de trabajo enfocada a una igualdad de crecimiento y de oportunidad entre hombres y mujeres

3. ¿Qué entiende por equidad de género?
 - ❖ Significa justicia en la distribución de beneficios y responsabilidades, es darle a cada uno lo que se merece o necesita, es condición indispensable para la igualdad de oportunidades
 - ❖ Enfoque que destierra la jerarquía jerárquica entre hombres y mujeres
 - ❖ Que tanto los hombres y las mujeres tenemos los mismos derechos

4. ¿Por qué es importante planear desde la perspectiva de género?
 - ❖ Porque por medio de la planeación podemos definir
 - ❖ Porque incluye a las mujeres alejándolas de la injusticia, la discriminación y la invisibilización
 - ❖ Para desarrollar la conciencia social de oportunidades

5. ¿Qué es la Transversalización de la Perspectiva de Género?
 - ❖ Son todas las series de medidas que están en un sector
 - ❖ Igualdad de oportunidades
 - ❖ La dirección de ideas para que se vuelvan realidad los proyectos de equidad de género

6. ¿Qué gana la gestión gubernamental con la incorporación de la perspectiva de género?
 - ❖ Que ambos sean tomados en cuenta en los programas gubernamentales
 - ❖ Mas participación de parte de la mujer hacia otras fuentes laborales y a la vez lograr una equidad de género que beneficie a la sociedad en general

❖ Mayor conocimiento de proyectos de equidad de género/ Mejor gestión social/
Mayor participación para el bienestar social

7. Mencione 3 beneficios de incorporar la perspectiva de género en el diseño de políticas públicas

- ❖ 1. Espacio público a las mujeres / 2. Derechos a la participación
- ❖ 1. Desarrollo del reconocimiento de los derechos de la mujer / 2. Conciencia de servicio social / 3. Proyección del municipio para menor pobreza
- ❖ 1. Mejores empleos / 2. Sensibilizar a los participantes de la importancia de planear con perspectiva de género / 3. Desarrollar capacidades de conocimiento

8. Señale las funciones en las que considera que su institución debería incorporar el enfoque de género. Marque con una "X" todas las alternativas que correspondan:

a) Diseño de políticas ²	f) Control de metas de otros organismos públicos
b) Difusión y sensibilización ^{1 / 2 / 3}	g) Coordinación intersectorial ²
c) Diseño de instrumentos	h) Estudios e investigaciones ³
d) Financiamiento de iniciativas de la sociedad civil ^{1 / 3}	a) Asistencia técnica
e) Diseño de indicadores de género ^{1 / 2 / 3}	b) Capacitación ^{1 / 2 / 3}

9. Mencione los documentos normativos que sistematizan los principales objetivos para la equidad de género en Chiapas:

- ❖ Ley de igualdad
- ❖ Ley orgánica Municipal / Ley de ingresos
- ❖ Leyes a favor de las mujeres / La creación de las instancias municipales / Objetivos del milenio

10. ¿Qué recomendaciones haría para avanzar hacia la igualdad social en la gestión integral de políticas públicas con perspectiva de género desde el trabajo que usted realiza, para incorporar al Plan de Igualdad de su municipio? (En esta pregunta se transcribieron todas las respuestas obtenidas)

- ❖ Realizar en el departamento de proyectos integrales en los cuales dé a conocer que se debe una equidad de género y no dejarlo en un plano secundario ya que hombre y mujer merecemos los mismos puestos y responsabilidades así como beneficios
- ❖ Que el municipio destine más recursos para difundir y capacitar a las personas o la población del municipio de Ocosingo
 - ❖ Conferencias
 - ❖ Capacitaciones
 - ❖ Entrevistas

- ❖ Promover capacitación y buscar un centro de concentración para dar a conocer el derecho de la ley de igualdad, tanto a la mujer y al hombre en Chiapas
- ❖ Involucrar a los diferentes áreas institucionales
- ❖ Apoyar a las áreas encargadas de difundir y sensibilizar a las personas sobre el avance de los cambios que vienen dándose a raíz de la equidad de género.

Por último Dvenires realizo una evaluación general del taller en plenaria.



Etapa 2: Organización y realización de mesas de trabajo.

El propósito de la instalación de las mesas fue para acordar mecanismos de implementación de las propuestas. Como parte de estas actividades se promovió la integración de un equipo de seguimiento a las políticas públicas municipales.

Durante esta etapa, se desarrollaron 4 mesas de trabajo, producto de los talleres de capacitación y sensibilización con funcionarios, así como del taller de integración de propuestas; la población de estudios en estas mesas de trabajo fue de 12 participantes de los cuales fueron todas del sexo femenino, entre las que se encontraban representantes de organizaciones sociales, representantes de mujeres, representantes de barrios, funcionarias municipales y de la IMM; esto con el fin de fortalecer el manejo del marco normativo y conceptual y con ello definir estrategias y acciones orientadas a promover el adelanto de las mujeres e incorporar la perspectiva de género de manera transversal en las fases de planeación, ejecución y evaluación de las acciones sustantivas que desarrolla el municipio, además de identificar y acordar mecanismos pertinentes para la implementación de las propuestas del programa para la igualdad entre hombres y mujeres en el municipio.

Como resultado de ello, se presenta el siguiente informe de trabajo.

Facilitadora: Mtra. Marcela Laguna Morales

Bienvenida de las partes involucradas por parte del personal de Dvenires, la Directora de la Instancia Municipal de la Mujer y la Facilitadora del Taller.

Objetivos del taller

- Comprender la importancia del impulso de la agenda de las mujeres en el marco de sus derechos.
- Diseñar colectivamente el documento rector de la agenda.
- Elaborar Misión, visión, objetivos generales y específicos.
- Definir los Ejes estratégicos de la agenda.
- Definir las líneas de acción.
- Priorizar acciones y definir indicadores.

Dinámica "Mi Agenda Personal"

Objetivo: Se pregunta a las y los participantes cuál es su agenda personal. Se distingue agenda de género, agenda de derechos, agenda enfocada a lo productivo y a lo estratégico.

Carmen Hernández Jiménez, trabajo Salud comunitaria, doy talleres, vivo en Barrio Linda Vista aquí en Ocosingo, mi punto importante en mi Agenda, es que hoy tenía planeado ir al doctor, pero aquí estoy con ustedes.

Guadalupe Jiménez Sánchez, estoy en la área temática de la CAMI, vivo en Barrio San Sebastián, mi punto en la agenda es mi familia, pero por el trabajo lo tenemos que hacer.

Érica Colín, trabajo en el Ayuntamiento en la Dirección de Planeación, vivo en Ocosingo, mi punto importante en mi agenda personal es tener tiempo para mi, por cuestiones de trabajo, la casa, mi bebe, he olvidado un poco distraerme o hacer algo que me guste.

Sofía López Gómez, y mi grupo, yo represento a un grupo de mujeres de mi barrio y actualmente trabajo en el IMJUVE, que es el Instituto Municipal de la Juventud, soy originaria del Barrio Betania, un punto importante de mi agenda es que como mujeres también nos toca aportar en la economía, por estar aquí no fui a sacar unos análisis que tenía que sacar.

Claudia del Carmen Mendoza Morales, trabajo en el área de Coordinación de Salud Municipal, Vivo en Barrio Linda vista, mi punto importante es estar con la familia, horita existe la equidad de género, que antes solo el hombre trabajaba y la mujer solo en su casa, pero horita ya con las leyes ya cambio, tanto hombres como mujeres tenemos derecho a todo, horita nos están dando un espacio también a las mujeres de que trabajemos de que participemos y que bueno porque nosotras las mujeres también tenemos derecho a ser escuchadas. Mi familia, mi trabajo y darnos tiempo de cada cosa.

Florinda Sánchez Méndez, soy Coordinadora General del Grupo de Mujeres del Barrio Tonina, vivo en el Barrio Tonina y mi punto de vista es participar con mujeres, así como horita, si no salimos a participar, pues no escuchamos a las demás compañeras.

Rosa María Gómez Sánchez, mi grupo es Coordinar a las mujeres con proyectos productivos, mi Colonia es Barrio Bonampak de Ocosingo, mi punto principal de mi agenda personal es llevar a mi hijo al doctor, que se encuentra un poco mal de salud, también lo iba a ir hoy al doctor pero como desde antier llego mi invitación ya no me fui, no quería yo perder aquí también.

Eva Guadalupe Domínguez Guillen, yo pertenezco a un grupo político se llama Organismo Nacional de Mujeres Priistas, soy Presidenta en Ocosingo, trabajo en la Comisión de Actas del Municipio (no se entiende bien), estoy muy orgullosa porque es un punto en donde podemos apoyar a muchas personas, sobre todo mujeres que no cuentan con su acta, las hemos estado apoyando, un punto importante de mi agenda es darme tiempo para mí misma, el fin de semana lo dedico a mi familia, soy viuda, soy originaria de Chilón, vivo en Ocosingo, tengo 35 años de vivir aquí, aquí hice a mi familia, también como mis demás compañeras el día de hoy tenía una cita médica y estoy aquí, porque desafortunadamente estuve internada hace dos días, tenía que haber ido, saliendo de aquí me voy y me hago mis estudios.

María del Carmen Molina Olan, pertenezco al equipo de trabajo de la Coordinación de Turismo, vivo en el Barrio Norte, un punto importante de mi agenda personal es que tengo mi niña de 2 años y a veces me cuesta trabajo, con quién dejarla, se me dificulto un poco el registrarla porque mi esposo es extranjero, hace dos semanas a penas la registre, no soy una mujer dejada, sino fue por requisitos y por trámites, estoy tocando puertas por alguna guardería que pueda apoyarme.

Diana Maite López, el grupo al que pertenezco es la Instancia Municipal Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres, soy auxiliar, vivo aquí en Ocosingo, un punto importante de mi agenda es muy personal, no soy muy católica que digamos, pero sería la iglesia, tiene mucho tiempo que no vamos.

Amada Guadalupe Hernández Castillo, yo vengo de la Unidad de Atención en contra de la Violencia de la Mujer y la Familia, de la Procuraduría aquí en Ocosingo, soy originaria de Michoacán, pero vivo en Ocosingo, mi punto importante personal es que por el trabajo que es muy pesado estamos casi tiempo completo en la oficina pues no he podido ir al dentista, ni a revisión ginecológica.

Blanca Villaseñor Guevara, pertenezco a DEGECEI, junto con Marcela, vivo en Tuxtla Gutiérrez, mi punto importante en la agenda es, yo soy pintora me dedico a pintar y tengo algunos cuadros que no

he podido terminar por estar saliendo a diferentes lugares yo deseo en algún momento preparar una exposición, para presentarla, desde el 92 no presento nada, esa es mi agenda pendiente.

Daniel Vázquez, mi grupo es ... (no se entiende), mi punto importante es tener todo previsto para el día de mañana.

Facilitadora: Lo que acabamos de ver como Agenda, yo les quisiera hacer un pregunta ¿Porque la mayoría de las mujeres, dijimos que nuestra agenda era el cuidado de nuestros hijos?

Participante (mujer): Yo porque en mi caso, como mamá, como esposa y como trabajadora, tengo un niño de cuatro años, no le gusta que salga a trabajar, le tengo que decir es para la leche y para otras cosas, le tenemos que hacer tiempo a todo, todo lo acomodamos.

Facilitadora: Yo les digo, bueno Fredi porque es buen papá y le gusta estar compartiendo con su hijo y su familia, pero si aquí hubiera un grupo más amplio de hombres ¿ustedes creen que ellos hubieran dicho que su agenda personal era estar con sus hijos?

Participantes: No

Facilitadora: No, ¿Por qué?

Participante (mujer): Los hijos están acostumbrados a que el papá sale todo el tiempo, incluso me pasa a mí con mis nietos, tengo tres, cuando los voy a visitar me dicen ya no te vayas, quédate, y les digo ¿Por qué a tu papá no le lloras? Porque mi papa es el que tiene que traer el dinero y mi mamá se queda en casa, y quiero que tú también te quedes, desde chiquitos tienen esa información de que el papá es el que sale y eso hace que el hombre sea más independiente de la familia, también.

Facilitadora: Pero ¿Por qué se da esa situación?

Participante (mujer): Bueno, a mí siempre me ha gustado estar con ellos, además no es lo mismo que quede yo como mamá que con otra persona, antes solo el papá traía el dinero, pero ahora como mujer yo también tengo derecho a trabajar, y traer un poco de dinero y los sábados y domingos estoy con mi familia, pero a veces me preocupo, porque dicen, les falta un poquito la educación en la casa, tenemos derecho de educar nuestros niños, pero me preocupo de mis hijos y me preocupo lo que está pasando con mis compañeras mujeres también

Facilitadora: Es decir en palabras de nuestra compañera Guadalupe, ella ya trae una voz de preocupación, se dan cuenta las mujeres que han salido al trabajo remunerado, que ha sido una lucha y un derecho de las mujeres, también las mujeres lo estamos viviendo con lo que se llama la famosa doble jornada, que las mujeres tenemos una jornada dentro de la casa y una jornada fuera de la casa, en cambio los hombres tienen una jornada fuera de la casa, pero muy poco dentro de la casa, entonces aunque las mujeres ya salgamos a trabajar fuera y traigamos, lo que dice nuestra compañera, que ella le trata de explicar al niño que tiene que traer la leche, el pan, es decir que todavía tenemos que dar explicaciones para justificar nuestra ausencia, y sin embargo lo tratamos de hacer, aunque eso nos lleve nuestra salud emocional, dejar de lado nuestras citas ginecológicas, no ir al dentista, o sea vamos posponiendo nuestras propias agendas personales, por estar preocupadas y ocupadas, porque las mujeres no estamos sentaditas, ni tampoco en las comunidades, muchos dicen, es que la mujer en la comunidad no hace nada y sin embargo la gran desigualdad que existe todavía, creo que en todo el mundo es la gran desigualdad fuera de la casa y dentro de la casa, las mujeres seguimos haciéndonos cargo, no solo del trabajo ya del ingreso, sino que no hemos podido dejar a un lado las preocupaciones para tender las cuestiones de la casa y es una desigualdad fundamental actual en las políticas de gobierno y como lo vamos a ir viendo en la

agenda, vamos a ver que muchas de las demandas de las mujeres siguen siendo las de los hijos, las de los esposos, las de la familia, ¿pero las propias?

Entonces creo que con este ejercicio vamos a iniciar la reflexión de este día de ¿Cuál es la Agenda de las Mujeres?, ¿Cuáles son las demandas de las mujeres?, siguen siendo esas peticiones para los hijos, para la familia, o ¿Las mujeres tenemos una Agenda propia de derechos? O cuando intentamos cubrir parte de esa Agenda tampoco podemos dejar la otra parte que es el trabajo domestico, porque a la par que las mujeres hemos ido ganando el espacio público, los hombres no han entrado al espacio privado, ellos siguen siendo de la calle, ellos siguen siendo los que toman las decisiones, y no han entrado al cuidado de los hijos, aunque sean mujer, como dice la compañera, no es que sea viuda o mujer sola, sino que muchas responsabilidades de la familia y de los hijos las seguimos cubriendo las mujeres, aunque también hagamos otras cosas, y entonces eso es algo muy importante que tengamos en cuenta, cuando vamos a hacer un Plan de Igualdad, o cuando vamos a plantear nuestra Agenda, y tener cuidado ¿esas Agendas son mías, son de las mujeres o sigue siendo lo que la sociedad nos ha dado a través de estos roles de género?, en donde nos dicen a las mujeres desde niñas, tu juegas a las muñecas, juegas a la comidita, agarras la escoba, y a los niños se les sigue inculcando que ellos son para ser libres, para tomar las decisiones, para salir a la calle, para ganar dinero, para ser fuertes y pelear, y entonces si vemos a las mujeres se nos sigue educando como si fuéramos de la época de nuestras abuelitas.

Entonces ¿si entienden esto? De cómo está operando nuestra sociedad, nosotras estamos aquí trabajando pero nuestra mente está en otra parte, entonces yo me pregunto ¿Por qué cuidar o llevar a los hijos es solo una tarea de las mujeres? ¿Por qué no se comparte más? ¿Por qué las políticas no instauran mas guarderías?, que esa si sería una demanda de las mujeres ¿no?, mi agenda es cuidar a mi hijo, pero si yo estoy haciendo otras cosas, pero no sentirme culpable y recargada, que la compañera que trae a su niñita, entonces ¿Por qué no hay un sitio digno en las comunidades, en los pueblos donde las mujeres tengan acceso universal a dejar a sus hijos cuando están trabajando? Solo las mujeres que tienen servicio social, o ISSSTE o alguna prestación, porque entonces uno lo tiene que pagar a otra mujer, y esa otra mujer seguramente abandono a sus hijos a su familia, su comunidad, para venir a limpiar y a cuidar a los hijos de otra, y sin embargo este 50% de la población los compañeros hombres, todavía no se involucran a los cuidados de la casa, entonces vamos a ir viendo que esta división entre lo público y lo privado, sigue siendo muy dividido, entonces ¿Hay igualdad real?, los hombres dicen ¿Para qué quieren un Plan de Igualdad, si ya son iguales ante la ley?, ¿Para qué quieren una Agenda propia si su agenda es que sigan cuidando a los hijos, si quieren ir a trabajar pues a ver cómo le hacer para que cuiden a sus hijos?, contraten a alguien o con lo que ganan paguen para que otras los cuiden, entonces realmente no estamos hablando de una igualdad, ante la vida, una cosa es decir "Somos iguales ante la ley" y otra cosa es decir "Somos iguales en la vida diaria", ¿no?, entonces la Agenda de las mujeres y el Plan de Igualdad, es precisamente lo que buscan, llegar efectivamente a ejercer esa igualdad, pero que no va a ser en automático porque hay una ley.

Ustedes saben que el Marco Jurídico en el Estado ya se ha modernizado mucho, y ya se nos dice que hay igualdad, pero horita que yo les estoy preguntando, ¿Cuál es su agenda?, volvemos a sacar que nuestra Agenda es principalmente el cuidado de nuestros hijos, porque estamos como partidas, estamos como divididas, y a laves como Miriam tiene que estar luchando por los derechos de la mujer en el municipio ¿Qué apoyos tiene ella, para que su hijo no se quede solo?, para que ella no se

sienta triste o no se sienta culpable, y eso nos pasa a la mayoría de las mujeres, cosa que no les pasa a los hombres, porque ellos saben que si salen a trabajar va a estar su esposa cuidando a los hijos, o que si la esposa trabaja ya le dirán a la esposa "Pues ahora a ver cómo le haces, ¿quieres trabajar? Pues ahora a ver cómo le haces para que alguien te los cuide" ¿no?, "yo quiero que mi hijo este bien atendido", entonces las mujeres tienen que hacer un chorro de cosas para no descuidar ese trabajo, entonces las horas de trabajo de las mujeres son desde que amanece y son las últimas en descansar, ¿ninguna planteo en su agenda el descansar? Por ejemplo, o es que no nos cansamos, ya estamos acostumbradas a trabajar 12 horas al día o más.

Pero ¿Qué pasa con los hombres, llegan del trabajo y a donde se van directo?,

Participantes: A sentarse, al sillón, a agarrar el control y prender la televisión

Facilitadora: Entonces si se dan cuenta y para situarnos ya aquí en el taller, ¿alguien quiere comentar algo?

Participante (mujer): A mí me gustaría contar algo, mire, hay situaciones muy diferentes y si es verdad que esa situación se está dando, estamos trabajando porque queremos la igualdad entre hombres y mujeres, pero no se da, porque nosotras mismas no hacemos nada porque se haga, les permitimos todo a los hombres, tengo tres hijas, dos están casadas y una está soltera, la mayor hace todo lo que el esposo le dice, en cambio la otra no dice -tu cuidas a la niña mientras yo preparo el desayuno- o -yo cuido a la niña y tu preparas el desayuno-, yo veo que el carácter de mi segunda hija que se llama Karen es más fuerte, y tienen un negocio lo atienden los dos y si ella está atendiendo el negocio él ve a la niña, y se comparten y lo que ganan lo invierten entre los dos, yo veo matrimonios en que no hay igualdad para ayudarse y para apoyarse, pero si hay igualdad para gastar, porque si yo gano 3,000 y tu ganas 3,000 pues yo voy a aportar cierta cantidad para la casa, lo mismo que voy a aportar yo, pero son bien convenencieros los hombres, porque hay igualdad en donde les conviene y donde no les conviene, no, pero porque nosotras mismas lo hemos permitido, en mi caso yo soy una señora de 51 años, que vivió una vida llena de restricciones, de pedir permiso, porque yo soy de las que decía ¿me das permiso de ir a ver a mi papá?, cuando mi papá estaba a 5 cuadras, si me decía -No- yo no decía por favor, me quedaba callada y ya no iba, así podía pasar un mes o quince días y no iba a verlo, pero eso sucedió porque yo lo permitía, por la educación que me dieron, y por el miedo a quedarme sola, ahora desafortunadamente mi esposo se murió y quede sola

Facilitadora: Pero libre

Participante (mujer): Pero libre a medias, porque quede viviendo en el pasado y me hace falta ese alguien que me este diciendo has esto has lo otro, entonces llegamos a donde nosotras mismas lo permitimos.

Facilitadora: Pero ¿Qué pasa? Esta división de hombres y mujeres de roles, y el que todavía nos sigan marcando conductas desde que nacemos, inclusive, como veíamos en el taller pasado, en el modo de vestir, en nuestros pensamientos, en cómo debe caminar un niño o una niña, como debe de ser, ¿qué es lo que está permitido y que no?, y en las comunidades rurales esta todavía más restringida la participación, a eso le llamamos roles de género que nos han asignado a las mujeres por haber nacido con un cuerpo y a los hombres con otro, y entonces a los hombres se les ha dotado como de todo el poder, y el mundo, y a las mujeres ¿qué?, digamos si alguien tiene el poder, lo tiene a costa de los que no lo tienen, como dice Lupita, si ella les está otorgando a su pareja todo el poder pues ella no tiene, entonces esta desigualdad entre hombres y mujeres tiene como raíz esas relaciones de poder, en donde las mujeres no pueden, porque así se nos ha educado, no lo hagas, el

miedo a la soledad, esos son mecanismos que operan en nuestra cabecita, ¿Por qué obedecemos?, ¿Por qué si te están diciendo, tú tienes ya ese derecho porque ganaste ese dinero?, nos dicen no lo gastes y obedecemos, o sea ahí opera nuestro miedo, a las mujeres nos han ido educando con situaciones de mucho miedo, miedo al diablo, miedo a los fantasmas, miedo a que te violen, miedo a salir a la calle y que algo malo te va a pasar, miedo a tomar decisiones, pero un miedo muy grande que las mujeres tenemos es a ser abandonadas o a no ser queridas, o que nuestra afectividad como mujeres siempre está en función de tener un hombre con nosotras, entonces las mujeres tienen que estar yendo por la vida para conseguir un hombre, y después que ya tienen, para conservarlo, porque no se vaya a ir con otra ¿no?, entonces eso explica el porqué las mujeres estamos bajo esa situación de dominio, porque no es únicamente por la violencia física, existen otros tipos de violencia emocional, lo cual no quiere decir que las mujeres seamos buenas en todo, o seamos víctimas, lo que las mujeres estamos buscando con la Agenda, es tener demandas propias, es tener deseos propios, inclusive decía por ahí una filósofa: "El deseo al mal", pero no piensen en hacer el mal de forma perversa, sino a pensar en ser mala mujer es irte a una fiesta, o comprarte unos aretes de oro, cuando nuestros hijos lo van a necesitar, entonces esos deseos que experimentamos a veces las mujeres cuando nos empezamos a realizar, pues poco a poco se nos va quitando esa idea de que eso es malo, también eso es algo que nos han inculcado mucho a las mujeres a través de la religión, que todo lo que hacemos y que está afuera del orden divino es pecado, hacer esto, ir allá, sentir, eso también está dentro de nuestra sexualidad, que solamente las mujeres calificadas como putas sienten, y que las buenas mujeres no deben de sentir nada, las buenas mujeres tienen que ser abnegadas, tienen que ser sufridas, y pues así son las mujeres, como lo vemos en las telenovelas, son las que todo mundo golpea, las que el hombre engaña y al final de todo lo tienen que perdonar, porque es tan buena, que lo tiene que perdonar, cuando ya el hombre se arrodillo y limpio el piso por donde ella paso, ya después de que le hizo todo ¿no?, entonces como se dan cuenta a las mujeres nos siguen controlando a través de todos estos mecanismos de las telenovelas, la educación, la religión, pero por eso mismo las mujeres ya hemos empezado a decir, pero por eso mismo ya no tenemos que ser así todo el tiempo, y entonces hemos empezado a planear lo que es la Agenda de las mujeres, que es por lo que estamos aquí en esta charla el día de hoy, y tratar de entender ¿Qué es la Agenda de las mujeres, que hay detrás de esta agenda y cómo podemos plasmar esta agenda en las políticas municipales, para construir un plan de equidad que nos devuelva si no el 50% del mundo si un poquito del mundo que nos corresponde, porque aquí todas estamos trabajando y sin embargo los beneficios de nuestro trabajo, no los tenemos como pasa con la mujer rural, con la mujer indígena trabaja todo el día y no deja de estar marginada, es la que no tiene acceso al médico, es la que mas muere de cáncer, es la que tiene una situación de víctima de violencia, entonces las mujeres si son pobres y si son indígenas ¿Cuál es su situación? ¿no?, son las que están en peores condiciones por eso también estamos aquí, por una cuestión de justicia social hacia el conjunto de las mujeres, pero también es válido decir, yo también tengo necesidades, yo también tengo mi agenda e identificar esa agenda, yo las invito a que pensemos en una agenda de derechos, no solamente en una agenda de obligaciones, que lo que se plasme sea para mejorar la situación de vida de las mujeres, de nosotras, no de nuestros hijos o de la familia, la agenda de las mujeres sintetiza las propuestas que las mujeres hemos ido construyendo a lo largo de muchos años y que inicio con el derecho al voto, por ejemplo ¿no?.

Nadie dijo, mi Agenda pendiente es que quiero llegar a ser Regidora, o Diputada ¿no?, o también ~~las mujeres tenemos una agenda secreta, muchas veces no lo queremos decir, pero por debajo de la mesa decimos yo quiero ser, y también se vale, esa también es parte de la agenda política y de derechos de las mujeres, el voto, la participación ciudadana, los derechos reproductivos, que las mujeres tengamos el derecho a decidir, ya ven que ayer se estaba discutiendo el tema de la despenalización del aborto y sin embargo las mujeres en el Estado de Baja California se caen y abortan van a dar a la cárcel, aunque haya sido producto de una violación, entonces es ahí donde a las mujeres se nos siguen violentando nuestros derechos, defendiendo derechos de otros, porque ahí se dijo, bueno hay derecho a la vida desde la concepción, pero si eso pasa y una mujer se muere, entonces es un tema muy polémico, es en donde está el derecho a decidir de las mujeres.~~

La Agenda de las mujeres lo que propone es considerar estos derechos, que están planteados en las leyes pero que muchas veces no hay un ejercicio real, sin embargo no basta con decir, aquí las compañeras que trabajan con salud ¿verdad?, bueno yo estoy enarbolando el derecho a la salud, porque en las comunidades hay muchas mujeres que mueren por cáncer cérvico uterino o de seno, o mueren de parto, porque no se atienden

Participante (mujer): O porque ni caso les hicieron, por la pobreza

Facilitadora: Sí por la pobreza, y sin embargo se dice “hay un derecho universal a la salud”, en México todos tenemos derecho a la salud, pero las compañeras nos pueden decir si realmente ese derecho se está cumpliendo en sus comunidades.

Entonces Sebastiana, Carmen y Lupita que están trabajando ese derecho a la salud, tienen que establecer objetivos, tienen que ver ¿Cuál es el problema en su comunidad?, o lo que ellas quieren resolver, ¿cuántas mujeres han muerto?, ¿por qué no pueden llegar a la atención médica? ¿Si es un factor cultural?, porque muchas veces es porque sus maridos no las dejan, porque dicen que ¿cómo las va a revisar un hombre que no es él?, y entonces no se pueden hacer el Papanicolaou, entonces, la Agenda a la que nos estamos refiriendo, que ya vieron que no es propiamente nuestra agenda como madres o como esposas, sino como mujeres, entonces vamos a ver que todavía hay muchos derechos que todavía no se nos cumplen.

Un derecho que todavía no se cumple de las mujeres es el salario, los hombres ganan más, porque las mujeres como tienen que cuidar a los hijos nunca pueden quedarse a las reuniones en las noches en los municipios, a muchas mujeres las van descartando o ellas solas se van descartando, y entonces la mayoría de los que ocupan los puestos más importantes, son hombres, a las mujeres nos dan los temas que tienen que ver más con el cuidado, de los niños, los jóvenes, pero no se les dan los asuntos de gobernanza, no se les dan los asuntos de Hacienda, no se les dan los asuntos de cuestiones jurídicas, donde realmente se toman las decisiones, porque muchas de las decisiones que realmente se toman en el ámbito político, muchas veces no se toman en el Cabildo, se toman en la cantina y ahí es donde muchas veces no van las mujeres, la compañera del PRI no nos va a dejar mentir, yo conozco a la Diputada Rita Balboa, ella llego a costa de mucho trabajo, o sea a las mujeres no se nos deja llegar al poder tan fácilmente, ese derecho que dicen que tenemos, a la política realmente no se cumple.

Entonces la Agenda lo que propone no es solo exponer ese derecho, sino que tiene que poner un objetivo, acciones, mecanismos, para el ejercicio de nuestros derechos, pero también en la propuesta que estamos haciendo, no se trata solo de decir pues nos hace falta esto o lo otro, porque

por ejemplo si usted Sebastiana fuera Directora de Salud del Ayuntamiento ¿usted, qué haría?, como parte de llevar esos derechos a las mujeres, a una política de gobierno,

Participante (mujer): Primero poner el derecho a la salud en escrito, en el Plan porque solo en mi voz, no me lo van a escuchar, pero llevarlo en un documento si me lo van a leer y me lo van a poner atención, viendo ¿qué necesitan las comunidades?, ¿Qué materiales necesitan?, porque si no hay materiales, no hay atención, porque he visto trabajando con las mujeres, que he ido a una clínica, me la atienden, pero hay materiales, con que lo voy a dar, entonces tengo que dar un escrito, informes, hacer un plan de trabajo, para que entonces me lo atiendan.

Facilitadora: Y ¿quién por ejemplo, tendría que darle esos materiales? Porque cuando vamos a pasar a hacer un plan, que va a pasar a ser una política pública, está bien detectamos que no hay clínica o está el cascarón a veces, no hay materiales, no hay equipo, no hay un lugar cómodo, no hay una cortina, alguien puede pasar y mirar, o sea no hay privacidad, aquí sucede mucho, entonces ya parece que voy a ir al doctor, si ahí cualquiera puede pasar y me ve, ¿pero entonces, quienes serian las entidades responsables de surtir el material, en la experiencia de ustedes?

Participante (mujer): Disculpe, yo creo que el deber es del Director de la Jurisdicción Sanitaria, es el que no lo está haciendo ese trabajo, por lo que es el caso de una mujer que trajimos, que tenía cita el día 22, trajimos la señora, y ya está detectado su enfermedad, ya tiene el resultado positivo que es precanceroso, y resulta que no hay material y como dice ella que no tiene dinero, pues no puede ir en particular, la persona se muere porque no la atienden a tiempo y eso es el problemático que hay aquí en Ocosingo, que no hay en el IMSS, eso es el problema que tenemos en las comunidades, lo posponen otra vez la cita, que venga otra vez en dos meses, y entonces sigue avanzando la enfermedad, eso es el problema que vemos nosotros que no hay materiales, quiere decir que no se está ejerciendo el derecho de la salud, pero los Directores se quejan ,porque no lo mandan el material también, y nosotros ¿qué hacemos?, pues le empujamos al Director que solicite el material para que ahiga atención a las mujeres, eso es lo que estamos haciendo horita, y en la cita dentro de tres meses, no hay materiales, vuelvan a venir dentro de tres meses, porque no hay ninguna materia aquí horita, dice, entonces, danos atención a las mujeres para que no se muera, porque ya no es de nosotros que estamos llevando a las mujeres a la clínica, es problema en la clínica si no dan atención a las mujeres.

Facilitadora: Se dan cuenta que eso pasa, si vamos derecho por derecho, si vamos a educación, si vamos a violencia, si vamos a los derechos de las mujeres, vamos a ver que una cosa es lo que dice la Constitución y otra cosa lo que pasa en la comunidad, y otra cosa son los programas que el gobierno está implementando para atender esa problemática, muchas veces si hay recursos, pero esos recursos no están enfocados a resolver el problema, por eso es muy importante hacer estos Planes de Igualdad para mujeres y jóvenes, para que los presupuestos públicos, que no son pequeños, que son grandes, sirvan para resolver las necesidades más urgentes y entonces las mujeres realmente puedan ejercer esos derechos, esa es la idea de esta Agenda de las mujeres, en donde se diga cómo se van a ejercer esos derechos, y se definan los compromisos, porque nosotras podemos hacer un Plan de Igualdad, pero no están aquí las autoridades, entonces ya después se va a ver como se les va a hacer llegar el plan ¿no?, pero en un Plan de Igualdad que parte de una Agenda de las mujeres, tenemos que establecer los compromisos de todos los poderes, ejecutivo, legislativo y judicial, y entonces esto es lo que se pretende con esto que vamos a hacer el día de hoy, como a partir de una detección de los problemas que están viviendo las mujeres en el municipio, se están atendiendo sus

derechos, todo lo que no se atiende lo vamos a traducir en propuestas, muy claras, nuestra agenda tiene que ser específica.

Por ejemplo a las mujeres indígenas ¿Cuáles son sus problemas? ¿Qué se va a hacer? ¿Cómo se va a evaluar? ¿Quiénes están involucrados? ¿En cuánto tiempo se va a atender? Y con todo esto se va a mejorar la situación de las mujeres indígenas.

Entonces ese es el camino para construir un Plan de Igualdad, para construir una Agenda de las mujeres, y ese es el reto que tenemos hoy.

Aquí es lo importante que nosotras las mujeres les digamos a las autoridades que queremos y no que las autoridades nos den lo que se les ocurra.

Aquí también entre las funcionarias hay una serie de derechos pendiente, también viven la doble jornada, por ejemplo ¿cómo se va subiendo o accedendo a los cargos públicos?, muchas veces no es por meritos, intervienen las recomendaciones, muchas están sesgadas hacia los hombres, no hay equidad en el equilibrio de puestos dentro de una institución, a las mujeres se les coloca en donde son labores de servicio no en la toma de decisiones., hace falta cambiar la cultura institucional, hay acoso sexual, requerimientos de vestimenta o arreglo, a la mujer se le exige una edad y verse bien para poderle dar un cargo y en cambio el hombre este como este, no tiene ese problema.

Entonces como pueden ver aunque no todas las mujeres somos iguales, o tenemos los mismos problemas, si tenemos un problema de subordinación en relación a los hombres.

Esta Agenda no es nueva, se viene haciendo desde hace mucho tiempo, pero ahora se está retomando desde el gobierno.

Si nosotros nos quisiéramos plantear un sueño, una visión a largo plazo ¿qué quisiéramos lograr, con una política o una Agenda de las mujeres?

Usted Lupita que ha trabajado desde la política, ¿Cuál es su propuesta de Agenda? O ¿Qué ha pensado? O ¿no lo ha pensado? Solo piensa en el aquí y en el ahora,

Participante (mujer): Lo que quisiéramos es que hubiera igualdad, no mas discriminación, hay mujeres jóvenes que quieren trabajar, pero no hay trabajo si no tienes experiencia, como queremos que tengan experiencia si nosotros no les damos la oportunidad de que trabajen que exista el respeto entre hombres y mujeres, igualdad en el trabajo, en la educación, en la casa, si estamos trabajando pues, también nos cansamos, igualdad en la salud, aquí en el municipio tienen el sartén por el mango, ya es momento de que pongamos un alto, no es justo lo que nos hacen.

Facilitadora: Entonces ¿Qué podemos resumir? Pues que para poder incidir en las decisiones, para que la situación de las mujeres se equilibre, pues tenemos que plantear cosas ¿no?, como dice Lupita, ya se están adelantando en un plan, de lo que se trata es que al menos del resultado de este trabajo, se vea una meta cercana, que ya quede una Agenda de las mujeres, que ya que establecido un plan aunque a lo mejor no se cumpla horita, estamos trabajando con visión de futuro, no solamente en este momento.

Participante (mujer): Perdón, hay algo que me preocupa mucho y siempre lo he externado, el programa Oportunidades que el gobierno da, no es un apoyo para las mujeres, es una destrucción para las mujeres de las comunidades, porque por \$200.00 ó \$300.00 pesos que les dan por hijo, el hombre obliga a la mujer a tener más hijos y ¿Quién es el beneficiado? El hombre porque vienen a cobrar el Oportunidades y se quedan emborrachándose y cuando van a sus comunidades, cuando la mujer ya tiene 5 ó 6 hijos, ya no quieren tener más, pues la obligan a tener hasta 10, porque entre

más hijos tengan más dinero les dan, yo siento que ese programa de Oportunidades, lejos de ayudar a la mujer le está haciendo más daño, eso sí me gustaría que se revisara y que se viera también.

Facilitadora: Exacto, eso es un punto de la Agenda pendiente, revisar los programas, que supuestamente los hacen para ayudar a la mujer con equidad de género, pero habría que ver realmente ¿qué se está haciendo?

Participante (mujer): El otro día veía a una mujer de veintitantos años, yo tengo 53 y se veía más grande la mujer que yo, porque tiene 9 hijos, porque empiezan desde los 12 ó 13 años a tener hijos, esa es una injusticia.

Participante (mujer): Tienen un hijo cada año

Facilitadora: Acá ¿qué opinan las compañeras de los programas esos que existen?

Participante (mujer): Estamos viendo, eso y usted lo acababa de mencionar, el error acá es que no nos toman en cuenta cuando hacen una Agenda, cuando hacen un Plan, en las campañas políticas todo nos lo prometen, y creo que todos lo sabemos como ciudadanos, el error es que ellos ya vienen con un objetivo, esto es lo que se va a hacer por un año, o durante tres años, pero sin embargo si hubiera foros como este, créame que se hace un plan, este es mi punto de vista, este es el punto de vista de mi comunidad, de cada barrio, entonces ese es el error más grande, lo decía aquí la compañera Lupita ¿por qué Oportunidades? Ciertamente no se veía como que a la mujer la tenían que obligar a tener más hijos, porque generaba un ingreso mas a la casa, pero realmente están muy equivocados porque se hizo un plan que en vez de apoyar, perjudicar, porque aparte de que dan 10 ó 12 hijos, al rato se mueren las señoras, o el dinero como le decían lo gasta el hombre, es un error al 100% porque no nos toman en cuenta, créame que si hubiera un foro, y felicito aquí a Doña Miriam, que otros años no teníamos un taller como este, o quizá sí pero no nos invitaban a las representantes, cuando deberíamos estar los grupos de mujeres, porque esta información la llevamos a los barrios, y porque creen en cada foro en que me invitan yo estoy presente, porque esa información me lo llevo a mis mujeres, para no repetir esos errores del ayer, se crean leyes de mujeres, pero ellos las crean sin preguntar ¿Qué es lo que nos va a beneficiar, qué es lo que nos va a afectar?, esa es mi participación.

Facilitadora: Precisamente por eso es que se están haciendo este tipo de proyectos en donde, realmente se haga un proceso de participación, me da mucho gusto que vengan ustedes, porque yo esperaba a puros funcionarios, la importancia de que participen las Organizaciones de Mujeres porque, ustedes son las que conocen la problemática, y las mujeres que dentro del gobierno están sensibilizadas, y quieren hacer algo por cambiar la situación.

Entonces conjuntar ideas y que el Plan de Igualdad de Ocosingo, aunque sea un 10% se cumpla, no hacer un Plan por hacerlo, que no tenga ninguna intención, que nadie lo esté respaldando, un plan que quede ahí como tantos documentos que se quedan y que nadie conoce, que se cobra un dineral por hacerlos y que no beneficia a nadie.

La idea es hacer un Plan que no sea muy ambicioso pero que se trate de cumplir y que venga también de esta Agenda de las mujeres, nosotras ya sabemos lo que queremos, el problema como dice la compañera es que ni siquiera nos consultan, sino ya llegan con el programa hecho, con las reglas de operación elaboradas, lo mismo para el norte que para el sur, lo mismo para Tapachula que para Ocosingo, en donde se tienen condiciones totalmente diferentes, el Plan de Igualdad quiere corregir todo eso, que la planeación tome en cuenta a las mujeres.

¿Puedes leer la visión de la Agenda de las mujeres?

Participante (mujer): VISIÓN "Nuestro sueño es lograr que el conjunto de mujeres, especialmente las mujeres pobres, logren acceso pleno a la educación, a la salud, a la cultura, a la procuración de justicia, a una vida sin violencia, al financiamiento económico, a la toma de decisiones y a ejercer cargos públicos. Sólo entonces, podremos hablar de una sociedad justa y democrática".

Facilitadora: ¿Green que podríamos llegar hacia allá?, en este momento vamos a trabajar en una visión para el municipio, ¿y la misión? La visión es a donde se quiere llegar, pero ¿Cuál es la misión de ustedes en cuanto a su trabajo?, por ejemplo para que las mujeres mueran menos ¿Qué hacen?

Participante (mujer): En la Casa de la Mujer, nosotras como promotoras saber y conocer a las mujeres en las comunidades, porque en las comunidades no saben cuáles son sus derechos y su salud, si tienen derecho que la atienden pues ellos no saben, nuestra misión es dar a conocer y difundir, a las comunidades.

Facilitadora: Se dan cuenta que la misión es algo como más práctico, "La Agenda de las Mujeres busca contribuir a una mayor equidad. Equidad significa construir condiciones para una sociedad más justa y humana en la cual todos los sectores tengan las mismas oportunidades de desarrollo, sin importar las diferencias de sexo, edad, condición social, religión, preferencia sexual y política. Mediante las propuestas de equidad podemos alcanzar la igualdad sustantiva y de derechos, en donde existan iguales oportunidades y derechos para todos y todas, pero es un paso adelante".

Implementación: Un indicador del avance del cumplimiento de la Agenda, será la existencia e implementación de políticas públicas que basadas en un marco legal y político que reconozca nuestros derechos, establezca instancias, acciones, presupuestos, indicadores y rinda cuentas de los avances de la condición de las mujeres a todos los niveles.

Para lograr esto necesitamos varias condiciones:

CONTEXTO JURÍDICO POLÍTICO.

Que los tres poderes del Estado apliquen las leyes en donde se reconoce la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y tengan la sensibilidad de elaborar proyectos de leyes y planes de gobierno con perspectiva de género.

El papel del movimiento de las mujeres.

Que el movimiento de mujeres crezca, se consolide y encuentre formas de coincidir, ya que somos mujeres que tenemos diferentes espacios de lucha, pero la mayoría coincidimos en la importancia de impulsar nuestra agenda de derechos.

Mujeres con cargos de representación o aliadas.

Que las mujeres líderes y mujeres comprometidas con las luchas de las mujeres ocupen espacios importantes en la toma de decisiones a nivel municipal, estatal y federal para impulsar nuestras agendas.

Que las mujeres presentemos nuestras agendas de manera clara y precisa y encontremos los canales de negociación, interlocución o presión política para que nuestra agenda se traduzca en acciones.

Lo que se busca es crear un documento que tenga Visión, Misión, Objetivos, Estrategias, acciones y seguimiento.

¿Dudas?

Nos ubiquemos estamos en Ocosingo, municipio considerado de mediana marginación, por la cabecera pero si nos vamos a las comunidades o a las Rancherías vemos que la situación es muy diferente, no hay acceso a servicios públicos, falta de agua potable, y eso incide mas en las mujeres que en los hombres.

Este Plan de Igualdad es un documento que es un arma de lucha para que a las mujeres se nos tome en cuenta, porque hoy algunas son funcionarias pero mañana no, como mujeres podemos establecer una bandera común.

Al tener el Plan, presentárselo debidamente a la autoridades, nombrar una Comisión que nos represente pero primero estructurarlo y elaborarlo dignamente.

Incluye: Diagnóstico, Marco Jurídico

Estructura en 4 ejes: Eje de Desarrollo Social (Educación, Salud y Vivienda), Eje de Desarrollo Económico, Eje de Desarrollo Ambiental Sustentable y Eje Institucional y Buen Gobierno (jurídico, violencia, derechos de las mujeres, preocupación de justicia)

Vamos a trabajar en mesas

RECESO

Implementación de las Mesas de Trabajo por la Igualdad de Oportunidades

Resultados de las mesas de trabajo del Taller

Mesa 1

¿Cuáles son los problemas principales que afectan a las mujeres en el municipio y qué acciones está realizando el municipio en los siguientes aspectos?:

Justicia y protección de derechos

Violencia

Salud y derechos sexuales y reproductivos

Pobreza y desarrollo sustentable

Participación ciudadana y acceso a puestos de decisión

Cultura, usos, costumbres y recreación

- a) Para hacer la denuncia piden muchos requisitos y discriminación, por no hablar bien el español; existe también la corrupción por parte de las autoridades ministeriales.
- b) Hay mucha violación de mujeres menores de edad, secuestro, falta de regulación de las cantinas, ya que ahí comienza la violencia.
- c) Enfermedades de transmisión sexual, acoso sexual, la migración ha provocado aumento de mortalidad en mujeres y hombres con VIH.
- d) Los datos de INEGI para medir la pobreza no son confiables, porque solo son tomados en las ciudades, ha aumentado la pobreza en las comunidades lo que provoca la migración. Desinterés real del gobierno del gobierno municipal para resolver la situación de pobreza.
- e) No hay instancias de participación para las mujeres, solo tienen voz y voto si son ejidatarias. El machismo de los hombres impide que las mujeres participen, incluyendo hombres con estudios. Todas las organizaciones sociales tienen un área de la mujer, aunque hay divisiones internas.

- f) Reglamentos internos la violación y el acoso sexual se arregla por usos y costumbres, las penas no son muy elevadas, se paga una multa y cárcel. Violación 30 ó 35 mil/ 2 meses de cárcel, rejas de refresco y galletas. A veces por cuestiones religiosas se violan los derechos.

¿Qué se está haciendo?

- a) Las leyes no se aplican por falta de información, falta de sensibilización de las autoridades y las mujeres desconocen sus derechos.
- b) Las mujeres se organizaron y fueron a revisar quien vende alcohol, para evitar la violencia pero las autoridades no hacen caso.
- c) Tiraron todo el alcohol, se logro disminuir el problema.
- d) Hay comunidades donde se ha prohibido vender alcohol pero no en la cabecera
- e) En las comunidades no hay programas para disminuir la pobreza.
- f) Poca presencia institucional para atender a las mujeres

Mesa 2

¿Cuál es la misión, visión y objetivos generales y específicos del Plan de Igualdad?

Misión: El Plan de Igualdad será la herramienta estratégica que incorpora la agenda de las mujeres en las políticas públicas para aumentar la eficiencia y eficacia en la gestión, implementación, monitoreo y evaluación de proyectos para las mujeres y con perspectivas de género. Incorpora los principios de igualdad y equidad y surge de un diagnóstico de las demandas, propuestas y necesidades de las mujeres, así como del análisis del marco jurídico, y de políticas de los tres órdenes de gobierno para que en una perspectiva de transversalidad de género, se procure un mayor acceso y control de los recursos del desarrollo para disminuir la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres.

Visión: Que las mujeres de Ocosingo, especialmente a las mujeres viviendo en situación de pobreza, logren un mayor acceso a la educación, salud, cultura, procuración de justicia, vida sin violencia, fortalecimiento económico y participación política a través de incorporar su agenda de derechos en las políticas públicas.

Objetivo General: El Plan Municipal de Igualdad busca hacer realidad un principio de igualdad constitucional como principio rector en la elaboración de políticas públicas municipales, así como en generación de acciones para la atención de las brechas de desigualdad que afecten mayormente a mujeres que viven en el municipio.

Objetivos Específicos:

- a) -Avanzar en la institucionalización de la perspectiva de género en la agenda municipal y en las prioridades del gobierno municipal.
- b) -Aumenta la eficacia del gobierno municipal en la gestión de recursos para las mujeres en los tres órdenes de gobierno.
- c) -Incidir en la disminución de las desigualdades entre hombres y mujeres.
- d) -Aportar en la construcción de una sociedad más igualitaria.
- e) -Disminuir los indicadores de desigualdad social y de género que prevalecen en nuestro Estado y municipio.
- f) -Sistematizar los resultados de impacto e informar a la sociedad sobre los avances en la equidad de género en el municipio de Ocosingo.

¿Cuáles son los Ejes rectores del Plan de Igualdad?

Institucional y buen gobierno

Desarrollo social

Desarrollo económico

Desarrollo ambiental sustentable

¿Cuáles son los principales instrumentos jurídicos que establecen la igualdad de oportunidades y trato entre hombres y mujeres?

Federal

- Plataforma de acción de Beijing (1995)
- Ley General de Igualdad entre hombres y mujeres (2006). Artículo 40, párrafo III, IV, VIII, IX y X.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Modificación 28-febrero-2011)
- CEDAW. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación de la mujer.
- Programa nacional de Derechos Humanos.

Estatal

- Reformas a los artículos 30, 42 y 62 en el que se incluye la obligatoriedad del Estado y municipio, de alinear los ODM a sus políticas públicas.
- Reformas a la Constitución del Estado para incrementar el 70% de la designación de personas del mismo sexo como titulares de la Administración Pública Estatal.
- Ley para la Igualdad entre mujeres y hombres del Estado de Chiapas.
- Ley de Acceso de una vida libre de violencia para las mujeres del Estado de Chiapas
- Ley que previene y combate la discriminación en el Estado de Chiapas.
- Ley para combatir, prevenir y sancionar la trata de personas en el Estado de Chiapas.

Municipal

- Reformas a la Ley Orgánica Municipal 2010. Establece la incorporación de políticas públicas municipales, presupuestos, áreas de género y cumplimiento de los ODM.
- Creación e incorporación de un área encargada de los asuntos de género y comisiones éticas (Cabildo). Capítulo IX, Artículo 46 Párrafo XII.
- Asignación de presupuestos encaminados a actividades de género, como cumplimiento de los ODM. Ley Orgánica Municipal Artículo 36, Párrafo 1, 2 y 3.
- Instancia Municipal de las Mujeres.

Mesa 3. Análisis de los Ejes rectores y estratégicos del Plan de Igualdad.

3.1 Análisis del Eje rector Desarrollo Social Incluyente, Objetivos, Ejes estratégicos, Líneas de acción, Actividades y Metas.

Disminuir la marginación o la pobreza extrema ya que eso ha sido fundamental, para que las comunidades no avancen económicamente.

Al no encontrar empleo las mujeres buscan oportunidades en otros lados y eso puede ocasionar el abandono de la familia, correr peligro ya que se encuentra fuera.

Líneas de Acción:

- Tener una persona que este capacitada y que haga funcionar lo que un marco jurídico establece una propiedad de la vivienda y así obtener resultados positivos a lo que queremos como está fundamentado dentro de nuestro municipio.
- Al haber apoyos o programas estaríamos informados que beneficios obtenemos y llevar foros y talleres a las comunidades para que esto lo lleven a cabo y que dentro de ello genere ingreso.

3.2 Análisis del Eje rector Desarrollo Económico Sostenible, Objetivos, Ejes estratégicos, Líneas de acción, Actividades y Metas.

- Implementar mas hospitales y tener médicos especializados, con eso evitaríamos la mortalidad y elevar la calidad de vida.
- Realizar campañas medicas en comunidades, inculcar una cultura de salud medica, sensibilizar a los campesinos que sus mujeres tienen derecho a un chequeo general para evitar futuras enfermedades.
- Proponer programas y verificar que los apoyos lleguen a su destino, de forma gratuita y le den su uso correspondiente.
- Que los médicos especializados sean portavoz de las necesidades de la comunidad y que cumpla con su labor médica.
- Incentivar a las comunidades a llegar a las campañas de salud para tener una mejor de vida.
- Derechos laborales
- Acoso sexual
- Derecho a prestaciones
- Concientizar a la comunidad o la ciudadanía que estamos en pleno siglo XXI y de la igualdad que ejercemos hombres y mujeres y tenemos derecho a la libre expresión, salud, educación, sexualidad, no a la violencia y a la toma de decisiones.
- Tener Instituciones que respalden a los programas de apoyo hacia las mujeres, crear Instituciones bilingües e implementar a las comunidades y que nuestras autoridades asistan a los talleres y que verifiquen que se cumpla.
- Sensibilizar a los hombres sobre masculinidad. Objetivo: Que los hombres entiendan que tenemos los mismos derechos y obligaciones e invitarlos a una terapia psicológica, foros para no repetir o ser espejos de nuestros hijos a futuro
- Fortalecer el acceso de las mujeres a una educación básica y bilingüe. Objetivo: Incrementar la formación de las mujeres, reconocer que las mujeres que tenemos los mismos derechos.

Mesa 4.

4.1 Análisis del Eje rector Desarrollo Ambiental Sustentable, Objetivos, Ejes estratégico, Líneas de acción, Actividades y Metas.

Líneas de Acción:

- Sensibilizar y fomentar a la ciudadanía la separación de la basura orgánica e inorgánica, para mejorar el medio ambiente.
- Apertura de una perrera municipal para evitar que la basura se riegue y evitar enfermedades.
- Proporcionar un servicio de mejor calidad en la recolección de basura.

4.2 Análisis del Eje rector Institucional para un Buen Gobierno, Objetivos, Ejes estratégicos, Líneas de acción, Actividades y Metas.

Ejes estratégicos del Plan de Igualdad

- Atención oportuna de buena calidad y construcción de hospitales en la zona urbana y rural, acceso de las mujeres a los servicios de salud, hospitales, medicamentos, personal médico femenino especializado en atención a las mujeres y equipos médicos, al igual que un banco de sangre en el hospital de segundo nivel.

Líneas de acción:

- Proponer proyectos productivos tal como hortalizas, aves de corral con asistencia técnica y así mismo pueda generar un ingreso económico para que tengan buena alimentación las niñas y mujeres más pobres.

Plenaria

Facilitadora: Entonces es importante lo elaborado que el Plan se presente a través de la comisión a las Autoridades, para que realmente escuchen y apoyen, que se designe un Fondo presupuestal y que lo maneje la Directora de la Instancia de la Mujer y que las organizaciones de mujeres tengan un apoyo para proyectos.

Participante: Que mucha gente dice "Ya llego y ya se olvido de nosotros", yo lo veo de esa manera, porque cuanto hemos batallado las mujeres en política y cuando llegamos no hacemos nada, lo vemos con nuestras Regidoras.

Facilitadora: ¿Ustedes la impulsaron?

Participante: Si

Participante (mujer): Cuando se vaya yo también me voy

Participante (mujer): Yo quiero hablar

Facilitadora: Haber

Participante (mujer): Así como nosotros que trabajamos en organización, no nos dan gratificación ni para salir nosotros, ni para comer, dice si cobra a tu comunidad \$50.00 yo te voy a dar para tu pasaje y de regreso ¿Cuánto cobra? Y nada más y para nuestra comida no hay, nada mas carga tu pozol, tu comida y vete, nada más te paga el pasaje, si te alcanza, si no hay que sacar la mínima parte del pasaje, entonces en la organización si le llega dinero, ellos se les queda nada mas el dinero, mucha corrupción, por ejemplo como yo salgo voy a dar mis talleres en muchas comunidades se gasto \$3,000.00 pesos en los talleres y yo llego muriendo de hambre y no hay, se tiene que justificar todo eso y tanto que se gasto \$3,000.00 pesos, pero no me dio \$3,000.00 pesos me dio \$1,000.00 pesos, de ahí salió pago de comida del taller, de ahí salió mi pasaje y yo no comí nada, pero si hay dinero para las organizaciones, lo que pasa es que no nos dan nada a nosotros lo utilizan para su campaña, así como los que quieren ser Regidores quieren ser Presidentes Municipales, lo utilizan para hacer campaña y para nosotros nada, yo soy sincera porque yo siempre he salido en las comunidades a mi región, he llegado a dar talleres, con qué trabajo llegamos, y yo muriendo de hambre, por eso es que yo estoy participando acá.

Participante (mujer): Lo que pasa es que en ese sentido, es que no se ha visto la manera, la forma de hacerlo, porque si yo le digo al Presidente, voy a ir a dar unos cursos y necesito el dinero, no me va dar, porque no es de esa manera, por eso es la manera de hacer un plan que se justifique, para que sea legal, desgraciadamente es así, las mujeres que estamos haciendo política no sabemos cómo, por eso la base de eso es esto, es un documento legal, para poder de esa manera hacerlo valer

Facilitadora: Y que ahí se incluya esto del presupuesto para las organizaciones ¿no?

Participante (mujer): Y por eso a las organizaciones ya no nos quieren ver ahí, porque nosotras reclamamos, van saliendo los que abren sus ojos y los que los tienen cerrados van quedando, eso es lo que pasa en las organizaciones, así como yo que ya tengo tres años, yo reclamo mis derechos yo apoyo a mis compañeras, así estamos saliendo adelante nosotras.

Participante (mujer): No hay apoyos ni municipales, porque hemos pedido apoyo para el 25 de noviembre para invitar a más mujeres a la marcha de "No a la violencia", pero no nos han apoyado, ni nos han respondido.

Participante (mujer): Simplemente lo que me pasa a mí que soy parte de gobierno, dicen no hay, llega alguna demanda a la Presidencia Municipal, donde solicitan ayuda y me lo pasan a mí que soy la instancia de la mujeres y yo ¿qué puedo hacer?, se que en el municipio hay partidas presupuestales en cada área pero para mí no hay recursos.

Participante (mujer): Es muy importante este Plan de Igualdad, es nuestra oportunidad de hablar, pero es importante que quede como acuerdo de cabildo, porque aunque llegue otro Presidente Municipal se tiene que respetar.

Sería muy importante que el Presidente estuviera escuchando nuestras necesidades o un representante, porque siempre ha dicho que nos escucha, por eso a mí me gustaría que el Plan de Igualdad quede asentado en una minuta que se tiene que respetar, que los recursos los maneje la Instancia de la mujer, ¿porqué? Porque ella les va a dar continuidad y va a saber cuál es nuestra necesidad, porque el Presidente tiene recursos, pero los usa en otras cosas y dice que no hay necesidad, pero la Instancia sabe que si hay necesidad.

Facilitadora: Yo pienso que nosotros podríamos buscar una asesoría jurídica de algún municipalista, para ver si el Plan de Igualdad pueda entrar dentro de ese presupuesto del que habla la Ley Orgánica, porque realmente yo no sé si, si se pueda o no, porque si, si se puede es solamente hacerlo valer ¿no?, porque ¿ellos como van a justificar ese presupuesto? Porque hay la ley dice que se cree una Comisión y que se haga un fondo de reparación de daños para mujeres violentadas, esas tres cosas las establece, pero hasta donde yo sé ningún ayuntamiento lo ha hecho, ¿no?, por desconocimiento, por flojera, porque ninguno tiene un Plan de Igualdad, había que ver, y si es así si tendría que quedar bajo cabildo ¿no?

¿Ustedes tienen abogados en Dvenires?

Dvenires (hombre): Si

Facilitadora: Que si se puede ver esa parte

Participante (hombre): La Ley Orgánica Municipal, la propia ley establece que las Instancias de las mujeres a nivel municipal, deber tener su propio patrimonio y su propio recurso para trabajar, por eso yo estoy entendiendo, que por eso son descentralizadas, porque pueden manejar sus propios recursos y su propio presupuesto, como no existe un Plan de Igualdad, pero ahora que se cree, una parte del presupuesto se debe quedar en la Instancia de la mujer para que pueda operar como tal.

Facilitadora: La Ley de Igualdad también lo establece.

Participante (hombre): Lo que no establece la ley es un porcentaje, pero si establece que debe darse una partida presupuestal para atender casos de violencia, para atender

Participante (mujer): Eso es lo que hace falta, no hay ningún documento, algo que se le pueda enseñar al señor Presidente, pos para esto, no hay fundamentos.

Participante (hombre): Yo creo que a partir del Plan de Igualdad ya los va a haber

Participante (mujer): Si

Participante (hombre): Darle cumplimiento a esto que plantea la Ley Orgánica Municipal y las diversas leyes, tanto a nivel federal, estatal y municipal.

Participante (mujer): Eso es lo que queremos, pues, dejarlo establecido, aunque a nosotros ya no nos toque, que ya quede establecido, para que no vengan directoras de la Instancias y nos pasamos con lo mismo, me gusto muchísimo este proyecto, porque no lo estoy considerando para mí sino para los que vengan, que se haga algo que quede establecido.

Participante (hombre): Así es, yo insisto que sean las organizaciones sociales un comité que le de seguimiento y que realmente se asigne un presupuesto a la Instancia para que se puedan hacer cosas.

Participante (mujer): Claro yo soy la representante de las mujeres

Facilitadora: También sería bueno que conociera la experiencia del gobierno del DF... me toco evaluar su modelo de atención que realmente es muy bueno, y yo entreviste a las mujeres beneficiarias, entonces es decir que se vaya allá y que le den como tips del modelo de atención y la ruta del modelo de atención a mujeres violentadas y todo eso, porque ellas lo que hacen es canalizar, si hay una red de referencia y contra referencia, es decir si ellas mandan por ejemplo una mujer violentada al DIF, el DIF les tiene que dar una referencia de ¿qué paso con esa mujer?, no nada más andarla peloteando ¿no?, tienen un directorio de Instituciones, es decir es muy interesante el modelo, tienen como una unidad de atención en cada Delegación política y pues una vueltecita allá no le caería mal, ya que tengamos presupuesto...

-Risas-

Yo te puedo conectar con ellas.

Participante (mujer): Todo el conocimiento está bien, por ejemplo yo remito a las mujeres al Ministerio público o al juzgado, por mi propia cuenta, es importante conocer otras experiencias para poder apoyar, desde ahí es el sentimiento de querer hacerlo.

Facilitadora: Bueno yo creo que ya se han dado muchas ideas, quedan para la minuta para la relatoría y bueno salvo que tenga algo que decirnos, nosotros vamos a darle seguimiento regresarnos el Plan, le vamos a dar otra revisada y bueno ¿no sé cuando sea el compromiso de entregar?, para que se empiece a hacer el trabajo de incidencia.

Participante (hombre): más o menos finales de octubre, principios de noviembre

Facilitadora: Bueno pues bajo esos acuerdos generales ya damos por concluida la reunión, ¿no?

Participante (hombre): ¿Algo más que quieran preguntar? ¿Algo más que quieran agregar?

Participante (mujer): No pues solo agregarme a la comisión ¿si es que se va a hacer?, tendría que ser lo más pronto posible porque ya estamos a meses para terminar el año y volver a empezar el otro.

Participante (mujer): nosotros tenemos hasta el 10 de octubre para presentar el proyecto al Presidente, pero no vamos a esperar hasta ese día, de hecho vamos a entregar un primer avance de lo que hemos estado haciendo, le vamos a decir en que vamos, como vamos, como lo hemos estado haciendo cuando hemos estado trabajando en las comunidades, pero tenemos que llevar una propuesta, no nada más decirle nos estamos juntando.

Facilitadora: Ya con esa Comisión ¿no?

Participante (mujer): Si

Facilitadora: Si hay que hacer la Comisión, pero si se hace la Comisión y no hay un documento decente que llevar, no sirve, ¿pero, si se va a formar esa Comisión orita o qué?

Participante (mujer): Pues ¿si quieren?

Facilitadora: Ahorita que se haga una Comisión de seguimiento ¿no?

Participante (hombre): Maestra Sebastiana ¿usted formaría parte? Más bien las tres ustedes ¿sería la Comisión?

Participante (mujer): Si claro, únete Sofía

Participante (mujer): Si

Participante (mujer): Tenemos que aprovechar este espacio para ayudar, no está dentro de nuestras funciones pero tenemos que aprovechar

Participante (mujer): Claro surge de una necesidad y claro qué bueno que Doña Miriam dijo, “yo no voy a dejar ir esta oportunidad”, para que vean que las mujeres tenemos una representante, que no estamos solas, para que el Presidente pueda decir “yo te apoyo”, haz tu Plan de trabajo y te lo firmo con los Regidores, haber si no lo hacen.

Participante (hombre): Y que la Comisión de Género realmente desquite su sueldo, no nada más sea una figura.

Participante (mujer): Y es muy cierto, muy cierto.

Etapa 3. Integración de un equipo de seguimiento a las políticas públicas municipales.

INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Como resultado de las mesas de trabajo, que estuvieron bajo la dirección de la Mtra. Marcela Laguna, surgió el interés en los/as participantes de formar un comité de seguimiento y evaluación, que pueda darle continuidad a cada una de las actividades que se plantean dentro del plan de igualdad municipal, así como de su aplicación y ejecución, por lo que la Mtra. Marcela invito a las personas asistentes, como parte de la sociedad civil y representantes de las organizaciones sociales y de mujeres, formalizaran el interés de integrar dicho comité, por lo que se procedió a la conformación. Como una primera actividad se comprometieron a buscar y tener un acercamiento con el presidente municipal y el cabildo para plantearles el interés y el deseo de participar como aliados del plan, con el fin de que sociedad y gobierno puedan establecer vínculos de colaboración y acción en beneficios de las mujeres de Ocosingo. Propusieron y acordaron un calendario de actividades inmediatas.

Asimismo, los miembros de este comité ya instalado, solicitaron a la directora de la IMM, que en el momento de la presentación oficial, del plan de igualdad ante las instancias y funcionarios correspondientes, fuesen tomados en cuenta, para conocer la totalidad del documento y con ello establecer los mecanismos de acción para su aprobación oficial y ejecución.



COMPROMISOS PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES EN OCOSINGO QUE ASUME EL COMITÉ:

- a) Elaborar un escrito al Presidente Municipal diciendo que se ha elaborado un Plan de Igualdad
- b) Solicitar al inclusión de una Comisión de Género de Mujeres de Organizaciones con presencia y participación en la Presidencia Municipal (Cuota de género)
- c) Seguimiento de la presentación del documento e invitar a las organizaciones
- d) Pedir que se firme un documento de compromisos donde se establezca que el Plan va a tener un presupuesto
- e) Elaborar un presupuesto de género.

En reunión de trabajo, celebrada el día 14 de Noviembre del 2011, en las instalaciones de la Biblioteca Pública Municipal de Ocosingo, en el que se hizo la presentación del documento final del Plan de Igualdad ante las instancias involucradas y funcionarios municipales, el Comité de seguimiento se reunió al término de la presentación para que, de manera formal y oficial asumiera el cargo encomendado quedando conformado de la siguiente manera.

Presidenta: Soffa Gómez López

Secretario: Sebastián Aguilar López.

Control de Vigilancia: Profra. Sebastiana Gómez Vázquez.

Comisión de Educación y Capacitación: Lic. Érica Colín Barranco.

Comisión de Salud: Sipriano Mendoza Lorenzo y Guadalupe Jiménez Sánchez.



Siendo la Instancia Municipal, a través de su área jurídica a cargo de la Lic. Diana Lievano López, la encargada de darle posesión al comité con la firma del acta de acuerdos, en el que se establece y se escriben los acuerdos tomados, funciones y el plan de trabajo. También se aclara y acuerda que es la IMM quien va darle seguimiento, formalidad y representatividad a dicho comité.

Por último, se agradeció a los asistentes su participación y se invito a cada uno de ellos/as a ser partícipe de sus actividades en el comité.

Etapa 4. Realización de la presentación del programa ante todas las instancias involucradas

Durante la realización de esta etapa, se concreto la reunión de trabajo con los funcionarios municipales el día 14 de noviembre, en la que estuvieron presentes personal de la IMM, de contraloría municipal, del área de turismo, del área jurídica del ayuntamiento, representantes de organizaciones sociales, representantes de la sociedad civil y el personal académico del Instituto Dvenires, quienes fueron los encargados de hacer la presentación de los resultados finales del proyecto "Construcción de Política Municipales para la Equidad de Género", así como de presentar ante los funcionarios el Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades para

Mujeres y Hombres de Ocosingo y las Iniciativas de Reformas al Bando de Policía y Buen Gobierno. Estas actividades se desarrollaron en las instalaciones de la Biblioteca Pública Municipal de Ocosingo, bajo la dirección de la Mtra. Hildebertha Esteban Silvestre. Previo al desarrollo de la exposición de los resultados, la directora de la IMM la Sra. Miriam Magdalena Alcázar Aguilar hizo la presentación correspondiente del personal del Instituto Dvenires y agradeció a todos los presentes su participación en el desarrollo del proyecto y el logro de los objetivos del mismo.

Posteriormente, se inicio dando un bosquejo general del proyecto, apoyándonos de imágenes fotográficas como evidencias de los resultados obtenidos y de las actividades realizadas, se les recordó los objetivos, la metodología empleada y experiencias en cada una de las sedes y con la población atendida. Consecutivamente, la Mtra. Hildebertha hizo un paréntesis exhortando a los/as participantes sus comentarios respecto al desarrollo del proyecto, ante lo cual las/os asistentes comentaron y felicitaron a la directora de la IMM y al personal académico por la realización del proyecto comentando que años anteriores no se habían realizado trabajos de este tipo en beneficio de la mujeres del municipio.

Seguidamente, se dio paso la presentación oficial del Plan Municipal de Igualdad, para esto se presentaron los elementos más relevantes que fundamentan la importancia del documento, sus beneficios, y sobre todo, que con ello el municipio de Ocosingo está cumpliendo con un mandato constitucional y alineándose a los Objetivos del milenio (ODM) y a las políticas públicas de orden federal y estatal. En seguida se explicó de manera detallada, la misión y visión del plan, el objetivo general, sus objetivos específicos y el marco jurídico que sustenta dicho documento. En seguida, se procedió a informar de los datos diagnósticos recabados y que dan sustento real a la propuesta de acciones. Estos datos ponen en evidencia las desigualdades sociales que imperan en el municipio en perjuicio de las mujeres.

A partir de estos datos se explicaron los cuatro ejes rectores integran el plan y que se alinean a los ejes del Plan de Desarrollo Municipal 2011-2012, explicando de cada uno de ellos, sus objetivos estratégicos, los actores e instituciones involucrados y las líneas de acción. Los ejes rectores son: institucional para un buen gobierno, desarrollo económico sostenible, desarrollo social incluyente y desarrollo ambiental sustentable, para que puedan ser incorporados en la agenda municipal de desarrollo desde una visión de derechos de las mujeres y en una perspectiva de desarrollo desde lo Local.

Al termino de esta presentación, se abrió nuevamente el espacio a la participación de las/los asistentes, ante lo cual se dieron los siguientes comentarios.

“Es un documento bastante completo y claro y ojala que la administración municipal pueda cumplir en la medida de lo posible dichas acciones”.

“Es necesario que se organicen todas las dependencias existentes en el municipio tanto federal, estatal y municipal y con ello pueda dársele una buena atención a las mujeres a través de los recursos, proyectos y programas que ahí existen”.

“Es importante que se incluya al sector empresarial en el plan de igualdad para que también ellos promuevan la equidad e igualdad entre hombres y mujeres”.

“Juntos sociedad, gobierno e instituciones participemos en la ejecución y cumplimiento del plan de igualdad y que el ayuntamiento firme algunos compromisos de lo que pueda cumplirse en un corto y mediano plazo”.

Comento la profra. Sebastiana representante de la casa de la mujer indígena “es un documento completo sobre todo el que hayan llegado a Sto. Tomas, demuestra que ahí están consideradas las demás propuestas y necesidades de las otras comunidades porque Sto. Tomas es un ejemplo de las otras, en cuanto a sus necesidades y condiciones de pobreza que viven las comunidades de Ocosingo”.

“Además la población de las comunidades carecen de información, desconocen de sus derechos, desconocen de las leyes que las protegen, no tienen acceso a la salud, prueba de ella es que vino una mujer de esa localidad al médico y no le hacían caso en la jurisdicción y nosotras la apoyamos tuvimos que hablar con el director de la jurisdicción para que la atendieran y solo así le hicieron caso, hay mucha injusticia, falta que los funcionarios se capaciten y se sensibilicen”.

“Ojala el ayuntamiento municipal y el cabildo aprueben el documento, y le den seguimiento en su aplicación, y con ello el instituto de la mujer pueda manejar su propio recurso y presupuesto para que pueda realizar actividades en beneficio de las mujeres”.

“Por lo que nosotros como comité le vamos a dar seguimiento y vigilar a que el plan se cumpla”.

Expresaron felicitaciones a la directora de la IMM por su compromiso personal en realizar estas actividades que impactan en beneficio de todas las mujeres del municipio y no solo de una mujer en particular.

Se les exhortó a participar activamente para no dejar estas propuestas solo en el escritorio, sino que favorezcan el acercamiento con el Cabildo y con el Presidente Municipal en particular, para aprovechar la coyuntura de disposiciones a que estos proyectos se realicen. Se les exhortó a que ejerzan su derecho a emitir su voz y se fundamenten en esta propuesta de plan de igualdad para que se abran espacios efectivos de igualdad para las mujeres.

Finalmente la directora de la IMM, agradeció a todos/as por su entusiasta participación en el desarrollo de todas las actividades que hicieron posible la integración de estos documentos para el municipio, e invitó a todos/as y a darle seguimiento a dicho documento. Asimismo, se comprometió a realizar las gestiones de manera inmediata para pasar estas propuestas a sesión de Cabildo e invitar, de igual manera que hoy, a todas las presentes y otros/as representantes de las organizaciones de la sociedad civil interesados y que no pudieron estar presentes, a dicha sesión de cabildo en que se hará la presentación y su aprobación oficial. Aunado a ello los asistentes, felicitaron a la directora y al personal del Instituto Dvenires por la realización y el profesionalismo en la realización de dichos documentos que seguramente le traerá beneficios al municipio y a las mujeres que por años han estado vulnerables a las desigualdades sociales.

Los resultados finales se presentan en el documento Plan de Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el municipio de Ocosingo, Chiapas.

TERCERA PARTE.

CAPACITACIÓN Y REFORMAS AL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO MUNICIPAL.

ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE REFORMAS CON PEG AL BANDO DE POLICÍA Y DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES DE OCOSINGO

Etapa 1: Taller de revisión y análisis documental de reglamentos

Esta etapa de trabajo se estableció con el objetivo de conocer y analizar la situación y términos de los reglamentos de bando de policía y del gobierno municipal para determinar la pertinencia en su abordaje y presentación con las comunidades.

Para esto se definieron los siguientes contenidos temáticos a abordar.

1. Perspectiva de género, conceptos básicos.
2. Desarrollo humano, equidad y políticas públicas
3. Estructura de la reglamentación municipal
4. Integración de propuestas

Este análisis comprende antes que nada la investigación jurídica documental en la que se realiza la recopilación de las leyes, reglamentos y circulares que tengan vigencia en el municipio.

Al obtenerlos se analizan con la visión de transversalidad de género, es decir que tanto es tomada en cuenta o no esa ley o reglamento a las mujeres, que importancia se le da y de qué manera participa.

En un primer momento nos dimos a la tarea de identificar toda la normatividad que rige las actividades del municipio, para lo cual requeríamos, leyes, reglamentos circulares y todo aquel documento en el que existan normas de carácter obligatorio.

Esta documentación fue proporcionada por las oficinas del Ayuntamiento de Ocosingo, y recurrimos al área jurídica para confirmar la existencia y condiciones de todas las leyes y reglamentos con las que se rige el municipio, lo cual nos comentaron que tenían algunos reglamentos aprobados el año pasado, así como el Bando, por lo que se solicito nos facilitaran para poder fotocopiarlo y así poder analizarlos detenidamente; posteriormente nos trasladamos con el Secretario Municipal y el también nos facilito otros reglamentos que se encuentran vigentes, y procedimos a realizarle una entrevista sobre como es el panorama de la transversalización de la equidad de género en el municipio.

Identificamos a informantes claves que conocieran el municipio así como su comportamiento poblacional, y las problemáticas más severas y en general que nos dieran un panorama más apegado a la realidad de lo que viven las comunidades en cuanto a los temas de equidad e igualdad de género y la importancia de la participación en el desarrollo de sus comunidades.

Documentos que se analizaron:

- Reglamento de seguridad pública municipal.
- Reglamento de agentes auxiliares rurales.
- Reglamento de bebidas alcohólicas.
- Reglamento de la administración pública municipal.

- Reglamento de tortillerías.
- Reglamento de Construcción e Imagen Urbana.
- Reglamento de Ferias
- Reglamento de la dirección Jurídica.
- Reglamento de anuncios.

Se trabajó con siete participantes entre los que estuvieron presentes: personal de la secretaría municipal, dirección jurídica de la presidencia municipal, oficialía mayor, IMM, y representantes de las comunidades, representantes de partidos políticos y el beneficio a obtener con esta actividad es la de sensibilizar a los participantes en la importancia de la participación de la mujer en las políticas públicas para favorecer las reformas a los reglamentos municipales logrando con ello la equidad de género. Como resultado de ello, se presenta el siguiente informe de trabajo.

Planteamiento de los antecedentes. En la legislación Estatal desde el año 2009 se comenzó a incorporar todo lo relativo a la equidad de género, en el marco de la inclusión de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, por lo que se adoptaron en la Constitución del Estado de Chiapas como obligatorios, por lo que desde entonces los organismos gubernamentales y no gubernamentales vienen haciendo una gran tarea, siendo este Estado uno de los que se encuentra con el mayor índice de pobreza y de mayo rezago en cuanto a equidad e igualdad ya que las condiciones no son óptimas para el desarrollo de las mujeres, por lo que se ha hecho necesario disponer de programas y recursos nacionales para comenzar a incorporar el género a la normatividad por lo que a este trabajo respecta el objetivo es lograr la equidad de género en el diseño, acceso, ejecución de leyes y políticas públicas.

Objetivo general de la actividad:

El objetivo de esta propuesta fue realizar un análisis de género de los instrumentos jurídicos que posee el municipio para reglamentar sus actividades y fijar los puntos estratégicos los cuales están causando conflicto para que se pueda emplear de manera eficaz todo lo que se refiere a igualdad y equidad de género.

Objetivos específicos:

1. Revisar cada uno de los instrumentos jurídicos que integran el acervo normativo del Municipal.
2. Detectar inequidades de género: desigualdades o discriminaciones basadas en el sexo de las personas.
3. Conocer las Brechas de género, es decir, la diferencia cuantitativa entre mujeres y hombres correspondientes a distancias ocasionadas por el tratamiento desigual de acceso, participación y control sobre los recursos, servicios, las oportunidades y los beneficios del desarrollo.
4. Identificar las barreras para avanzar en la incorporación de género, vale decir los obstáculos o limitantes que impiden desarrollar acciones o generar cambios para enfrentar situaciones de inequidad de género.

Resultados obtenidos.

Al entrar a la lectura y análisis de los Reglamentos que rigen la vida del municipio se pudo observar lo siguiente.

Encontramos que existe un lenguaje genérico, es decir en el que se invisibiliza a la mujer en todo momento, solo se utilizan términos masculinos en los que se sobreentiende que va incluida la mujer, si bien es así como estamos acostumbrados los juristas a legislar, es difícil entender que es necesario hacer este tipo de diferencias, en el mismo sentido se puede decir que el lenguaje tiene dificultades para expresar la igualdad entre los sexos. “Decimos campesino y campesina, trabajador y trabajadora. Es como si el hombre fuese el modelo de lo humano y la mujer una simple variación, es por ello que se requiere en todo momento hacer énfasis de lo femenino y de lo masculino para evitar una práctica discriminatoria, es necesario comenzar a ver de esa manera los textos para comenzar a hacer pensar a las personas que los leen o que en determinado momento requieren de una interpretación jurídica o administrativa para formar criterios sexistas, es decir comenzar a pensar como “Mujer” y “Hombre” con dos entes diferentes y se encuentran uno al lado del otro y no pensar en que la mujer es parte de el hombre y como consecuencia minimizar sus necesidades, y es aquí cuando se habla de la equidad y de la igualdad, pues al momento de crear leyes o normas no se piensa en que existen dos géneros, si no que únicamente se hace la creación de las leyes y normas con un pensamiento genérico y no incluyente con respecto a las mujeres, es decir se pueden crear leyes o reglamentos en donde existan beneficios para las mujeres, y en el mundo jurídico se han tenido que crear leyes especializadas para ellas puesto que de otra manera nunca se reconocería ni su participación pero tampoco su necesidad, por lo que se considera que todos los reglamentos municipales debe contener lenguaje incluyente.

Recordemos que como parte del desarrollo no solo influye la participación del hombre como tal si no que la participación de las mujeres es parte medular del desarrollo de cualquier familia así como de las comunidades, históricamente siempre se ha visto la participación en todos los ámbitos pero se minimiza este trabajo existiendo discriminación pues no se reconocen del todo los logros que hayan podido realizar las mujeres pues se antepone juicios, poniendo en duda su capacidad intelectual y de acción y hasta de cuestiones morales, por lo que debe ser más visible y respetable la participación de la mujer.

Ya hemos hablado de que en el análisis encontramos en los textos inequidad y discriminación desde que se utiliza el lenguaje, ahora pasemos a realizar las observaciones sobre lo que son las brechas de género, pues como ya se ha mencionado en los documentos analizados existe mucha desigualdad pues en el caso del reglamento existe una marcada tendencia a lo masculino, es decir las leyes están más pensadas para favorecer y en su caso para normar conductas que son masculinas pues en el caso de conceder permisos, licencias u otro beneficio se piensa solo en que los hombres son los productivos y que solo ellos realizan este tipo de tramites; puesto que a su manera de pensar las mujeres solo están para cuidar de los niños, de la casa y no son productivas y menos que se atrevan a acercarse a una autoridad; así también los servicios públicos no son pensados en que la mujer es la que los utiliza y que necesita participar en el mejor aprovechamiento de estos, así como en el cuidado, como se puede observar tampoco se le da la participación a la mujer en el caso del reglamento de policía, pues existen mujeres que quisieran ser vigilantes de la utilización de los servicios sin embargo esto no es permitido.

Otra de las brechas observadas es el presupuesto pues no existe en ninguno de los enunciados de los reglamentos algún beneficio exclusivo para las mujeres, no se contemplan acciones que estimulen a los hombres para acortar esa brecha que existe de indiferencia y de invisibilidad de la mujer, puesto que no solo necesita ser una receptora pasiva de apoyos, si no que requiere tener apoyos en los que pueda tener un desarrollo sostenible y a su vez procurar un desarrollo local en sus comunidades.

Una de las primeras barreras que encontramos para el desarrollo de las mujeres es la mentalidad de los y las personas que están encargadas de realizar las normas, pues el machismo aun impera, la segunda es el lenguaje que utilizan pues este no es incluyente, así que forma una barrera que para ellos es invisible pero en el estudio de los documentos puede verse claramente, otra de las barreras es que siempre se está pensando en que los servicios públicos los utiliza la gente, sin pensar que son las mujeres y niñas como un elemento importante a la hora de realizar la planeación de estos y sobre todo a la hora de tocar el tema del presupuesto como elemento que permite el avance de la mujer, por ello se debe considerar temas como el de la educación, la salud y fomentar la participación a través de los reglamentos ya son medulares pues en ellos queda las formas en las que deberán sujetarse los habitantes de dicho municipio.

No debemos de pasar por alto que la legislación Nacional así como la Estatal ha estado en constante cambio y evolución al adoptar esta transversalización como parte de la vida y costumbres que están adoptando las personas en vías de una mejor calidad de vida.

CONCLUSIONES

- Se requiere de un programa de sensibilización a funcionarios sobre el tema de transversalización de perspectiva de género.
- Se requiere que al momento de realizar una planeación sobre los servicios públicos se realice un análisis previo de las necesidades de la población, entiéndase como prioridad y en cumplimiento a los objetivos del milenio
- Es necesario que se identifiquen las necesidades y los problemas específicos antes de realizar proyectos.
- Es necesario que en el momento de realizar cualquier proyecto de ley se tenga en cuenta la equidad y la igualdad de género permitiendo para ello la participación activa de las mujeres.
- Se requiere utilizar en los textos un lenguaje inclusivo de género; es decir utilizar él o ella, unos o unas, las y los así como palabras que incluyan a todos y todas como personas, habitantes, derechos humanos, etc.
- Se requiere que al momento de la asignación presupuestal se planee no solo para darles un apoyo momentáneo a las mujeres si no que se requieren de proyectos en los que pueda existir una permanencia y las lleve a tener un desarrollo sostenible.
- En todos los reglamentos deberá quedar asentado de forma visible que la mujer participara en cualquiera de las actividades, es decir que un porcentaje de las personas que reciban

proyectos o en su caso en materia de recursos humanos, deben ser mujeres, es importante quede asentado, ya como sabemos las leyes y reglamentos tienen carácter de obligatoriedad.

Etapa 2: entrevistas abiertas a informantes claves

En esta etapa, se identificaron a los informantes claves que conocen de la problemática del municipio en cuanto a temas de salud, seguridad, derechos humanos, educación, medio ambiente y



servicios públicos; la población y sujetos de estudios de esta etapa fueron 5 informantes dentro de ellos: autoridades municipales, regidores/as, secretario municipal, directora; destacando la participación de la Directora de la IMM la Sra. Miriam Magdalena Alcázar Aguilar, el Secretario Municipal Lic. Jesús Alberto Oropeza Nájera, otra de las funcionarias entrevistadas fue la 3er regidora Guadalupe Sánchez Culebro, quien además es presidenta de la comisión de equidad y género del cabildo municipal, del Lic. Cesar Augusto Yáñez, que actualmente funge como Regidor plurinominal y del C. Sipriano Mendoza Lorenzo, quien actualmente funge como Auxiliar

Bilingüe de la Instancia para el Desarrollo y Empoderamiento de la Mujer; todos ellos conocedores de las problemáticas y condiciones comunitarias, la información que nos proporcionaron nos permitió sustentar la propuesta de Iniciativa de Reformas al Bando de Policía y Buen Gobierno, además nos dio elementos importantes para respaldar la Propuesta de Políticas Públicas o Plan de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Después de haber escuchado de viva voz los diferentes puntos de vista de los entrevistados, en cuanto a temas de salud, seguridad, educación, derechos humanos, medio ambiente y servicios públicos podemos formular las siguientes conclusiones.

Los entrevistados coinciden que en el municipio, se requiere de muchos servicios, obras de infraestructura, desarrollo social, recursos públicos, mejores vías de comunicación, difusión de los derechos humanos, sobre todo coinciden que se necesita del apoyo de los 3 niveles de gobierno para poder combatir la pobreza y marginación en que se encuentra actualmente el municipio. Se necesita llevar más servicios básicos a las comunidades y a la propia cabecera municipal como agua potable, siendo esta una de las demandas más prioritarias y básicas de la población, ampliación de las redes de electrificación, mejoramiento en las vías de comunicación, proyectos productivos, empleos, y reconocen que en el tema de derechos humanos de las mujeres falta mucho por hacer, falta sensibilizar y concientizar a las mujeres en temas de género, derechos humanos, promover la participación de las mujeres en la comunidad y sobre todo vigilar su integridad física, es decir combatir los casos de violencia.



También coinciden en que la atención por parte del personal de salud es insuficiente, ausentismos del personal médico en las comunidades, a veces discriminatorio, carecen de medicamentos; además se requiere de mucha más infraestructura en educación y de mejores espacios educativos para que todos los y las jóvenes, hombres y mujeres, no tengan que caminar desde comunidades muy lejanas para llegar a las escuelas, considerando que son caminos sinuosos, poco transitados, además se requiere mayor control para que el magisterio cumpla con su deber

frente a los niños y las comunidades. “En las comunidades del municipio tenemos maestros muy faltistas que entran los martes y salen los jueves”.

Algo que reconocen las y los entrevistados, es que en el municipio impera el “machismo”, sobre todo porque en la toma de decisiones del municipio hay poca participación y espacios ocupados por mujeres, falta más participación de las mujeres en la cabecera municipal y en las comunidades. Reconocen también que es importante la participación de las mujeres, “porque hoy día tenemos los mismos derechos hombres y mujeres, además pueden participar en ocupar un puesto de elección popular lo que se necesita es que les den la oportunidad” coincidieron los entrevistados; además “falta mucha capacitación y sensibilización a hombres y mujeres porque aun hay hombres machistas, sobre todo los que trabajan en alguna dependencia del gobierno, y los que viven en las comunidades, ojala que este tipo de actividades que se están desarrollando en el municipio, como los talleres, se hicieran más seguidos y con ello ir cambiando la mentalidad de los hombres”, porque al final de cuentas “son ellos los que tiene que cambiar” coincidieron hombres y mujeres entrevistados.



Etapas 3: talleres participativos para la reforma al bando de policía y reglamentos municipales.

Se trabajaron dos momentos, el primero de sensibilización y capacitación sobre la perspectiva de género para identificar propuestas de reformas al bando de policía y reglamentos municipales, para la cual se programaron 4 talleres de capacitación y sensibilización en diferentes sedes, tales como Barrio Betania, Barrio Evaristo Pimienta, Colonia Morelos y Santo. Tomas, todas pertenecientes al municipio de Ocosingo. Se atendió una población de 83 personas de los cuales fueron 69 mujeres y 14 hombres, los que asistieron fueron autoridades locales, personal de la IMM, líderes comunitarios, representantes de barrios, representantes de mujeres y representantes de las subregiones del municipio. En estos talleres se manejaron temas específicos como: sexo, género, equidad, igualdad, derechos de las mujeres, marco normativo, perspectiva de género, políticas públicas, participación sociopolítica de las mujeres; todo esto con el fin de introducir un enfoque de género y la observancia de los derechos humanos de las mujeres en las políticas, leyes, bandos de policía y buen gobierno del municipio y así promover la equidad, la transversalidad de la perspectiva de género, en los reglamentos y políticas públicas municipales.

El segundo momento fueron los talleres la revisión y sistematización de propuestas comunitarias para integrar la propuesta de reformas al bandos de policía y gobierno municipal, para la cual se realizaron 4 talleres en las sedes de Sto. Tomas, Ash´lum Monte Líbano, Peña Chavarico y Rio Blanco San Vicente; en estos talleres los participantes expresaron y plasmaron cada una de las problemáticas y necesidades que tienen en los rubros de Desarrollo Comunitario (salud, educación, seguridad, medio ambiente), Desarrollo Económico (vivienda y trabajo) y Servicios Públicos Municipales (infraestructura municipal, agua potable y alcantarillado, carreteras, electricidad, patrimonio social y cultural -ruinas y/o pirámides). Se trabajó con un total de 98 participantes, de los cuales fueron 33 hombres y 65 mujeres, entre autoridades locales, agentes municipales,

comisariados ejidales, personal de al IMM, líderes comunitarios, representantes de barrios, representantes de mujeres y representantes de las subregiones del municipio.

Ambas actividades se trabajaron a manera de talleres participativos, partiendo del conocimiento previo de los participantes, de sus experiencias, expectativas y de la realidad sociocultural en la que se mueven; para esto se conceptualizaron los temas por parte de los facilitadores, acudiendo a diferentes técnicas e instrumentos pedagógicos como: presentación en diapositivas, plenarios, mesas redondas, exposiciones grupales y participativas, rotafolios, material de difusión proporcionado por el Consejo Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) tales como trípticos, folletos, dípticos, separadores con imágenes alusivos a los derechos de las mujeres y actividades lúdicas desarrolladas por el grupo de facilitadores. Esto se detalla en las cartas descriptivas anexas a este documento.

Con la metodología participativa comunitaria utilizada durante la capacitación, se logró romper el esquema tradicionalmente utilizado, permitiendo que cada uno de los participantes formara parte activa del proceso de intercambio de ideas y saberes, apropiándose de elementos que enriquecieron el trabajo, para ser agentes multiplicadores del proceso de cambio en la perspectiva de género, con una visión clara y creativa proyectada para sus comunidades.

A través de estos talleres, como grupo de facilitadores aprendimos aun más lo importante que es, valorar el factor humano en cualquier trabajo grupal, rescatando el sentir de cada persona, sus vivencias, creencias, actitudes, temores, dudas y conocimiento de sus expectativas.

Durante este proceso vivido los diferentes grupos de participantes se entusiasmaron con la metodología, dando como resultado la exaltación de su autoestima, liderazgo, valoración de la calidad humana, motivación, sensibilización y el trabajo en equipo, lo cual fue reflejado en cada una de las sedes que se programaron; de igual forma los grupos participantes expresaron sus debilidades, fortalezas, características y propuestas que tienen como comunidades para mejorar sus condiciones de vida.

Como equipo de trabajo, fue de gran trascendencia reconocer que estos talleres lograron resaltar la ayuda mutua, el respeto hacia las mujeres, la participación de mujeres y hombres aun cuando los tiempos programados se extendían, escuchar de viva voz de los participantes que expresaron que los talleres les ayudo en gran medida, ya que gracias a los temas, pudieron conocer aún más sus derechos humanos, conocer a dónde acudir cuando estos son violados, y valorar sus opiniones bajo un clima de trabajo agradable, de cooperación y de compromiso ante su realidad social.

Otro de los resultados obtenidos fue el brindarles elementos con una visión diferente sobre género, equidad, de sus derechos que tienen como seres humanos, todo esto bajo un clima de respeto y de igualdad entre mujeres y hombres, sobre todo privilegiando el concepto de equidad en la sociedad; otra experiencia es que a través de los dibujos, los grupos participantes identificaron características propias y la manera como perciben los derechos humanos, la discriminación, la violencia y la equidad de género.

Por lo anterior se integran las relatorías e informes de cada una de estas actividades realizadas en esta etapa.

Actividad 1: Taller de capacitación y sensibilización sobre la perspectiva de género en la reforma a reglamentos municipales y bando de policía.

Objetivo general: Que los asistentes comprendan desde la perspectiva de género la importancia de reglamentar la participación de todos los ciudadanos en equidad en todos los espacios de desarrollo humano.

Metodología: Perspectiva de género, del desarrollo humano y del desarrollo local sustentable, así como de la administración pública municipal y las políticas públicas.

Sede 1. Barrio Betania, Municipio de Ocosingo.

CONTEXTO COMUNITARIO.

Asistentes: Habitantes de los Barrios Betania, Guadalupe Pashila, Valle, Flamboyán, y Colonia Los Amates. Todos hablantes de lengua tzeltal y español.

Los asistentes a este taller fueron habitantes que hablan la lengua Tzeltal y como segunda lengua también el español; los y las participantes oscilan entre los 26 y 68 años de edad, en su mayoría saben leer y escribir. Además estos barrios, por estar en la zona urbana de la cabecera municipal, cuentan con los servicios básicos como es agua potable, drenaje, alcantarillado, calles pavimentadas, energía eléctrica y servicios de salud, otros servicios con que cuenta la zona urbana y que son de beneficio para estos barrios son los mercados públicos, comercios y tiendas de autoservicio.

En lo que respecta a la oferta educativa, cuenta con servicios de guardería, educación preescolar, primaria, secundaria, bachilleratos en su modalidad CBTA, COBACH y CONALEP; adheridas al sistema educativo federal y estatal, además cuenta con educación superior universitaria a través de la Universidad Tecnológica de la Selva, que alberga a estudiantes de la región y de todo el estado, en carreras de técnico superior universitario como: agrobiotecnología, administración y evaluación de proyectos, procesos agroindustriales.

Su principal actividad económica es el comercio informal, es decir ventas por catálogo, empleadas domésticas, otras se autoemplean vendiendo en sus propias casas como son dulces, tacos; por su condición de mujer hacen una doble jornada, es decir se dedican a los quehaceres del hogar y esta última sin recibir salario alguno.

Este taller dio inicio con la bienvenida a las y los participantes, a cargo de la directora de la Instancia Municipal de las Mujeres, la Sra. Miriam Alcázar y el personal académico del Instituto Dvenires, encargados de explicar los objetivos del curso y del proyecto, además como facilitadores indagamos las expectativas de las y los participantes con respecto al taller, por lo que comentaron "sentirse a gusto por el curso, con ganas de aprender sobre el tema, con ganas de aprender y conocer nuestros derechos como mujeres, conocer sobre el tema género".

DESARROLLO DEL TALLER EN EL BARRIO BETANIA

Bienvenida y presentación

- Presentación del tema y facilitadores
- Encuadre

Las mujeres de los barrios antes mencionados tenían expectativas relacionadas con el conocimiento de sus derechos humanos, de temas sobre género e igualdad y equidad, mismas que eran factibles de vincular con los objetivos del taller. Era evidente que muchas de las participantes, más no la mayoría, tenía referencias previas acerca de los temas antes mencionados.

En el encuadre, las participantes manifestaron que en el taller, deseaban actitudes como la confianza, el respeto, la comunicación, la amistad, la seguridad, la confidencialidad, el entendimiento, la participación, motivación, hermandad y juegos. Lo que no deseaban del taller, fue la desigualdad, las críticas, las burlas, la discriminación, los conflictos, la violencia y el desorden.

Las mujeres se encontraban dispuestas y ávidas de conocer los temas aún cuando muchas de ellas desconocían el motivo de la 'reunión'. Ello puede reflejar un sinnúmero de necesidades emocionales de las mujeres; de tener espacios de para compartir experiencias e inquietudes, de ser escuchadas, de pertenencia, de sororidad, de desarrollo social, entre otras.

Tema: Conductas masculinas y femeninas

Contenidos: Roles sociales, género

El equipo de mujeres que trabajó plasmando las conductas femeninas, se mostró entusiasta y creativo, incluyeron actividades desde las labores domésticas y extra domésticas, hasta las personales, tal como pintarse y cantar. Cabe mencionar que el equipo, mencionó en su lista, adjetivos como 'orgullosas', 'envidiosas', 'vanidosas', 'coquetas', 'sumisas', 'débiles' y 'detallistas', sin olvidar mencionar 'amamantar' y 'ser madre' como 'cosas que hacen las mujeres'.

En el equipo de las conductas masculinas, las participantes subdividieron su lista en actividades o actitudes negativas y, por otro lado las positivas, entre las negativas se encontraban, el ser 'nos ponen los cuernos, machistas, borrachos, peleoneros, parranderos, feos, mujeriegos, vanidosos, violentos, chantajista, celosos, egoístas, drogadictos, y asaltantes'; entre las actividades o actitudes estaban el ser 'cariñosos, fieles, detallistas, responsables, trabajadores, artistas', y mencionando profesiones que consideraron 'propias de hombres'. Es importante mencionar que en este equipo, para las participantes, fue más sencillo anotar las actitudes negativas de los hombres, e incluso fue necesario un segundo esfuerzo para poder completar el ejercicio con las conductas positivas masculinas.

Ambos equipos reflejaron una confusión entre el 'ser' y el 'hacer'. A lo cual, se esclareció al grupo la diferencia.

A partir de las características vertidas en el ejercicio, se explicó la diferencia entre sexo y género, así como una introducción a la construcción social del mismo.

Para las mujeres fue reveladora reconocer la cantidad de actividades que realizan para la familia, la comunidad, la pareja y, en menor cantidad, para sí mismas. Pudieron darse cuenta, a través de lo vertido en las láminas de la enorme responsabilidad que recae sobre ellas con las labores domésticas y la crianza, la cual no es compartida con los hombres.

Las relaciones intergeneracionales son distantes y desiguales. Las mujeres califican a los hombres de 'machistas' y 'agresivos', siendo estos adjetivos los más asociados al concepto de 'hombre', por encima de otros más amables como 'cariñosos' o 'responsables'.

Tema: El árbol

Contenidos: Construcción social del género, Identidad de Género, Igualdad, Equidad.

Dinámica, las participantes debieran de anotar ¿Qué les habían dicho que era ser mujer/hombre?, ¿quién se los había dicho? y ¿cuáles habían sido las consecuencias de asumir lo mencionado?

Las participantes mencionaron que entre lo que les habían dicho era ser mujer, se encontraba: 'trabajar, ser ama de casa', 'educada y no salir de noche', 'debemos ser amas de casa y no estudiar porque eso es de los hombres', 'no hacer cosas de hombres ni juntarme con ellos', 'las mujeres no deben de trabajar', 'debes ser vanidosa', 'debo de trabajar porque al tener marido iba yo a sufrir', 'ser mujer es casarse y tener hijos', 'las mujeres no estudian, se casan', 'las mujeres son débiles'. El único compañero compartió que a él le dijeron: 'debes de trabajar y estudiar y comportarte bien, como los hombres'.

Al preguntar de quién provenían estas afirmaciones, las mujeres respondieron que la mayoría de las mismas provenían de su madre, en segundo lugar del padre, y por último, los abuelos y parientes políticos y de segundo grado.

En cuanto a las consecuencias de ser criadas bajo estas creencias, ellas mencionaron: 'soy callada y poco sociable', 'no logré terminar una carrera profesional', 'no me entiendo con mi pareja y afectamos nuestros hijos con traumas', 'sólo soy ama de casa', 'no gano igual que los hombres', 'no me dejan salir sola de mi casa por ser mujer', 'no sé desempeñar ningún trabajo de hombres y no sé convivir ni platicar con hombres', 'no me doy a respetar', 'me dejé humillar mucho tiempo', 'no sé leer, ni escribir', 'porque soy mujer no valgo nada', 'agarré responsabilidades muy joven'. El único compañero, comentó que en consecuencia, se juzga y critica con dureza.

La pregunta ¿qué les habían dicho que era ser hombre o ser mujer? permitió que las mujeres identificaran la rigidez de los estereotipos sociales que encierra la construcción social del género en nuestra sociedad, misma que ha generado un sinnúmero de consecuencias sociales, económicas y psicológicas en las mujeres, información que fue posible develar a través de la pregunta ¿cuáles son las consecuencias de haber asumido lo que me dijeron que era ser mujer u hombre? Las respuestas de las mujeres expresaron mucho dolor, inseguridad e injusticia.

Cuando se preguntó la fuente de estas creencias, las mujeres se identificaron como promotoras inconscientes de aquel estereotipo que les han hecho daño. Comprometiéndose a observar en lo sucesivo aquellas actitudes que se encuentren sustentadas en el machismo.

Tema: Derechos perdidos, derechos encontrados

Contenidos: Marco Normativo, Derechos Humanos, Derechos Humanos de las Mujeres.

Las mujeres se encontraban muy interesadas en conocer sus derechos, ya que, según mencionaron, existen muchos casos de violencia en los barrios a los que pertenecen, por lo que consideraron muy importante saber que leyes protegen a las mujeres en situación de violencia.

Se expusieron con ejemplos e ilustraciones el derecho a la salud, a la planificación familiar, a participar en la vida política, a una vida sin violencia, a tener igualdad de oportunidades, a tener un trabajo bien pagado, a una vida sexual placentera, a ser libre, a no ser discriminado o discriminada y a estudiar.

La exposición se enriqueció con las experiencias y los comentarios de las participantes y se concluyó realizando una semblanza sobre el marco normativo en el contexto nacional y estatal, así como la importancia de la participación de las mujeres en la creación y reforma de las leyes.

Las mujeres se encontraron con información práctica que les permitió darse cuenta de la magnitud de las transgresiones a sus derechos humanos. A partir de los actos de violencia cometidos en su contra, muchos hombres y mujeres, la sociedad en general, minimiza estas acciones justificándolas como una inmanencia que es parte intrínseca de los hombres, estas violaciones, al ser 'naturales' son pasadas por alto por las mujeres violentadas, quienes al ver que 'no existe' ningún delito cometido en su contra, se abstienen de denunciar. Otras tantas, son capaces de percatarse del abuso, sin embargo, factores como la marginación social, la dependencia económica y emocional promueven la evolución de los ciclos de violencia.

Tema: Construcción del desarrollo vital de la comunidad

Contenidos: Desarrollo humano y local sustentable con perspectiva de género.

Cada participante, recibió una hoja blanca con la finalidad de que dibujaran ¿cómo sería la vida de las mujeres si ejercieran 'x' derecho? Las participantes, expresaron a través de los dibujos, su percepción sobre la aplicación de los siguientes derechos:

Derecho a participar en la vida política- 'Gracias a la equidad de género puedo ser presidenta', manifestando en su dibujo la posibilidad de postularse a una candidatura a través de la creación de un partido político que favorezca a las mujeres y la equidad de género.

Derecho a expresarse libremente- '¡así ya no permitiré que me maltraten, voy a denunciar!', '¡qué bueno que ya tenemos el derecho de hablar!', 'hay que exigir nuestros derechos', expresando en su dibujo a una mujer en el acto de hablar frente a una audiencia multigenérica que escucha sus propuestas. Derecho a una vida sexual placentera- 'tenemos derecho de que no haya más violación', plasmando en su dibujo a una pareja que se encuentra a gusto, en consentimiento mutuo y tomados de la mano.

Derecho a tener igualdad de oportunidades- 'Tenemos derecho a recibir el mismo salario', dibujando a un hombre y a una mujer, cada uno con un billete de igual denominación.

Derecho a tener una vida saludable- 'Al estar bien de salud puedo reunirme mejor con mis compañeras, salir a caminar, participar, jugar', 'estamos bien, no hay preocupación con la familia', dibujando a varias personas reunidas conviviendo.

Derecho a estudiar- 'Tenemos derecho a estudiar la universidad aunque seamos mujeres', ejemplificando en su dibujo a una mujer dando clases en la universidad.

Derecho a ser libre- 'En una pareja tenemos derecho a tener obligaciones, confianza y respeto', representándolo en una pareja que se extiende los brazos, acercándose por voluntad propia.

Derecho a tomar decisiones- 'Al tomar buenas decisiones se elige a un buen gobernante', expresándolo a través de una persona siendo electa por mujeres y hombres.

Derecho a una vida libre de violencia- 'Alto, no más golpes, mejor platicar o dialogar'.

Las mujeres de los barrios antes mencionados comprendieron la importancia de ejercer sus derechos, así como el impacto de su ejercicio en el desarrollo vital de la comunidad y de sí mismas, asimilando este desarrollo como un efecto del acceso a las libertades, a los derechos, a las oportunidades y a los recursos por parte de las mujeres. Las mujeres pudieron establecer una relación entre la discriminación por género y la falta de desarrollo social y económico de la comunidad. Coincidieron en que la falta de oportunidades para las mujeres, el sometimiento, la ausencia de participación social, el abuso sexual y hasta el silencio, han afectado de manera significativa el desarrollo económico y social de la localidad, fomentando el empobrecimiento y la extinción de sus recursos.

Tema: Evaluación

Contenido: recuperación de las impresiones del taller.

En la evaluación del taller, las participantes manifestaron una valoración muy positiva al respecto de los materiales empleados, los temas, facilitadores, el tiempo del taller y los ejemplos usados.

Expresaron sentirse contentos al finalizar y reiteraron la importancia de que este taller se realice en otros barrios. Señalando como lo que más les gustó, conocer y comprender sus derechos.

Se construyó un cierre muy emotivo por parte del grupo, quienes habían demeritado en un inicio el impacto del taller, al final, se establecieron compromisos de cambio y propuestas para el desarrollo de la localidad en todos los ámbitos.

Sede 2. Barrio Evaristo Pimienta y Pedregal.

CONTEXTO COMUNITARIO.

Asistentes: Habitantes de los Barrios Evaristo Pimienta y Lomas del Pedregal. Asistieron 18 participantes de los cuales fueron 17 mujeres, 1 hombre. Todos hablantes de lengua tzeltal y español.

Los asistentes a este taller, son habitantes que hablan la lengua Tzeltal y como segunda lengua también el español; los y las participantes oscilan entre los 26 y 65 años de edad, en su mayoría saben leer y escribir. Además estos barrios, por estar en la zona urbana de la cabecera municipal, cuentan con los servicios básicos como es agua potable, drenaje, alcantarillado, calles pavimentadas, energía eléctrica y servicios de salud, otro servicios con lo que cuenta la zona urbana y que son de beneficio para estos barrios es que cuentan con mercados públicos, comercios y tiendas de autoservicio.

En lo que respecta a la oferta educativa, cuenta con servicios de guardería, educación preescolar, primaria, secundaria, bachilleratos en su modalidad CBTA, COBACH y CONALEP; adheridas al sistema educativo federal y estatal, además cuenta con educación superior universitaria a través de la Universidad Tecnológica de la Selva, que alberga a estudiantes de la región y de todo el estado, ofertando carreras de Técnico Superior Universitario como: Agrobiotecnología, Administración y Evaluación de Proyectos, Procesos Agroindustriales.

Su principal actividad económica de las y los participantes es que se dedican al comercio informal, es decir ventas por catalogo, empleadas domesticas, otras se autoemplean vendiendo en sus propias casas como son dulces, tacos; por su condición de mujer hacen una doble jornada, es decir se dedican a los quehaceres del hogar y esta ultima sin recibir salario alguno.

Este taller dio inicio con la bienvenida a las y los participantes, a cargo de la directora de la Instancia Municipal de las Mujeres, la Sra. Miriam Alcázar y el personal académico del Instituto Dvenires, encargados de explicar los objetivos del curso y del proyecto, además como facilitadores indagamos las expectativas de las y los participantes con respecto al taller, por lo que comentaron "sentirse a gusto por el curso, con ganas de aprender sobre el tema, con ganas de aprender y conocer nuestros derechos como mujeres, conocer sobre el tema género".

DESARROLLO DEL TALLER EN BARRIO EVARISTO PIMIENTA

Tema: Bienvenida y presentación

Contenidos: Presentación del tema y facilitadores. Encuadre.

Las mujeres expresaron sus expectativas, con respecto al taller, que era evidente que muchas de las participantes, más no la mayoría, tenía referencias previas acerca de los temas. Por lo que se les explico de manera detallada los objetivos del curso los temas que se trabajarían, de igual forma se les pidió el apoyo para que el taller fuese dinámico y participativo. Algo que comentaron las participantes es que en el taller se generara la participación y la aclaración de dudas, además que se manifestaran actitudes de confianza, respeto, comunicación, amistad entre compañeros y facilitadores, seguridad, la confidencialidad, el entendimiento, la participación, motivación. Lo que

no deseaban del taller, son las críticas, desigualdad, las burlas, la discriminación, los conflictos, la violencia y el desorden entre ellos mismos.

Las participantes se mostraban dispuestas y ansiosas por conocer los temas aún cuando muchas de ellas desconocían el motivo de la reunión.

Tema: Conductas masculinas y femeninas.

Contenidos: roles sociales, género.

Las mujeres del equipo que describió las conductas femeninas, se mostraron entusiastas y creativas, incluyeron actividades desde las labores domésticas y extra domésticas, hasta las personales, tal como pintarse y cantar. Anotaron adjetivos como 'orgullosas', 'envidiosas', 'vanidosas', 'coquetas', 'sumisas', 'débiles' y 'detallistas', 'ser madre' como 'cosas que hacen las mujeres'.

En el equipo que escribió sobre las conductas masculinas, dividió su lista en actividades o actitudes negativas y, por otro lado las positivas, entre las negativas escribieron que los hombres, les ponen los cuernos a las mujeres, son machistas, borrachos, parranderos, feos, mujeriegos, violentos, chantajista, celosos, egoístas, drogadictos, y asaltantes'; entre las actividades o actitudes positivas estaban que los hombres son 'cariñosos, detallistas, responsables, trabajadores.

Hubo confusión para entender y expresar la diferencia entre el ser y el hacer. A lo cual, se les explico la diferencia entre uno y otro concepto. Se explicó ampliamente los conceptos y la construcción social de los mismos.

En algunas participantes fue sorprendente reconocer la cantidad de actividades que realizan ellas como mujeres, reflejadas a través de lo dicho en sus laminas y el darse cuenta de la enorme responsabilidad que recae sobre ellas con las labores domésticas y la crianza, la cual comentaron que no es compartida con los hombres.

Las mujeres calificaron a los hombres de 'machistas' y 'agresivos', siendo estos adjetivos los más asociados al concepto de 'hombre', por encima de otros más amables como 'cariñosos' o 'responsables'.

Tema: El árbol.

Contenidos: Construcción social del género. Identidad de Género. Igualdad. Equidad.

En esta dinámica, las participantes comentaron ¿Qué les habían dicho que era ser mujer/hombre?, ¿quién se los había dicho? y ¿cuáles habían sido las consecuencias de asumir lo mencionado?

Al respecto comentaron que entre lo que les habían dicho era ser mujer, se encontraba: 'trabajar, ser ama de casa', 'educada y no salir de noche', 'debemos ser amas de casa y no estudiar porque eso es de los hombres', 'no hacer cosas de hombres ni juntarme con ellos', 'debo de trabajar porque al tener marido iba yo a sufrir', 'ser mujer es casarse y tener hijos', 'que nos casaríamos'.

Por otro lado, la pregunta ¿qué les habían dicho que era ser hombre o ser mujer? permitió que las mujeres identificaran la rigidez de los estereotipos sociales que encierra la construcción social del género en nuestra sociedad, misma que ha generado un sinnúmero de consecuencias sociales, económicas y psicológicas en las mujeres, información que fue posible descubrir a través de la pregunta ¿cuáles son las consecuencias de haber asumido lo que me dijeron que era ser mujer u hombre? Las respuestas de las mujeres expresaron mucho dolor, inseguridad e injusticia.

Cuando se preguntó la fuente de estas creencias, las mujeres se identificaron como promotoras inconscientes de aquel estereotipo que les han hecho daño. Comprometiéndose a observar en lo sucesivo aquellas actitudes que se encuentren sustentadas en el machismo.

Tema: Derechos perdidos, derechos encontrados.

Contenidos: Marco Normativo. Derechos Humanos. Derechos Humanos de las Mujeres.

Al explicar esta actividad las mujeres se mostraban interesadas por conocer sus derechos, ya que, según mencionaron, existen casos de violencia en los barrios a los que pertenecen, por lo que consideraron muy importante saber que leyes las protegen en situación de violencia. Se expusieron con ejemplos e ilustraciones todos los derechos de la mujer después de la técnica grupal programada. Reconocieron en plenaria los derechos de las mujeres, haciendo mayor énfasis en los derechos en que ellas como mujeres pueden hacer efectiva su participación y obtener mejores beneficios y sobre todo gozar de mejores servicios tales como: "derecho a participar en la vida política, derecho a expresarse libremente, derecho a tomar decisiones, y el derecho a la igualdad de oportunidades, derecho a la salud, educación, etc." Al respecto, comentaron que algunos de estos derechos no se ejercen en el municipio, "ya que solo los hombres participan, ellos son agentes municipales, comisariados ejidales, son ellos los que toman las decisiones del municipio sin tomarnos en cuenta, prueba de ello el que es presidente municipal es hombre." A nosotras las mujeres nos gustaría algún día "ser presidenta municipal, o aunque sea regidoras, o ocupar algún cargo en la presidencia."

Otro comentario hecho por las participantes con respecto a los derechos humanos comentaron "cuando asistimos a la presidencia municipal a solicitar algún apoyo u proyecto no nos hacen caso, también cuando vamos al médico no nos atienden bien, a veces los doctores no están solo la enfermera, y a veces no hay medicamentos, a veces cuando hay reuniones no nos toman en cuenta, solo nos buscan cuando hay campañas políticas y después se olvidan de nosotras".

La exposición se enriqueció con las experiencias y los comentarios de las participantes y se concluyó realizando una semblanza sobre el marco normativo en el contexto nacional y estatal, así como la importancia de la participación de las mujeres en la creación y reforma de las leyes.

Tema: Construcción del desarrollo vital de la comunidad.

Contenidos: Desarrollo humano y local sustentable con perspectiva de género

En esta actividad cada participante, recibió una hoja blanca con la finalidad de que dibujaran ¿cómo sería la vida de las mujeres si ejercieran 'x' derecho? Las participantes, expresaron a través de los dibujos, su percepción sobre la aplicación de los siguientes derechos:

Derecho a participar en la vida política- 'Gracias a la equidad de género puedo ser presidenta', manifestando en su dibujo la posibilidad de postularse a una candidatura a través de la creación de un partido político que favorezca a las mujeres y la equidad de género.

Derecho a expresarse libremente- '¡así ya no permitiré que me maltraten, voy a denunciar!', '¡qué bueno que ya tenemos el derecho de hablar!', 'hay que exigir nuestros derechos', expresando en su dibujo a una mujer en el acto de hablar frente a una audiencia multigenérica que escucha sus propuestas. Derecho a una vida sexual placentera- 'tenemos derecho de que no haya más violación', plasmando en su dibujo a una pareja que se encuentra a gusto, en consentimiento mutuo y tomados de la mano.

Derecho a tener igualdad de oportunidades- 'Tenemos derecho a recibir el mismo salario', dibujando a un hombre y a una mujer, cada uno con un billete de igual denominación.

Derecho a tener una vida saludable- 'Al estar bien de salud puedo reunirme mejor con mis compañeras, salir a caminar, participar, jugar', 'estamos bien, no hay preocupación con la familia', dibujando a varias personas reunidas conviviendo.

Derecho a estudiar- 'Tenemos derecho a estudiar la universidad aunque seamos mujeres', ejemplificando en su dibujo a una mujer dando clases en la universidad.

Derecho a ser libre- 'En una pareja tenemos derecho a tener obligaciones, confianza y respeto', representándolo en una pareja que se extiende los brazos, acercándose por voluntad propia.

Derecho a tomar decisiones- 'Al tomar buenas decisiones se elige a un buen gobernante', expresándolo a través de una persona siendo electa por mujeres y hombres.

Derecho a una vida libre de violencia- No debemos tolerar que nos golpeen, debemos buscar el dialogo con nuestra pareja.

Las mujeres de los barrios antes mencionados comprendieron la importancia de ejercer sus derechos, así como el impacto de su ejercicio en el desarrollo vital de la comunidad y de sí mismas, asimilando este desarrollo como un efecto del acceso a las libertades, a los derechos, a las oportunidades y a los recursos por parte de las mujeres. Las mujeres pudieron establecer una relación entre la discriminación por género y la falta de desarrollo social y económico de la comunidad. Coincidieron en que la falta de oportunidades para las mujeres, el sometimiento, la ausencia de participación social, el abuso sexual y hasta el silencio, han afectado de manera significativa el desarrollo económico y social de la localidad, fomentando el empobrecimiento y la extinción de sus recursos.

Tema: Evaluación.

Contenidos: Recuperación de las impresiones del taller

En la evaluación del taller, los participantes manifestaron una valoración muy positiva al respecto de los materiales empleados, los temas, los facilitadores, el tiempo del taller y los ejemplos usados.

Expresaron sentirse contentos al finalizar y reiteraron la importancia de que este taller se realice en otros barrios. Señalando como lo que más les gustó, conocer y comprender sus derechos.

Se construyó un cierre muy emotivo por parte del grupo, quienes habían demeritado en un inicio el impacto del taller, al final, se establecieron compromisos de cambio y propuestas para el desarrollo de la localidad en todos los ámbitos.



Sede 3. Colonia Morelos, Municipio de Ocosingo.

CONTEXTO COMUNITARIO.

Asistentes: Habitantes de la Colonia Morelos. 11 participantes; 9 mujeres, 2 hombres.

La Colonia Morelos es una comunidad situada a 20 minutos de la cabecera municipal de Ocosingo y 10 kilómetros de la misma. Para llegar a esta localidad se transita por un tramo de carretera de terracería, pasando por la localidad San Caralampio.

Tiene aproximadamente 450 habitantes, su lengua materna es el tzeltal y como segunda lengua hablan también el español, esta localidad según datos recabados con los participantes del taller, sus habitantes son desplazados del conflicto armado de 1994, ex militares del EZLN; es decir, antes del movimiento zapatista del 94, radicaban en su comunidad natal "Ejido El Guanál", que pertenece a la Región de Amador Hernández del municipio de Ocosingo, para llegar a ella la única vía de acceso de manera directa, es por vía aérea, por avioneta, o bien por vía terrestre, tomando la carretera federal Ocosingo-San Quintín recorriendo un aproximado de 6 horas hasta llegar a San Quintín, posteriormente caminaban 5 horas a pie hasta llegar a El Guanál, enclavada en la Reserva Montes Azules. Pero a raíz del conflicto armado, se vieron en la necesidad de emigrar y de refugiarse en la

zona urbana del municipio; dejando sus tierras, casas y bienes inmuebles, el problema más grave al que han tenido que enfrentarse los habitantes de la colonia Morelos es la falta de tierras para trabajar y sembrar sus cultivos, lo que provocó que mujeres y hombres tuvieran que cambiar o realizar nuevas actividades que antes no hacían, en el caso de los hombres hoy día se dicen a realizar actividades como: lavadores de autos, bloqueros, albañiles y meseros; y en el caso de las mujeres se dedican a trabajar como empleadas domesticas, cocineras, afanadoras o bien algunas se autoemplean vendiendo dulces, comida y pan lo que les permite poder aportar algo a la economía familiar.

En la Colonia Morelos, su oferta educativa es Educación Preescolar, Educación Primaria y Secundaria todas estas adheridas al sistema educativo estatal; la educación media superior y superior es hasta la cabecera municipal escasamente a 10 minutos. Los servicios con los que cuentan y por la cercanía con la zona urbana son agua potable, drenaje, calles pavimentadas y energía eléctrica; en salud asisten a la cabecera municipal. En palabras de las y los participantes una de las problemáticas más graves que tienen es no tener tierras para trabajar, por lo que han solicitado a los 3 niveles de gobierno proyectos productivos, créditos, recursos para poder emprender pequeños negocios o comercios y poder resarcir la situación que enfrentan en el plano laboral, y lo poco que han obtenido no es suficiente porque son programas asistenciales o de subsistencia.

DESARROLLO DEL TALLER EN COLONIA MORELOS.

Tema: Bienvenida y presentación

Contenidos: Presentación del tema y facilitadores. Encuadre.

El grupo participante de la Colonia Morelos, esperaban conocer acerca de temas como la Violencia y Derechos Humanos de las Mujeres. Algunas participantes, las más jóvenes, ya habían escuchado acerca de los conceptos de Igualdad y Equidad.

En el encuadre, las participantes manifestaron que en el taller, deseaban participación, confidencialidad y aprendizaje. Lo que no deseaban del taller, fue el chisme y las burlas.

En el grupo de esta localidad, compuesto por mujeres de todas las edades y hombres de edades avanzadas, fue especialmente complicada la comunicación, las y los participantes argumentaban que era debido a que tenían dificultades para hablar el castellano, sin embargo nos pareció que más bien el motivo del mutismo por parte de las mujeres se debió a la existencia de un sometimiento más arraigado y a decepciones político-electorales.

Tema: Conductas masculinas y femeninas.

Contenidos: Roles sociales. Género.

El equipo de mujeres que trabajó plasmando las conductas femeninas, incluyeron actividades como las labores domésticas y extra domésticas, y cuestiones personales, como 'arreglarse', 'chismear', 'sentir', 'platicar', 'sobar', 'guardar secretos', 'tener hijos', 'menstruar' y 'amamantar'. Cabe mencionar que el equipo, mencionó en su lista, adjetivos como 'tontas', 'feas', 'sumisas', 'dejadas' y 'calladas' como calificativos que les han impuesto los hombres en su comunidad.

En el equipo que trabajó sobre las conductas masculinas subdividió por iniciativa propia, su lista en oficios como la carpintería, la albañilería, la mecánica, y el campo y, por otro lado, actitudes consideradas como negativas, entre ellas se encontraban: 'toman mucho', 'son mujeriegos', 'maltratan a las mujeres', 'no pueden lavar, planchar, trapear, cocinar', 'son violadores', 'son celosos',

'son muy machos y prepotentes'.

Ambos equipos reflejaron una confusión entre el 'ser' y el 'hacer'. A lo cual, se esclareció al grupo la diferencia.

A partir de las características vertidas en el ejercicio, se explicó la diferencia entre sexo y género, así como una introducción a la construcción social del mismo.

Las mujeres poseen una percepción bastante clara de cuál es 'su papel' y sus consecuentes responsabilidades en el hogar, en la crianza y con las parejas. Reconocen no sentirse a gusto con ese rol, sin embargo, se consideran 'demasiado viejas' para reformular sus creencias y actividades cotidianas. Aún cuando ello implique asumir y vivenciarse como mujeres 'tontas, feas, dejadas y calladas', adjetivos promovidos en la comunidad, no sólo por hombres, sino también por las propias mujeres, quienes los ocupan como una forma de control social, que vigila que los roles sociales establecidos sean perpetuados.

Tema: El árbol.

Contenidos: Construcción social del género. Identidad de Género. Igualdad. Equidad.

En esta dinámica, las participantes anotan ¿qué les habían dicho que era ser mujer/hombre?, ¿quién se los había dicho? y ¿cuáles habían sido las consecuencias de asumir lo mencionado?

Las participantes mencionaron que entre lo que les habían dicho era ser mujer, se encontraba: 'me dijeron que no podía continuar una carrera por ser mujer', 'no te sirve para nada estudiar, eres mujer', 'tu eres niña y vas a aprender a moler y a tortear para tu marido', 'las mujeres se van con un hombre, no a estudiar, vas a aprender a hacer tortilla y comida', 'tu eres mujer, no puedes salir de la casa', 'tienes que cuidar a tus hermanos', 'el maestro me ponía a hacerle la comida y a cuidar a sus hijos por ser mujer, por eso no aprendí a leer, ni a escribir', 'sólo los hombres deben estudiar, las mujeres no porque luego son mantenidos por sus esposas'.

Al preguntar de quién provenían estas afirmaciones, las mujeres respondieron que la mayoría de las mismas provenían de su madre, en segundo lugar del padre, ambos y por último, los abuelos y maestros.

En cuanto a las consecuencias de ser criadas bajo estas creencias, ellas mencionaron: 'me da mucha tristeza porque desconozco muchas cosas ya que no sé leer ni escribir', 'siento mucho dolor porque yo quería estudiar, no supe leer ni escribir', 'me sentí triste porque mis compañeros iban a la escuela', 'me siento triste porque si hubiera estudiado muchas cosas serían diferentes', 'no tengo las mismas oportunidades que los hombres'.

De entre lo mencionado por las mujeres, lo más recurrente en cuanto a lo que les habían dicho que era ser hombre o mujer, se encuentra el hecho de no haber podido asistir a la escuela bajo la creencia familiar y social de que las mujeres 'no deben de estudiar porque se van casar', 'no tiene caso que vayan a la escuela'. Tomando en cuenta la relación que existe entre la preparación académica y las oportunidades de desarrollo, es comprensible el dolor y la indignación que sienten estas mujeres ante esta restricción. El 'ir a la escuela' adquiere el significado de 'oportunidad', 'ingreso', 'no dejarse', 'valor' (como escala de estimación y como símil de valentía) y 'seguridad'.

Tan indignante como obvio fue encontrar un caso en el que el propio maestro le encargaba a una alumna 'que le hiciera el oficio' de su casa, porque 'no tenía por qué estar ahí, si era mujer', refiriéndose a su permanencia en el salón de clases.

Tema: Derechos perdidos, derechos encontrados.

Contenidos: Marco Normativo. Derechos Humanos. Derechos Humanos de las Mujeres.

Las mujeres comentaron acerca de la importancia de conocer sus derechos debido a que en la colonia existen muchos casos de violencia sin reportar en los barrios a los que pertenecen, por lo que consideraron muy importante saber que leyes protegen a las mujeres en situación de violencia.

Se expusieron con ejemplos e ilustraciones los siguientes derechos: el derecho a la salud, a la planificación familiar, a participar en la vida política, a una vida sin violencia, a tener igualdad de oportunidades, a tener un trabajo bien pagado, a una vida sexual placentera, a ser libre, a no ser discriminado o discriminada y a estudiar.

La exposición se enriqueció con las experiencias y los comentarios de las participantes y se concluyó realizando una semblanza sobre el marco normativo en el contexto nacional y estatal, así como la importancia de la participación de las mujeres en la creación y reforma de las leyes.

Conocer algunos de sus derechos como mujeres, fue un momento importante para las más jóvenes de la localidad Morelos; las mujeres de mayor edad no mostraron mayor entusiasmo e interés por el conocimiento de sus derechos humanos, por el contrario, reflejaron apatía y premura por continuar sus labores domésticas, especialmente si la hora de llegada de la pareja al hogar, se aproximaba. Ello refleja el grado de sometimiento que viven las mujeres, a lo cual ellas parecen estar de acuerdo.

Tema: Construcción del desarrollo vital de la comunidad.

Contenidos: Desarrollo humano y local sustentable con perspectiva de género.

Cada participante, recibió una hoja blanca con la finalidad de que dibujaran ¿cómo sería la vida de las mujeres si ejercieran 'x' derecho?

Las participantes, expresaron a través de los dibujos, su percepción sobre la aplicación de los siguientes derechos:

Derecho a participar en la vida política- 'Tenemos derecho a la participación política', manifestando en su dibujo que a través de la participación política poder gestionar mejores escuelas.

Derecho a expresarse libremente- 'es expresarse libremente en la casa ejidal, oficina y casa', expresando en su dibujo a un grupo de mujeres que se manifiestan con pancartas.

Derecho a una vida sexual placentera- 'Es el derecho de ser libre de elegir con quién y cuándo', plasmando en su dibujo a una mujer que elige con quien quiere tener relaciones sexuales.

Derecho a tener igualdad de oportunidades- 'Todos tenemos derechos de participar y expresar libremente en la sociedad', dibujando a un grupo de mujeres y hombres en igualdad de condiciones.

Derecho a tener una vida saludable- 'las mujeres también tenemos derecho a estar sanas', dibujando a una familia que refleja salud y bienestar físico y emocional.

Derecho a no ser discriminada o discriminado- 'Dibujando a una mujer que es productiva y que no permite ser discriminada'.

Derecho a la planificación- 'Tenemos derecho a decidir cuántos hijos queremos tener'. Dibujando a una pareja que dialoga tranquilamente sobre el número de hijos que desea

Las mujeres de la Colonia Morelos comprendieron la importancia de ejercer sus derechos, así como el impacto de su ejercicio en el desarrollo vital de la comunidad y de sí mismas, asimilando este desarrollo como un efecto del acceso a las libertades, a los derechos, a las oportunidades y a los recursos por parte de las mujeres.

La realización de este ejercicio, se vio obstaculizada por la renuencia de las mujeres a participar en la dinámica argumentando que 'no sé dibujar', 'no sé escribir', 'yo no fui a la escuela', 'no sé qué dibujar', 'no sé qué decir', etc. Lo anterior fue muy representativo de lo que sucede en la vida cotidiana de las mujeres, quienes normalmente guardan silencio y adoptan una postura pasiva acerca de lo que sucede a su alrededor, bajo los argumentos que antes se mencionan, explicando el por qué no existen organizaciones de mujeres en la comunidad de Morelos, mucho menos ejidatarias, líderes o dueñas de negocios de subsistencia. Su participación en la comunidad es limitada al programa Oportunidades, a las reuniones religiosas y escolares.

Sin embargo, las mujeres más jóvenes se manifestaron más entusiastas con el conocimiento de sus derechos, comprometiéndose así a difundir lo aprendido. Es evidente que existe una fuerte

brecha generacional.

Tema: Evaluación.

Contenidos: Recuperación de las impresiones del taller.

En la evaluación del taller, los participantes expresaron haberse sentido contentos y de acuerdo con los materiales empleados, los temas, el desempeño del equipo facilitador y los ejemplos usados. El tiempo del taller, consideró el grupo, fue demasiado, les hubiera gustado que fuera menor y que se les avisara con mayor tiempo de anticipación para programarse con sus actividades diarias.

Al finalizar el taller, algunas de las participantes lograron rescatar el objetivo principal del taller, recuperando la importancia de la equidad de género en la comunidad como eje del desarrollo humano y local. Solicitaron que el taller se replicará con la asistencia de más mujeres, con una invitación considerablemente previa para asegurar su asistencia y participación.

Sede 4. Santo Tomas, Municipio de Ocosingo

CONTEXTO COMUNITARIO

Asistentes: habitantes de Santo Tomas. 18 asistentes; 10 mujeres, 8 hombres. Todos hablantes de lengua tzeltal y como segunda lengua el español.

La Comunidad de Santo Tomas, está situada a 3 horas de la cabecera municipal y 84 km de la misma. Para llegar a esta localidad se transita 25 km de carretera pavimentada sobre la carretera federal Ocosingo-Universidad Tecnológica de la Selva y Ruinas Arqueológicas de Tonina; mas 59 kilómetros de carretera de terracería de difícil acceso, además son caminos sinuosos ya que por la temporada de lluvia presentan deslaves y algunos derrumbes que no permite que el transito sea rápido. Para llegar hasta la localidad se pasa por el Batallón de Infantería # 39 de la SEDENA, por diferentes rancherías, ríos, localidades como: San Martin, San Antonio Pamala, Desvió al Ejido Nazaret, Agua Dulce, Desvió Peña Chavarico, El Edén, Rio Grande La Ensenada, Cuartel Militar la Península, Crucero a Monte Líbano - Taniperla, Comunidad Zapatista Emiliano Zapata, Tejoca, San Francisco La Pimienta, Desvió San Antonio, La Victoria, San Marcos, Ejido la Trinidad, San Jacinto, Avellanal y Las Tacitas.

Santo Tomas, lleva por nombre en honor al patrono de la localidad, es una comunidad de aproximadamente 1000 habitantes, su lengua materna es el tzeltal y como segunda lengua hablan también el español, esta localidad ofrece una oferta educativa en Educación Preescolar Indígena, Educación Primaria Indígena y Secundaria Comunitaria Indígena, todas estas adheridas al Sistema Federal CONAFE. Para estudiar bachillerato, el plantel más cercano es el EMSAD- COBACH # 278, y se encuentra en la comunidad las Tacitas a 1 hora a pie de Sto. Tomas, o bien al Ejido San Jacinto que se encuentra a 2 horas a pie sobre la misma carreta de terracería cruzando puentes de hamacas y ríos, que pertenece a la modalidad de educación a distancia. Su principal actividad económica de esta región es la agricultura, como el maíz, frijol, café y muy escasamente la ganadería, todo esto es de autoconsumo, además se dedica a la cría de animales de corral y aves de traspatio (gallinas y guajolotes).

DESARROLLO DEL TALLER EN SANTO TOMAS

Tema: Bienvenida y presentación

Contenido: Presentación del tema y facilitadores. Encuadre.

Al inicio del taller, cada participante, dieron su nombre al mismo tiempo comentando que esperan del taller, los participantes mencionaron, que deseaban aprender acerca de sus derechos u otras alternativas para un mejor desarrollo de su comunidad. Las y los participantes del taller, comentaron que nunca les habían venido a dar cursos, por lo lejos que se encuentran del municipio.

La principal condición de la población es su escaso dominio del castellano, por lo que establecimos la comunicación por intermedio de un traductor, esto si bien nos permitió establecer adecuadamente la comunicación para el logro de la meta del taller, fue una seria limitante para nosotros como facilitadores, ya que en la traducción del tzeltal al español perdimos la riqueza de la palabra directa con todos sus sentidos y significados. Por otro lado comentaron también que les gustaría que en el taller se promoviera la participación y el respeto, pero que no les gustaría que se promovieran las burlas entre participantes. El grupo de participantes de esta localidad, estuvo compuesto por hombres y mujeres de entre 16 y 50 años, con presencia de niños que acompañaban a su madre. Otro dato importante, es que las y los participantes estuvieron muy interesados en el taller, se mostraron comprometidos con su participación aún cuando al inicio no tenían claridad sobre los temas a tratar o el objetivo que se perseguía durante el mismo.

Tema: El árbol.

Contenidos: Conductas masculinas y femeninas. Roles sociales. Genero. Equidad. Igualdad.

Posteriormente se integraron equipos de trabajo en el cual tendrían que generar una lista de conductas femeninas y al otro, una de conductas masculinas. El equipo de mujeres que trabajó plasmando las conductas femeninas, incluyeron actividades como: 'cocemos el nixtamal', 'hacemos las tortillas', 'lavamos la ropa', 'hacemos el aseo de la casa', 'aseamos a los niños', 'convivimos con los esposos', 'cuidamos a los animales', 'nos arreglamos, ponemos aretes, ponemos diadema', 'nosotras las mujeres lloramos y reímos, nos abrazamos y nos peinamos', 'nosotras las mujeres nos casamos y luego tenemos a nuestros hijos, luego los amamantamos y los abrazamos', 'las mujeres madrugamos para que nuestro esposo vaya a trabajar en el campo y luego preparamos el desayuno para nuestros hijos para que vayan a la escuela'.

Un segundo equipo, que trabajó sobre las 'cosas que hacen los hombres' compartió lo siguiente: 'los hombres cultivan maíz, también son mujeriegos', 'son irresponsables', 'toman alcohol', 'los hombres dicen que las mujeres no valen nada', 'también hay hombres muy responsables', 'también hay hombres celosos', 'hay otros que son agresivos', 'hay hombres que no son buenos padres', 'son machistas', 'hay hombres que ayudan en la casa, a lavar la casa y preparar la comida', 'la diferencia del los hombre es que tiene testículos y pene y no deja de ser hombre nunca, como tiene eso, se siente muy macho', 'los hombres cultivan frijol', 'algunos sí trabajan pero no le dan dinero a sus esposas', 'hay hombres vagos, 'hay hombres malos con sus mujeres', 'los hombres todo quieren en sus manos', 'los hombres tienen espermatozoides'.

Un dato que se pudo observar, en las y los participantes que al explicar el concepto de equidad e igualdad les genero duda y confusión, por lo que a través de ejemplos de su vida cotidiana se les

explico cómo a través de estos ejemplos se puede lograr la equidad e igualdad entre hombres y mujeres, y sobre todo erradicar el machismo que existe en los hombres. Comentaron que existen algunas actitudes machistas por parte de algunas mujeres, quienes, en un afán por lograr la equidad, adquieren conductas agresivas y de riesgo, que se consideran como 'propias de hombres' como violentar físicamente a sus hijos y esposo, la promiscuidad, la prostitución y el consumo de sustancias embriagantes. Por lo que a través de estos ejercicios, los grupos participantes pudieron identificar los roles sociales y conocer los conceptos de sexo, género, equidad e igualdad.

En cuanto al tema de los roles sociales, las mujeres comentaron que los hombres en general, no se involucran con las actividades del hogar, son las mujeres quienes asumen toda la responsabilidad del hogar. En el grupo existía un temor infundado y persistente sobre las mujeres que se atreven a defenderse, mitificándolas como malas mujeres, 'dejadas, tiradas al vicio y golpeadoras. La creencia que refuerza este mito es que las mujeres que no permiten el maltrato se convierten en libertinas repudiadas por la sociedad, imitando las conductas típicas de los hombres en un intento por alcanzar la igualdad.

Tema: Derechos perdidos, derechos encontrados.

Contenidos: Marco Normativo. Derechos Humanos. Derechos Humanos de las Mujeres.

Al explicar esta actividad, en el que se abordaron los temas antes mencionados. Las mujeres se mostraron muy interesadas en conocer sus derechos, ya que, según mencionaron, nunca han recibido información al respecto y desconocían los derechos que tiene como mujeres. Por lo que la y el facilitador, expusieron con ejemplos e ilustraciones el derecho a la salud, a la planificación familiar, a participar en la vida política, a una vida sin violencia, a tener igualdad de oportunidades, a tener un trabajo bien pagado, a una vida sexual placentera, a ser libre, a no ser discriminado o discriminada y a estudiar. Por otro lado, las mujeres mencionaron no ser tomadas en cuenta cuando se toman decisiones referentes a la comunidad. Los únicos espacios donde es visible la participación de las mujeres son en el comité de padres de familia y el comité del programa de Oportunidades. Por último en esta actividad se concluyó realizando una semblanza sobre el marco normativo en el contexto nacional y estatal, y como estas leyes protegen a las mujeres de actos de violencia y discriminación. La realización de este ejercicio implicó colocarle un 'nombre' a todas aquellas conductas violentas tan naturalizadas como convenientemente invisibles. Con cada derecho explicado, las mujeres fueron identificando las diversas formas en que éste puede ser transgredido. Reiterando de manera verbal que muchas mujeres han sido víctimas del abuso sexual por parte de sus parejas, golpeadas, acalladas, marginadas, discriminadas, sometidas, secuestradas y esclavizadas por parte de toda la comunidad, incluyéndolas a ellas mismas.

Tema: Construcción del desarrollo vital de la comunidad.

Contenidos: Desarrollo humano y local sustentable con perspectiva de género.

En esta actividad, las y los participantes, plasmaron en una hoja en blanco un dibujo que hacía alusión a los derechos propios como mujeres, por lo que las participantes expresaron a través de los dibujos, que como mujeres tienen derecho a expresarse libremente, a participar en la toma de decisiones de sus propias comunidades, es decir a que puedan ser nombradas comisariadas ejidales,

agentes municipales, tenemos derecho a tener mejores oportunidades, derecho a una vida saludable, derechos de que nuestras hijas vayan a la escuela, a ser atendidas por un médico, a no ser discriminadas y sobre todo que seamos respetadas por los hombres, concluyeron las y los participantes.

Es importante mencionar, que la realización de este ejercicio, se vio obstaculizada por la renuencia de las mujeres a participar en la dinámica argumentando que 'no sabían dibujar', 'no sabemos escribir', 'yo no fui a la escuela', 'no sé qué dibujar', etc. Lo anterior fue muy representativo de lo que sucede en la vida cotidiana de las mujeres, quienes normalmente guardan silencio y adoptan una postura pasiva acerca de lo que sucede a su alrededor, bajo los argumentos que antes se mencionan, explicando el por qué no existen organizaciones de mujeres en su comunidad, mucho menos ejidatarias, líderes o dueñas de negocios de subsistencia. Su participación en la comunidad es limitada al programa Oportunidades, a las reuniones escolares y algunas a las religiosas.

Tema: Evaluación.

Contenidos. Recuperación de experiencias y aprendizajes durante taller.

Las participantes expresaron que los materiales empleados y los temas fueron adecuados y agradables. En cuanto a la participación del grupo y del equipo de facilitadores, comentaron sentirse contentos y conformes con el desempeño. Mencionaron que lo que más les gustó del taller fue la participación y la convivencia del grupo. Comentaron que les gustaría saber más acerca de sus derechos humanos como mujeres, de gestión de proyectos, relaciones de pareja, drogadicción, derechos de los niños y niñas.

Actividad 2: Taller de revisión y sistematización de propuestas comunitarias para integrar las reformas al bando de policía y gobierno municipal

Objetivo general: Que los participantes reconozcan el carácter jurídico de la reglamentación municipal y su impacto en la equidad, justicia y buen gobierno. Que los asistentes expresen sus saberes respecto a los bandos de policía y gobierno municipal y propongan reformas a los reglamentos existentes, incorporando acciones desde la perspectiva de género.

Nos trasladamos a cada una de las sedes acordadas por la IMM, con la presencia de la Directora de la IMM Lic. Miriam Magdalena Alcázar Aguilar; Lic. Diana Maythe Liévano López, como apoyo jurídico; la Sra. Marfa del Carmen Gómez Cerón, como apoyo logístico, el Sr. Cipriano Mendoza Lorenzo quien funge como enlace municipal y traductor de la IMM, es importante mencionar, que este último fue quien apoyo y facilito la traducción entre los facilitadores y participantes en cada uno de los talleres, debido a que la población con la que se trabajo son hablantes de la lengua tzeltal, además estuvieron los facilitadores y asesores del Instituto Dvenires, quienes fueron los responsables de cada una de las actividades: la Mtra. Hildebertha Esteban Silvestre, el Lic. Fredi Zavala Zavala y la Lic. Patricia Chong Maldonado. Bajo esta premisa los talleres se desarrollaron bajo la siguiente dinámica de trabajo.

Cada uno de estos talleres dieron inicio con la bienvenida a las y los participantes, a cargo de la directora de la IMM, quien fue la encargada de presentar a las facilitadoras, posteriormente la Mtra.

Hildebertha Esteban, explicaba los objetivos del proyecto e indagaba las expectativas de las y los participantes con respecto al taller, en los talleres comentaron sentirse a gusto por el curso, pero en la gran mayoría de ellos desconocían del tema, expresaban de viva de voz que nunca habían tenido un curso, por ser comunidades muy marginadas, fue común que el reconocimiento de que hoy día las mujeres tiene más derechos que los hombres, los y las participantes mostraban el interés por querer conocer y aprender lo que les llevábamos.

La primera actividad, consistía en una dinámica de integración grupal denominada “El Mundo”. Dicha dinámica consistía en conformar un círculo con las y los participantes, a los cuales, el facilitador les arroja una pelota al azar, al tiempo que dice en voz alta: “mar”, “tierra” o “aire”, los participantes debían responder mencionando un animal de origen acuático, terrestre o aéreo según corresponda. Posteriormente se fueron integrando tres equipos con aquellos participantes que fueron eliminados al cometer algún error en la indicación de la dinámica grupal.

Una vez conformados los tres equipos, se le asignó una lámina de rotafolio y plumones de colores para plasmar a través de un dibujo ¿cómo es la vida de hombres y mujeres en la comunidad?, las y los participantes comentaron por equipos y en plenaria, lo compartido durante la dinámica. A partir del ejercicio, se construye el concepto de Igualdad y Equidad en plenaria.

A partir de los saberes expuestos por las y los participantes, se dirigió el taller hacia el reconocimiento de la existencia de un Marco Normativo para la Igualdad, facilitando el proceso de comprensión con las preguntas ¿saben ustedes que existen leyes que regulan la equidad y la igualdad de género?, ¿qué saben ustedes de estas leyes? y ¿cómo lo saben?, al mismo tiempo que se les proporcionó un folleto explicativo con estas leyes, realizado por el equipo de trabajo de la Consultoría Dvenires. Posteriormente, se aborda el tema de los derechos humanos de las mujeres y de la importancia de ejercerlos y respetarlos en el proceso de construcción de igualdad de condiciones y de oportunidades para todos los seres humanos. Las preguntas generadoras de reflexión fueron: ¿cuál es el punto central de estas leyes que protegen los derechos humanos de las mujeres? y ¿qué creen que plantean estas leyes?, apoyándonos con el material de difusión proporcionado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se condujo al grupo a la reflexión y sensibilización del impacto del conocimiento e ignorancia de estas leyes.

Conservando la conformación de los tres equipos, a las y los participantes se les entregó un rotafolio y, con ayuda del equipo facilitador, se les pidió que respondieran a la pregunta ¿Qué usos y costumbres existen en su comunidad con respecto a familia y salud, autoridades y educación? Se asignó un tema por equipo. Al terminar, cada responsable del equipo expuso sus conclusiones en plenaria. Se integraron de nuevo los equipos para intercambiar integrantes mediante la técnica grupal de las lanchas. Continuando con la dinámica del trabajo por equipos, la siguiente actividad consistió en asignar a cada uno las temáticas relacionadas con el desarrollo comunitario (medio ambiente, seguridad, educación, salud), el desarrollo económico (vivienda, trabajo) y los servicios públicos municipales (infraestructura municipal, aguas y alcantarillado, carretera, electricidad, patrimonio social y cultural). La guía de reflexión y trabajo grupal fueron las siguientes interrogantes, cada una de las cuales constituyó un momento de análisis grupal: ¿qué problemas tenemos en nuestra comunidad que afectan a mujeres, hombres, ambos?, ¿Qué hemos hecho para solucionarlas: las mujeres, los hombres, ambos? ¿Qué podemos hacer para solucionar estos problemas: mujeres, hombres, ambos? Concluyendo el intercambio de opiniones y experiencias,

cada responsable de equipo, compartió con el grupo, las problemáticas y las propuestas encontradas.

Para cerrar las actividades del taller, se realizó una evaluación en plenaria dirigida por las y los facilitadores, retomando aspectos como la participación grupal, el material empleado, los temas abordados, el interés del grupo por algún tema en particular, etc. Al finalizar, el equipo de facilitadores se despidió reiterando la importancia de la participación de la mujer en los asuntos de la comunidad y el apoyo por parte de la Instancia de la Mujer para facilitar el desarrollo y empoderamiento de la misma.

Sede 1: Ejido Santo Tomas, Municipio de Ocosingo

A esta actividad y sede se dieron citas habitantes de Santo Tomas y de otras localidades como las Tacitas, comunidad situada a 1 hora a pie de la sede Sto. Tomas, y Avellanal, comunidad situada a 1 ½ horas de camino a pie.

DESARROLLO DEL TALLER EN SANTO TOMAS

De acuerdo con los ejes temáticos contemplados en la carta descriptiva, se describe a continuación los datos recuperados en cada una de las actividades realizadas.

- Dibujo “¿Cómo es la vida de mujeres y hombres en la comunidad?”
- Trabajo sobre las condiciones de Igualdad y Equidad de género

Estando reunidos los equipos, explicaron en plenaria grupal sus dibujos en el que plasmaron cada una de sus actividades que realizan hombres y mujeres en las comunidades. En el caso de los hombres por su condición de género tienen muy marcado el rol que les corresponde “Nosotros los hombres nos dedicamos al campo, como es la milpa, el frijol, acarrear nuestras cosechas, acarrear la leña para la cocina, cuidar las vacas eso lo hacemos nosotros los hombres”, comentaron las participantes, aunque en algunos casos dijeron que: “las mujeres, esposas e hijas ayudan a los hombres a sacar la cosecha, sembrar el maíz, levantar el frijol, cortar café; porque si no lo hacemos ellos se molestan con nosotras”.

Esto se puede observar aun más en los dibujos expuestos donde ellas mismas se dibujan asumiendo esta actividad como una responsabilidad más de ellas. Sin embargo, comentaron: “ellos no nos apoyan en las actividades del hogar más que acarrear la leña, en la comunidad no hay igualdad ni equidad los hombres son muy machistas”.

Al respecto de la participación política, los participantes agregaron: “como hombres asistimos a nuestras reuniones ejidales que son cada mes donde se tratan asuntos relacionados a las tierras, acuerdos y reglamentos propios de nuestras localidades; a estas reuniones por usos y costumbres y desde nuestros antepasados no pueden asistir las mujeres, mucho menos pueden ocupar un cargo en la comunidad”; los cargos de comisariado, agente municipal y juez son cargos únicamente para los hombres.

“Las mujeres solo asistimos a las reuniones de los hombres, cuando hay un problema de robo en la comunidad, nos reunimos todos en la casa ejidal para arreglar el asunto”. “Nosotras las mujeres hacemos nuestras reuniones por lo de oportunidades y los comités escolares”, y agregaron: “ahí es donde podemos opinar y participar”. Las reuniones a las que asisten las mujeres tienen su propia organización interna consta de: vocal de educación, vocal de salud y vocal de vigilancia. La participación de los hombres es requerida, únicamente cuando son invitados por las mujeres para recibir alguna capacitación del programa oportunidades, “ahí solo asistimos cuando ellas nos

invitan por alguna capacitación pero depende de cuál sea el tema para que vayamos, no nos metemos con ellas”, expresaron los participantes.

“Nosotras las mujeres hacemos los quehaceres propios de nosotras”, y esto se pudo ver en los dibujos expuestos por ellas mismas, se dedican a las actividades del hogar, lavar la ropa, cocer y moler el nixtamal, acarrear el agua, hacer las tortillas y el café, alimentar a los animales, amarramos el lonch a nuestros esposos que se van al campo.”

Otra de las actividades que realizan las mujeres es el cuidado de sus hijos, los bañan, le preparan su comida para que asistan a la escuela. Expresaron: “gracias al programa oportunidades nuestros hijos e hijas pueden asistir a la escuela, pero no hay igualdad en comparación con la ciudad, que tienen buenas escuelas y no como las nuestras que son de maderas y piso de tierra, son insalubres e incompletas.” Por lo que comentaron que existen desigualdades y la falta de oportunidades, no son parejos lo mismo pasa en salud, educación, si lo comparamos con las zonas urbanas concluyeron.

Por lo anterior, se pudo observar que en cuanto la condición y posición de la mujer es algo que está limitado, debido a los usos y costumbres, lo que ponen en desventaja a las mujeres ya que por sí solas ellas no pueden tomar decisiones.

Aunado a ello, reconocen como mujeres que la carga de trabajo es mayor en comparación de los hombres, y reconocen que no hay igualdad y equidad de género en sus comunidades debido a que no pueden participar en la toma de decisiones de la comunidad, mucho menos pueden opinar en los asuntos de la misma lo que las pone en desventaja de los hombres.

Por consiguiente, no tiene derecho a una propiedad, a la salud, a la educación, a la participación social, no tienen un ingreso propio como podría ser a través de un trabajo remunerado, por esto y mucho más son relegadas de sus derechos como mujeres y las pone en desventaja con los hombres aun cuando entienden que como hombres y mujeres son iguales y que tienen los mismos derechos pero en la realidad nos se aplica ni se practica.

Imágenes que generan información acerca de las condiciones de la comunidad:

- Leyes
- Usos y costumbres comunitarias locales
- Ejes: Familia y Salud, Autoridades y Educación

Familia. En estos temas se trabajó sobre la participación de las mujeres dentro de la comunidad. Al interior de la familia es donde tienen mayor responsabilidad las mujeres ya que el hombre participa prácticamente como proveedor, salvo en algunos matrimonios jóvenes que se encontraban como parte del grupo, en el que ya existe la participación de ambos en las labores del hogar, sin embargo es mínimo el porcentaje que comienza a realizar este tipo de prácticas.

Educación. En este tema, es importante mencionar que quienes asisten al nivel preescolar y primaria, son los niños y las niñas de la comunidad. Sin embargo, la educación secundaria y el bachillerato es más accesible para los hombres que para las mujeres, debido a la creencia de que las mujeres asisten a la escuela en busca de un ‘novio’ o ‘marido’, aunado a ello, la lejanía del bachillerato que se encuentra a 2 horas de camino, en la comunidad de San Jacinto, y las condiciones económicas de las familias, provocan que este derecho se reserve únicamente a los hombres.

Salud. En este tema se pudo observar las carencias que enfrentan. La Clínica de Salud más cercana se encuentra en el Ejido La Trinidad a 90 minutos de camino a pie, la cual no cuenta con medicamentos, ni personal médico, pues únicamente llegan por temporadas a realizar algunas campañas. Debido a sus usos y costumbres, las y los habitantes de las comunidades, continúan utilizando plantas o hierbas que consiguen en el campo para curar sus padecimientos. Los hombres

saben que las mujeres, niños y niñas requieren de mayor atención médica, por lo que es necesario establecer una clínica dentro de su comunidad.

Autoridades. En lo que respecta a este tema, por sus usos y costumbres, son los hombres, los únicos que pueden ocupar un cargo dentro de la comunidad y, por ende, son los únicos que pueden tomar decisiones, ya que ellos son los que tienen algún documento que los hace propietarios agrarios, por esta razón son los únicos que tienen voz y voto para elegir a sus autoridades ejidales que los representan como comunidad ante las autoridades municipales y estatales.

Por otro lado, refirieron las y los participantes que únicamente se rigen por sus acuerdos de asamblea comunal y no se auxilian de las leyes municipales o estatales en la resolución de sus conflictos internos como comunidad, en la que cabe mencionar, la mujer tiene una participación muy reducida.

Por lo anterior, se pudo observar que los usos y costumbres en la comunidad siguen prevaleciendo, ya que en el taller se pudo observar que son los hombres los que pueden decidir e influir sobre la condición vital de las mujeres en la comunidad.

Por otro lado, la condición y posición de las mujeres es de desventaja frente a los hombres, por lo que es necesario fortalecer los procesos de desarrollo y participación a través de programas de capacitación y proyectos productivos que estén encaminados a hombres y mujeres.

Explicación de Marco Normativo:

- Marco Normativo de la equidad de género
- Marco Internacional
- Marco Nacional
- Marco Estatal
- Derechos Humanos de las Mujeres

Al iniciar este tema, los y las participantes se mostraron interesados por conocer sobre los derechos humanos y de las mujeres, la facilitadora pregunto qué tanto conocían a lo que respondieron: "los hombres y las mujeres tienen los mismos derechos, son iguales y ambos podemos participar", también comentaron que saben de la existencia de las leyes, pero desconocen cuáles son los artículos que hablan sobre los derechos de las mujeres. Posteriormente la facilitadora les explico que una de las leyes de gran trascendencia es la Ley de Acceso a Una Vida Libre de Violencia para las Mujeres del Estado de Chiapas (2009), la cual defiende a las mujeres contra la violencia y quien infrinja esta ley es castigado con cárcel.

Apoyándonos con imágenes graficas referentes a los derechos humanos, la facilitadora explico los derechos alusivos a la salud, educación, partición comunitaria y social, salud sexual y reproductiva, trabajo etc. Asimismo, esclareció dudas con respecto al tema, surgiendo diversos comentarios, les llamo mucho la atención el derecho a la Salud, sobre todo lo relacionado al tema del derecho a la planificación y la participación social comunitaria. El conocimiento de este tema para los y las participantes generó sorpresa debido a que no se les había proporcionado esta información.

Algunos participantes comentaron, "sabemos de una ley que protege a las mujeres". Tenían la necesidad de saber cuáles eran porque en realidad nunca antes les habían dado un curso-capacitación de este tipo y se mostraron interesados en que las mujeres conozcan mas de sus derechos y esto les permita participar en programas y proyectos para un desarrollo no solo de ellas sino den sus propias familias. Con la finalidad de reforzar la información proporcionada se les entrego material de difusión con fotograffas, imágenes graficas, cuadernillos que hacen alusión al tema de igualdad y equidad de género, masculinidad y separadores en el que se mencionan los derechos de las mujeres, este material fue proporcionado por el Consejo Estatal de los Derechos Humanos (CEDH), así como un díptico con información sobre el marco normativo que protege a las mujeres, realizado por la IMM en coordinación con el equipo académico del Instituto Dvenires.

En este rubro podemos mencionar que los participantes mostraron desconocimiento sobre los temas. Por lo cual, requieren de mas capacitación y sensibilización sobre los contenidos. Por otro lado, les permitió informarse y conocer sus derechos que tienen como mujeres y hombres sin importar la condición social, económica, lengua o religión.

- Detección de necesidades, problemáticas existentes en la comunidad y propuestas de solución desde la perspectiva de género: Ejes: Desarrollo Comunitario, Desarrollo Económico y Servicios Públicos

Para esta actividad se realizaron equipos por rubros y temas: Desarrollo Comunitario (Medio Ambiente, Seguridad, Educación y Salud.) Desarrollo Económico (Vivienda, Trabajo); Servicios Públicos Municipales (Infraestructura Municipal, Agua Potable y Alcantarillado, Carretera, Electricidad y Patrimonio Social y Cultural). Por lo que se generaron las siguientes preguntas: ¿Qué problemas existen en la comunidad? , ¿Qué han hecho ustedes para resolver los problemas?, ¿Que harían ustedes como comunidad para resolverlos? Se les comento que al terminar la discusión en sus equipos, cada uno de ellos expondría en plenaria las problemáticas existentes en sus localidades, por lo que, se procedió a escuchar la plenaria y exposición de cada uno de los equipos.

DESARROLLO COMUNITARIO. En lo que respecta MEDIO AMBIENTE, los y las participantes expresaron: “una de las problemáticas que tenemos es la carencia de fogones ecológicos, que provoca la deforestación, quema, venta de maderas, caza de animales, contaminación de aguas y de ríos”, lo que provoca enfermedades del estomago, además les gustaría tener apoyos para huertos familiares, tienen muchos deslaves provocados por las lluvias provocando que los caminos estén en malas condiciones. Lo que han hecho como comunidades es poco, han gestionado ante la SEMARNAT, SEDESOL, CONAFOR y el Municipio, “pero no hemos obtenido respuesta alguna.”

En cuanto a las Sugerencia o Propuestas que ellos y ellas hacen es: “Hacer gestiones ante las autoridades correspondientes y darle seguimiento”. “Organizarnos como autoridades y comunidad para hacerle presión al gobierno”. “Que por acuerdos de asambleas se establezcan acuerdos más duros y sanciones económicas más duras para los que cometan este tipo de abusos.”

En cuanto a la problemática en SEGURIDAD: “actualmente hay robo a casas, problemas de violencia a las mujeres, no hay vigilancia por las autoridades, falta equipo y capacitación a los policías, falta de alumbrado público, que las autoridades actúen por algún delito”. Como comunidad han hecho gestiones a nivel municipal pero no han obtenido respuesta alguna.

Las Sugerencia o Propuestas que ellos hacen: “Darle seguimiento a las gestiones que han hecho”, “Organizarnos como comunidades para ir a Ocosingo”. Gestionar uniformes para los policías rurales y vigilancia para disminuir la incidencia de robos”.

En lo que se refiere a la problemática de EDUCACIÓN Y SALUD: “necesitamos aulas dignas, sillas, mesas, los desayunos escolares son insuficientes, cocina escolar digna para nuestros hijos, con mesas, sillas y que no sean pisos de tierra”. En el tema de salud, una de las problemáticas más urgentes “es que no tenemos medicamentos, no hay médicos, no hay clínicas, tenemos que ir hasta la Trinidad y Ocosingo pero está muy lejos”, por otro lado comentaron: “que se capaciten las parteras empíricas, y que les den herramientas de trabajo para que no se las presten entre ellas mismas” ya que han habido casos de muerte materna por todas estas condiciones.

Como comunidad: “hemos hecho gestiones ante la presidencia municipal, y con el gobierno pero no nos hacen caso”, además ya “metimos la solicitud en Tuxtla pero hasta ahorita no vemos nada”, también comentaron que no tienen apoyo de la presidencia municipal “solo llegan cuando son campañas políticas y luego se olvidan de nosotros”.

Las Sugerencias o Propuestas son: “Que se capaciten a las parteras y que les den equipos para que puedan trabajar y atiendan los partos”. “Como comunidad nos debemos organizar para ir a Tuxtla u Ocosingo y hacer las gestiones”. “Además, debemos cooperar todos y nombrar a uno

responsable para que vaya a Ocosingo". "Comisionar a una persona responsable y con tiempo disponible para que le de seguimiento."

DESARROLLO ECONÓMICO. Con respecto, a la problemática de VIVIENDA y TRABAJO. Existe una ausencia de letrinas, pisos firmes, apoyo de materiales para la construcción, ya que no cuentan con los servicios públicos necesarios que favorezcan la salud, la higiene y el bienestar de la comunidad. Con la finalidad de mejorar sus viviendas y modo de vida, muchas familias han buscado la manera de sobrevivir a través de proyectos productivos, sin embargo, las gestiones realizadas no han sido suficientes. Necesitan apoyo para la cría de ganado, así como capacitación en vacunas, herramientas para el campo y vitaminas para el ganado; agregaron que eran emergentes los cursos de capacitación para el trabajo en panadería y costura.

Hasta el momento, han realizado gestiones en las cuales han acordado apoyarse como comunidad, entre hombres y mujeres para lograr sus objetivos.

Las Sugerencias o Propuestas son: Organizarse por grupos para realizar las gestiones necesarias para la obtención de proyectos productivos (tienda de abarrotes, molinos y prensas, hortalizas, panadería y sastrería).

SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES. En el tema de INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL: mencionaron carecer de ampliación de red de agua potable, programa de mejoramiento de fosas sépticas, inconsistencia e irregularidad en el servicio de la energía eléctrica, pavimentación de calles y carreteras, afectando a toda la población, pero especialmente a las mujeres, ya que en ausencia de red de agua potable, las mujeres caminan largas distancias para llevar agua de los arroyos hasta sus hogares.

Para solucionar las problemáticas antes mencionadas, las y los participantes refirieron haber hecho solicitudes para el revestimiento de los caminos. En el caso de la energía eléctrica, han procurado llegar a un acuerdo al respecto de los recibos de luz en la presidencia de Ocosingo, sin embargo, no se ha logrado ninguna negociación, razón por la cual, han decidido organizarse con otras nueve comunidades para realizar las mismas negociaciones pero en Oaxaca.

Las Sugerencias o Propuestas son: organizarse para realizar gestiones ante la presidencia municipal y dependencias de gobierno federal y estatal.

Al respecto, se pudo observar que la problemática que enfrentan estas localidades es crítica por la condición de pobreza y marginación en que viven. Debido a que no cuentan con los servicios básicos, y los pocos que tienen son insuficientes e ineficientes falta mucho por hacer en la zona, es decir, carecen de infraestructura educativa y salud, infraestructura hidráulica, empleos, proyectos productivos y, carreteras.

Evaluación

- Conocimiento del tema, facilitadores, material, duración del taller, participantes, temas de interés

Las y los participantes refirieron, que los materiales del taller fueron de su agrado, sin embargo, lo que más les gusto fue el ejercicio de la detección de las necesidades de sus localidades y agregaron la petición de que la información recuperada sea enviada a la instancia correspondiente para que se le pueda dar seguimiento.

Los temas fueron entendibles, incluso comentaron algunas participantes que al llegar a su comunidad compartirán los saberes expuestos en el taller.

Así mismo, manifestaron que el tiempo de duración del taller fue corto para solventar las inquietudes del grupo.

Manifestaron interés en recibir un taller relacionado con los derechos de los niños.

En cuanto a la participación de los facilitadores y los y las participantes consideran que fue agradable y se despidieron solicitando que se vuelva a repetir este taller en otra comunidad, haciendo énfasis en los derechos de las mujeres y los niños.

Por lo anterior, se pudo observar que hay interés por la población de seguir capacitándose en cuanto estos temas debido al desconocimiento que tienen en los contenidos. Por otro lado se pudo observar que la condición y posición de las mujeres es un tema del cual se necesita trabajar a través de más talleres de capacitación y sensibilización, y a partir de ahí lograr que hombres y mujeres puedan acceder a mejores condiciones de vida y por ende puedan vivir en una sociedad más justa, equitativa e igualitaria.



Sede 2: ejido Ash'lum Montelibano

CONTEXTO COMUNITARIO.

El equipo de trabajo, asesores y personal de la IMM hizo presencia en la comunidad a las 8:00 am. El tiempo de traslado desde la cabecera municipal al Ejido de Ash'lum Monte Líbano fue de dos horas con veinte minutos. Las condiciones de la carretera son complicadas, los caminos son sinuosos, pedregosos y con numerosos deslaves provocados por las corrientes de agua provenientes del cerro, por lo que el acceso dificultó el arribo. En el trayecto observamos numerosos asentamientos poblacionales de mucha pobreza y de reciente creación, a partir del movimiento del EZLN, algunos de ellos claramente identificados como zapatistas y que se caracterizan por no aceptar ningún tipo de apoyo de gobierno u oficial.

El Ejido Ash'lum cuenta con aproximadamente 652 habitantes, se encuentra al Este de la Cabecera Municipal de Ocosingo a 840 metros de altitud. También es centro de reunión de habitantes de comunidades aledañas de mayor dispersión y marginación. El Centro de salud más cercano de reciente creación se encuentra en Yaxalá, a media hora de camino en carro. Cuenta con educación preescolar y primaria comunitaria indígena, el Jardín de Niños Comunitario "Mariano Matamoros", el Jardín de Niños "Lázaro Cárdenas del Río" y la Escuela Primaria "Adolfo López Mateos", todas las escuelas, de control público. Constituye una sede de reunión de localidades aledañas y mayor marginación, cuyos accesos son solamente a pie.

DESARROLLO DEL TALLER EN ASH'LUM MONTELIBANO

- Dibujo "¿Cómo es la vida de mujeres y hombres en la comunidad?"
- Explorar las condiciones de Igualdad y Equidad de género

En los dibujos y exposición grupal, pudimos observar que las mujeres se dedican casi exclusivamente a las labores del hogar, es decir a cuidar a los hijos, llevarlos a la escuela, limpiar la casa y hacer la comida para esperar la hora que llegan sus esposos. Su participación está enfocada únicamente a las reuniones que realizan con el programa oportunidades y para las pláticas que les da la promotora en la Casa de Salud con la que cuentan en su comunidad. No asisten a reuniones de autoridades ejidales a menos que posean un certificado de propietarias de parcela para que puedan tener voz y voto en las reuniones. Si bien ya existen algunas mujeres que si participan, en la elección de las autoridades solo pueden ser elegidos los hombres, por lo que la participación de la mujer se encuentra limitada. Sin embargo las mujeres saben que tienen derechos y que hay programas de apoyo para ellas, aunque desconocen las razones por las que no han llegado a su comunidad, reconocen que tal vez es la falta de gestión por parte de ellas.

En la toma de decisiones que influyen en la comunidad comienzan a tener participación pero esta se encuentra condicionada a que posean un certificado que las avale como propietarias de una porción de tierras, es decir que deben ser ejidatarias. En las asambleas para resolución de conflictos únicamente participan los hombres y se resuelven cuestiones colectivas de la comunidad. Poseen un reglamento de usos y costumbres con el que castigan o multan al que cometa alguna falta según sus usos y costumbres.

Las mujeres consideran que deben participar también en las asambleas donde se nombran a sus autoridades pues consideran que tienen derecho a hacerlo. Incluso durante este taller la participación de las mujeres fue muy activa respecto a los hombres también presentes.

Las mujeres perciben claramente una condición de desigualdad en desventaja para ellas, con la evidencia de que trabajan más arduamente que los hombres y reciben maltratos físicos por parte de éstos. Mencionaron que desconocen sus derechos y obligaciones.

De lo anterior podemos resaltar que, en condiciones de equidad e igualdad, se encuentran rezagadas las mujeres, pues no participan en las actividades que impulsan el desarrollo de la comunidad e inclusive en sus hogares tienen poca opinión, sus actividades son meramente domésticas y no aportan nada al gasto familiar, no existen proyectos para que ellas puedan acceder o capacitarse en algún arte u oficio.

Imágenes que generan información acerca de las condiciones de la comunidad

- Leyes
- Usos y costumbres comunitarias locales
- Ejes: Familia y Salud, Autoridades y Educación

Familia. Las mujeres se dedican exclusivamente a preparar alimentos para la familia, a la educación y cuidado de los hijos, no tienen actividad productiva, sin embargo cuentan con el apoyo de sus esposos asistan a las pláticas y capacitaciones que llegan a dar las diversas autoridades.

Esta comunidad cuenta con escuelas hasta nivel medio, es decir bachillerato.

No hay actividad en la que participen las mujeres en la toma de decisiones de las comunidades.

Salud. Las mujeres acuden a su unidad médica que se encuentra en la comunidad a recibir orientación para cuidarse y a planificar la familia, así también a que les hagan estudios de rutina. La mayoría de ellas utilizan partera pues comentan que en la unidad se encuentra la enfermera solo por temporadas por lo que recurren a la medicina tradicional. El hombre procura estar pendiente de conseguir el alimento y las medicinas que requiera la esposa, es decir las condiciones no son las óptimas pero los hombres parecen preocuparse por la salud de las mujeres.

Autoridades. Estas son elegidas en asambleas generales comunitarias, en las que participan algunas mujeres que poseen un certificado de propiedad. Sin embargo y en el caso de la elección de comisariado no tienen voz ni voto por lo que se les hace injusta esta postura por parte del hombre pero argumentan que es parte de las costumbres. Cuentan con un reglamento, que tiene diversas prohibiciones; cabe mencionar que en la elaboración del mismo no participaron mujeres y entre otros puntos, está la prohibición de la venta de alcohol en la comunidad, la multa o encierro del hombre que golpee a una mujer, siempre y cuando ésta acuda a las autoridades, en caso de que reincidan ya acuden a las instancias municipales. En general su reglamento únicamente atañe a la comunidad y no aplican ninguna ley municipal.

Educación. Tanto niños como niñas tienen el acceso a la primaria y a la secundaria, pues cuentan con el servicio en su comunidad. También cuentan con un bachillerato cercano, pero ya la mayor parte de las mujeres no ingresa ya que al salir de la secundaria, por lo regular se casan o se embarazan. También se da el caso de que a la familia no le alcanza el dinero para que sigan estudiando las mujeres, pero en el caso de los hombres mientras sigan solteros, tendrán la posibilidad de continuar a la universidad siempre que las condiciones económicas lo permitan. Por lo que observamos que hay un pequeño avance hacia la igualdad pues se permite que las mujeres

vayan a la escuela y se preparen, pero hace falta más educación en salud sexual y reproductiva para que las menores puedan llegar al nivel medio así como las condiciones de vida mejoren y alcanzar la posibilidad de tener estudios universitarios. Las mujeres son las únicas que se dedican a la educación de los hijos y los padres actúan como proveedores.

Se observa la presencia de una cultura patriarcal, de autoritarismo por parte del hombre sobre la mujer, sin embargo, la mayoría de las mujeres es ya bilingüe, lo que al parecer les permite mayor interacción con el exterior, a través de los medios de comunicación como la tv vía satélite, que solo transmite en español. Un factor importante es la escuela, al facilitar la escolarización hasta la secundaria para la mayoría de las niñas. Otro factor es la migración, de algunas mujeres que han permanecido un tiempo en las ciudades o en contexto mestizo en que solamente se utiliza el español. Las aulas son de concreto y cuentan con planta docente completa por grados.

Salud. Tienen una unidad médica por parte del IMSS en su comunidad, lo cual nos da un indicio de avance, sin embargo el servicio no es satisfactorio, ya que fundamentalmente carecen de la presencia permanente del médico y carecen de los medicamentos básicos.

Con respecto a sus autoridades aun recurren a sus usos y costumbres para su nombramiento, sin aplicar las leyes municipales, lo cual implica la necesidad de capacitarlos en las leyes sobre los derechos de las mujeres, ya que existe una población importante de madres solteras que atender.

Explicación de Marco Normativo

- Marco Normativo de la equidad de género
- Marco Internacional
- Marco Nacional
- Marco Estatal
- Derechos Humanos de las Mujeres

Coincidieron en que necesitaban conocer las leyes que protegían a la mujer, así como el saber a dónde acudir para poder exigir o en su caso denunciar en todo lo que atañe problemas de las mujeres. Se les hizo referencia en cuanto a los derechos humanos haciendo hincapié en los derechos de las mujeres. Se distribuyó información que se obtuvo de la comisión de derechos humanos, así como trípticos y dípticos elaborados ex profeso, para hacer más fácil la lectura de la información importante como sus derechos. Los contenidos del Marco Normativo se trabajó mediante ilustraciones para que ellos dedujeran el derecho implícito, la participación de la mujeres fue muy nutrida ya que tienen un poco de conocimiento y lograron identificar algunos, así es que se hizo dinámico el aprender y poderles explicar, ejemplificando situaciones que se pueden dar en su comunidad, por lo que se provocó que las mujeres hicieran una serie de preguntas y afirmaciones respecto de lo que viven en su comunidad externando sus necesidades de participación y de toma de decisiones para mejorar su calidad de vida.

Ha sido importante para los y las participantes el hecho de que conozcan las leyes que las protegen antes que nada como mujeres y en el caso de los hombres saber los derechos humanos y conocer la forma en que la mujer está protegida mediante las leyes, es muy importante la interpretación que lograron hacer de las imágenes en la identificación de sus derechos pues comenzaron a asociarlo en sus propias vidas y en ese entendido a practicarlos.

- Detección de necesidades, Problemáticas existentes en la comunidad y Propuestas de solución desde la perspectiva de género: Ejes: Desarrollo Comunitario, Desarrollo Económico y Servicios Públicos

DESARROLLO COMUNITARIO. La problemática central en el tema de la seguridad civil de la comunidad de Ash'lum Montelíbano, radica en la falta de personal de vigilancia y seguridad para la

población, así como sueldos, equipo de protección y capacitación para los voluntarios del agente municipal que se encuentran fungiendo como policías rurales, únicamente realizan su función por las tardes, favoreciendo la inseguridad.

Propuestas: Personal capacitado y asalariado.

Medio Ambiente. Los problemas que mencionan las y los participantes, son el suelo infértil, ya que aseguran, la tierra ya no produce la calidad y cantidad de alimentos que antaño. Reconocen que el uso de fertilizantes químicos y la 'quema' han contribuido con el empobrecimiento del suelo.

La tala indiscriminada de árboles ha sido un problema recurrente, a la par de la contaminación de ríos y la basura, ya que frecuentemente, arrojan animales muertos y basura al cauce del Río Chico, situación que fomenta las enfermedades y la insalubridad por sí misma.

Propuestas: Capacitación en la elaboración y empleo del abono orgánico. Tala moderada y reforestación. Multas y sanciones más severas a quien se sorprenda tirando basura.

DESARROLLO ECONÓMICO. Existe una evidente carencia de proyectos productivos para hombres y para mujeres, así como herramientas para establecer un negocio como una opción de autoempleo.

Propuestas: Asignar un representante que gestione nuevos proyectos productivos y facilite el seguimiento a los mismos.

Vivienda. Para las y los participantes, la vivienda es un tema importante, debido a que, en la actualidad, muchas viviendas no cuentan con pisos firmes ni letrinas ecológicas que promuevan la higiene y bienestar de las familias.

Propuestas: Darle seguimiento a los proyectos.

SERVICIOS PÚBLICOS. En la comunidad son insuficientes e ineficientes. Existe una grave ausencia de drenaje, pavimentación adecuada, falta de alumbrado público y tarifas de luz excesivas, a lo que, en muchos casos, no se ha emprendido acción alguna al respecto.

Propuestas: Generar y presentar un proyecto de alumbrado público. Solicitar el servicio de drenaje con el gobierno estatal. Manifestarse en solicitud de pavimentación de sus caminos.

La problemática existente en la comunidad ha generado de forma colateral, un retraso en el desarrollo económico, social y político, contribuyendo con un entorno inseguro, desfavorable, peligroso, estéril e inequitativo para las mujeres.

La voz de las mujeres se inclina hacia una propuesta que favorezca la creación de nuevos proyectos que generen recursos económicos, una comunidad segura, limpia, justa, pródiga y bien comunicada que prevenga los episodios de violencia, enfermedades sin atender y muerte materna.

- Evaluación

La evaluación realizada indicó que la impresión del taller por parte de las y los participantes fue positiva en términos generales, el taller les pareció interesante, los materiales didácticos empleados fueron de su agrado y la participación de las y los presentes fue satisfactoria.

Agregaron que les gustaría que no fuera la última vez que se les visite, proponen más encuentros con la intencionalidad de facilitar un taller, con temas como la violencia familiar y la educación. Finalizaron el taller sensibilizados y despertando hacia una conciencia de su situación actual desde la perspectiva de género. Se manifestaron ávidos de recibir más información que favorezca el desarrollo vital de la comunidad.

Sede 3: Ejido Peña Chavarico

CONTEXTO COMUNITARIO.

El equipo de trabajo, asesores y personal de la IMM hizo presencia en la comunidad a las 9:00 am. El tiempo de traslado desde la cabecera municipal al Ejido Peña Chavarico fue de dos horas con quince minutos, para recorrer 56 km en camino de terracería. Las condiciones de la carretera son complicadas, los caminos son sinuosos, pedregosos y con numerosos deslaves provocados por las corrientes de agua provenientes del cerro, por lo que el acceso dificultó el arribo.

El Ejido Peña Chavarico cuenta con aproximadamente 800 habitantes, pero constituye el centro de congregación de diversas localidades de mayor dificultad de acceso para resolver cuestiones de organización y demanda de sus necesidades. Cuenta con servicios de educación preescolar, primaria y secundaria comunitaria indígena bilingüe, el sistema preescolar y primaria reciben financiamiento autónomo por parte de la Organización No Gubernamental "Free The Children" a través del programa "Educación Comunitaria Indígena para el Desarrollo Autónomo". La educación secundaria es de la modalidad Secundaria Comunitaria Indígena, que se encuentra regulada por la Secretaría de Educación a través del Proyecto Educador Comunitario Indígena (PECI). El ejido, se ubica al este de la Cabecera Municipal de Ocosingo, a 840 metros de altitud, en la región denominada por los pobladores como "Las Cañadas" de la Selva de Chiapas.

Las comunidades aledañas invitadas a este taller fueron Poblado el Bambú, que cuenta con 800 habitantes aproximadamente, Balancán con 200 habitantes, ubicado a una hora de camino a pie, Yaxté que tiene 150 habitantes aproximadamente y que está también a una hora de camino, Nuevo Paraíso de 250 habitantes, ubicado a dos horas de camino, una hora a pie y otra hora en carro, Ejido La Frontera de 800 habitantes ubicado a una hora y media a pie, Vista Alegre de 100 habitantes ubicado a 30 minutos de camino a pie, Ejido 5 de Febrero con 1200 habitantes también a una hora y media caminando y ejido Ojo de Agua de 800 habitantes ubicado a 2 horas caminando.

DESARROLLO DEL TALLER EN PEÑA CHAVARICO

- Dibujo "¿Cómo es la vida de mujeres y hombres en la comunidad?"
- Explorar las condiciones de Igualdad y Equidad de género

Las mujeres de la comunidad, desempeñan actividades dentro y fuera del hogar. Dentro, la crianza y cuidado de los niños y niñas es tarea exclusiva de ellas así como la preparación de alimentos y la limpieza del hogar, aunque en esta última actividad, hay algunas que refieren que los esposos colaboran barriendo. Fuera del hogar, las mujeres trabajan en el campo, sembrando frijol y cargando leña.

Participan en las reuniones del comité de padres familia y, en las reuniones de asamblea general, únicamente cuando son ejidatarias. En el caso del Ejido Peña Chavarico, no hay mujeres ejidatarias, en el Ejido Vista Alegre sí las hay. El Comisariado comenta al respecto, que en el momento de la conformación del ejido, no sabían que las mujeres tenían el derecho a ser ejidatarias, por eso buscaron a hombres incluso de otras regiones para alcanzar el mínimo necesario que les exige la normatividad agraria para constituirse como un ejido. Una participante, proveniente de la comunidad de Vista Alegre comentó al respecto, que muchas mujeres de su comunidad, al conocer sus derechos les ha dado el valor para defenderlos, creando un colectivo de panadería y tomando decisiones por sí mismas.

Hombres y mujeres concluyeron en el grupo que la igualdad y la equidad se logran cuando ambos tienen responsabilidades y privilegios por igual.

Es evidente que existe un desconocimiento importante en materia de Equidad de Género en la comunidad de Peña Chavarico y Vista Alegre, sin embargo, la breve información que la comunidad ha recibido de alguna fuente desconocida, ha resultado de suma importancia en los procesos del desarrollo de la equidad de género en la misma, ya que refieren los participantes, existe una diferencia en la convivencia entre hombres y mujeres en comparación con las generaciones anteriores, quienes sostenían con mayor rigidez los roles de género tradicionales o del patriarcado. Estos cambios les han generado la impresión de que en la actualidad la equidad de género se encuentra presente en la comunidad, fomentado en parte, por la necesidad reciente y creciente de compartir tareas domésticas y económicas.

Imágenes que generan información acerca de las condiciones de la comunidad

- Leyes, Usos y costumbres comunitarias locales
- Ejes: Familia y Salud, Autoridades y Educación

Autoridades: 1.- En el aspecto religioso, existen dos grupos que se organizan para diferentes actividades, el primero, organiza todos los actos religiosos; el segundo, la feria del pueblo en diciembre. En el primer grupo no hay mujeres, los hombres refieren que las mujeres no han aceptado los cargos. En el segundo grupo, existen hombres y mujeres con actividades muy definidas. Los hombres se encargan de acarrear la leña, de ofrecer la cooperación económica, de tocar el tambor y llevar las flores. Por su parte, las mujeres se encargan por completo de la preparación de los alimentos.

2.- En la comunidad de Peña Chavarico no hay puestos de autoridades ejidales ocupados por mujeres, los hombres manifiestan la aceptación de la participación de las mujeres en un cargo ejidal, sin embargo, hasta el momento no se ha dado debido a que es requisito ser ejidataria, lo cual se obtiene al tener propiedad de la tierra, que le otorga todos los derechos agrarios relacionados. Únicamente en la comunidad de Vista Alegre hay mujeres policías, derecho que ejercen debido a que son ejidatarias.

3.- En las juntas del Programa Oportunidades, por requerimiento del mismo, todas las integrantes son mujeres. Los hombres las apoyan pero no intervienen en sus actividades.

Dinámica familiar. En el caso del tema de familia, existe una diferencia entre la comunidad de Peña Chavarico y Vista Alegre. En la primera, las actividades domesticas se encuentran claramente diferenciadas, mientras que en la segunda, hombres y mujeres comparten responsabilidades domésticas y de crianza.

Salud: En cuanto a la salud sexual y reproductiva se refiere, la decisión de cuántos hijos tener y cuando, refieren las participantes que se toma en conjunto con la pareja. Cuando las mujeres se encuentran gestantes, en caso de no haber partera disponible en la comunidad, es el esposo quien se encarga de decidir a qué clínica asistirán y quién será la persona que asista el parto.

Educación: En la comunidad, las y los participantes refieren estar convencidos de que las y los niños tienen las mismas oportunidades de ingresar a la escuela y continuar sus estudios, sin embargo, a raíz de una agresión sexual hacia una menor durante el trayecto a la escuela, muchos padres y madres de familia extremaron las precauciones hacia las hijas estudiantes, sin optar por coartar sus estudios. Cada clausura de fin de curso, en la educación secundaria, la comunidad acostumbra organizar una fiesta grande en donde se organizan bailables escolares, torneos, poesías y continúa durante toda la noche con baile popular, caldo de 'wacax' (res), y consumo de 'posh' (bebida embriagante). Este festejo ha sido acordado durante las asambleas generales en que participan también las mujeres.

En las reuniones de asamblea antes mencionada, participan hombres y mujeres, sin embargo, las actividades de cada uno, dentro de la vida escolar de las y los niños, se encuentra bien

delimitada. Los hombres se encargan de limpiar la zona escolar de hierba crecida y animales ponzoñosos. Las mujeres por su parte, se encargan de asear a las y los niños y de alimentarlos antes de enviarlos a la escuela.

En la asamblea general de la secundaria se acordó que los padres y madres que no asistan a las reuniones se les multarán con una cantidad preestablecida en pesos como castigo.

La actitud que mostraron los hombres autoridades presentes, fue de desconocimiento del derecho de las mujeres a participar como ejidatarias, y expresaron que, de haber conocido estas leyes habrían incluido a muchas mujeres de la propia comunidad como propietarias y no recurrir a otros hombres foráneos para cumplir el mínimo necesario para constituir el ejido. Esto nos hace pensar que, al ser respetuosos de la ley, el conocer las leyes de igualdad y la obligatoriedad de su aplicación, facilitará la observancia de la igualdad hacia las mujeres para estas comunidades, por lo menos facilitará la búsqueda de mecanismos para promover la participación de las mujeres.

Los hombres participantes se manifestaron de acuerdo en que las mujeres participen de manera activa en las asambleas generales y como ejidatarias, sin embargo, dado que en la mayoría no existen ejidatarias, son los hombres quienes continúan tomando las decisiones respecto a la organización comunitaria.

NOTA: es importante resaltar la relevancia que adquieren las disposiciones legales en la vida cotidiana de estas comunidades. Es palpable la ausencia total de información crítica relacionada con los mecanismos de gobierno y participación ciudadana en general, no solamente de la participación de las mujeres, sino de toda la población.

Sería interesante indagar acerca de la motivación interna de las mujeres de la comunidad que permita develar sus limitaciones.

- Detección de necesidades, Problemáticas existentes en la comunidad: Ejes: Desarrollo Comunitario, Desarrollo Económico y Servicios Públicos

Medio Ambiente. La basura de los alrededores de la escuela es una labor que, bajo un acuerdo en la asamblea general, es responsabilidad de todos los padres y madres de familia. Asimismo, son éstos mismos quienes se encargarán de que sus hijos no tiren basura en los terrenos o ríos de la comunidad.

El ejido Peña Chavarico se encuentra entre el cauce de tres ríos, el 'San Juan', 'Sabintelá' y 'El Aparejo'. Para mantenerlos limpios, se acordó en la asamblea general que se prohíbe bañar caballos durante la mañana para evitar que la gente que se encuentra cuesta abajo, se bañe o lave su ropa con agua contaminada. En temporada de lluvias, los ríos suelen salirse de su cauce e inundar la comunidad, averiando sus cosechas y viviendas.

Con la finalidad de proteger el medio ambiente y los cultivos, en la comunidad de Peña Chavarico han acordado que las personas que se dediquen a la crianza de puercos, deberán mantenerlos cercados o amarrados para evitar que los animales, en su búsqueda de alimento, causen estragos en los terrenos de otras familias.

Para evitar los incendios, en dicha comunidad se ha establecido evitar a toda costa la 'quemá' durante el transcurso del día para prevenir la propagación del fuego.

Seguridad. Los participantes expresan que, en cuanto al tema de seguridad se refiere, no existen casos de robos o violencia desde hace tiempo, comentan que, debido a los acuerdos realizados en la asamblea general, se han combatido los casos de hurtos en la comunidad. Los únicos casos de violencia se reportan bajo el consumo de 'pox', lo cual según refieren, no es frecuente.

Trabajo. En cuanto al trabajo, muchos participantes comentaron que les faltan instrumentos para trabajar la tierra, terrenos donde sembrar y proyectos productivos que puedan impulsar y desarrollar la economía de las familias de la comunidad.

Escuela. Es complicado que las y los jóvenes continúen estudiando el bachillerato debido a que el plantel más cercano se encuentra en la comunidad Plácido Flores, especialmente cuando la familia carece de recursos económicos para sufragar los gastos.

Vivienda. Los participantes comentan que las viviendas se encuentran en mal estado y sin terminar, refieren que en numerosas ocasiones han solicitado láminas para construir viviendas, escuela y una iglesia, sin respuesta alguna.

Carecen de buenas carreteras, drenaje, agua potable suficiente y luz, ésta última se 'corta' frecuentemente a pesar de pagar la cuota mensual.

En la comunidad de Vista Alegre, comunidad de reciente fundación, la situación también es precaria, ya que no cuentan con ningún servicio, ni con apoyo por parte del Gobierno.

La falta de luz y de buenas carreteras, afecta directamente a las mujeres. En el primer caso, ellas se esfuerzan más durante el día para aprovechar la luz solar; en el segundo, la falta de caminos en buen estado dificulta el acceso a los centros de salud más cercanos en caso de enfermedades reproductivas y/o partos.

- Propuestas de solución desde la perspectiva de género.

Medio Ambiente: Solicitar reubicación de la comunidad por inundaciones frecuentes (ambas comunidades). Acordar con la comunidad 5 de Febrero que se eviten las quemas durante el día para evitar los incendios forestales. Establecer multas y sanciones a quien tire basura.

Seguridad: Acordar con el agente municipal, se intervenga de manera inmediata en caso de violencia relacionado con el consumo de 'posh'.

Trabajo: Acordar un gestor para los asuntos de la comunidad. Acudir con los regidores, con la finalidad de que el presidente municipal gestione el trámite de sus peticiones.

Vivienda e Infraestructura: Que se cumplan con los compromisos de servicios públicos para la comunidad. Ampliar el programa de letrinas. Cooperar para restaurar el tanque de agua comunitario y evitar que la comunidad se quede por completo sin agua potable.

Acordarán con la asamblea regional el cambio de línea de la luz eléctrica, ya que el transformador ha sido maltratado.

- Evaluación

En la evaluación del taller, los participantes manifestaron una valoración muy positiva al respecto de los materiales empleados, los temas, los facilitadores, el tiempo del taller y los ejemplos usados. Expresaron sentirse contentos al finalizar y reiteraron la importancia de que este taller se realice en otras comunidades, señalando como lo que más les gustó, las dinámicas grupales empleadas y la temática de equidad y género.

Asimismo, manifestaron que les gustaría conocer más a profundidad, temas como los derechos humanos de las mujeres, la gestión de proyectos y género.

Al finalizar, expresaron su deseo de que se le diera seguimiento a las actividades realizadas y solicitaron el acompañamiento de las autoridades.

Sede 4: Ejido San Vicente Rio Blanco, Ocosingo

CONTEXTO COMUNITARIO.

Como parte de las actividades agendadas en el municipio de Ocosingo Chiapas, nos trasladamos a la cuarta sede la comunidad Rio Blanco, localidad situada a 1 hora de la cabecera municipal, avanzando un tramo sobre la carretera pavimentada Ocosingo-Altamirano, y luego nos incorporamos sobre la carretera Ocosingo- San Quintín, pasando por varias localidades y rancherías como: Suschilan Viejo, El Salvador, Sta María, Villa Flores, Benito Juárez, San Francisco, y San Miguel hasta llegar a la comunidad antes mencionada. Rio Blanco es una comunidad de aproximadamente 520 habitantes, su lengua materna es el tzeltal y hablan también el español, esta localidad cuenta con servicios de educación básica como preescolar y primaria bilingüe, telesecundaria y para estudios de bachillerato se trasladan hasta la cabecera municipal de Ocosingo. Su principal actividad económica es la agricultura, como el maíz, frijol, café y muy escasamente la ganadería todo esto es de autoconsumo, además se dedican a la cría de animales de corral como el puerco y aves de traspatio (gallinas y guajolotes). A esta sede se dieron citas habitantes de otras localidades como: San Miguel comunidad situada a 2 horas de la comunidad Rio Blanco, la comunidad Tierra Blanca situada a 2 horas 30 minutos. Ambas comunidades tienen como lengua materna el tzeltal, aunque también hablan el español, y comparten actividades económicas similares.

DESARROLLO DEL TALLER EN SAN VICENTE RIO BLANCO

- Dibujo “¿Cómo es la vida de mujeres y hombres en la comunidad?”
- Explorar las condiciones de Igualdad y Equidad de género

En plenaria los equipos, comentaron que las actividades que ellos y ellas realizan están muy marcadas de acuerdo a su posición y condición de hombres y mujeres. En el caso de los hombres “se dedican a las actividades propias del campo: siembra del maíz, frijol, café y muy escasamente a la ganadería”. Todo lo que cosechan es de autoconsumo debido a que no cuentan con muchos recursos para sembrar a gran escala, por lo que les gustaría recibir insumos, y asesoría para una mejor cosecha. Por otro lado, expresaron que otras de sus actividades que ellos realizan en la comunidad es “asistir a sus reuniones ejidales en el que solo pueden asistir los hombres debido que en la comunidad no hay mujeres ejidatarias o que sean dueñas de la tierra, ya que por costumbre son los hombres quienes son dueños y trabajan la tierra”. Aunque en el caso de la Comunidad Tierra Blanca, “hay mujeres que son propietarias de la tierra y son ejidatarias, además asisten a las reuniones ejidales tienen derechos como mujeres, tienen voz y voto en la asamblea pero su participación no es tomada en cuenta” comentaron las asistentes de esa localidad. “Además nunca una mujer se ha postulado a ocupar un cargo en la comunidad expresaron ellas y ellos. Cabe mencionar, que alguno hombres “apoyan a sus esposas a moler el nixtamal o bien a traer la leña para la cocina, esto lo hacen cuando sus esposas están ocupadas en otras actividades; de igual forma hay mujeres que apoyan a sus esposos en las actividades del campo, a sembrar maíz, corte de café y levantar el frijol”.



Por otro lado, las señoras coinciden en que “como mujeres nos dedicamos a los quehaceres propios de las mujeres como son: el quehacer en el hogar, lavar la ropa, cocer y moler el nixtamal, hacer las tortillas y el café, alimentar a los animales de corral como puercos y las gallinas, amarrar “almuerzo” a sus esposos o hijos que se dedican a las actividades del campo”. Otra de las actividades que realizan como mujeres y lo plasman en sus dibujos las participantes es que asisten a sus “reuniones y platicas de oportunidades y que como mujeres son ellas las que tienen que asistir por ser las beneficiadas del programa, es ahí donde podemos expresarnos y participar en las platicas que nos dan”.

Un dato importante que comento el Sr. Porfirio originario de la localidad Rio Blanco “estos talleres son muy buenos porque permite darnos cuenta que tanto hacen las mujeres y que hacemos nosotros los hombres, anteriormente las personas adultas no valoraban ni le daban el reconocimiento a las mujeres. Hoy día con las nuevas generaciones se empieza a practicar la igualdad y la equidad de género en las comunidades... pero aún falta mucho por hacer sobre este tema”. Por otro lado una de las participantes identifica y reconoció el concepto de igualdad y equidad de género... como la igualdad que existe entre hombres y mujeres es decir, que ambos son iguales y que las mujeres también tienen derecho a participar y opinar, “aunque en la comunidad a veces nuestra participación no sea tomada en cuenta” concluyo.

Por lo anterior, se pudo observar durante la explicación de la plenaria, los y las participantes no ejercen el principio de igualdad y equidad de género en sus comunidades, debido al rol que ellas y ellos realizan. Sin embargo, a pesar de la cultura y las tradiciones tan arraigadas en el machismo, entienden que en cuanto a derechos y oportunidades, hombres y mujeres son iguales, que pueden opinar y participar en la toma de decisiones de la localidad, aunque en la comunidad es algo que no se práctica aún.

Imágenes que generan información acerca de las condiciones de la comunidad

- Leyes, usos y costumbres comunitarias locales
- Ejes: Familia y Salud, Autoridades y Educación

Para esta actividad, se conservaron los mismos equipos, y el facilitador dio las indicaciones de la temática. Por lo que se les entregó hoja de rotafolio, e imágenes graficas y fotografías que hacen alusión al tema de los usos y costumbres de la familia, salud, educación y autoridades, a cada uno de los y las participantes se les pidió que observaran las fotografías detenidamente, para darles respuesta a varias interrogantes que tienen que ver con los usos y costumbres en relación los temas de familia, salud, educación y autoridades. Con el apoyo de las y los facilitadores los asistentes comentaron lo siguiente.

Educación: “de acuerdo a los usos y costumbres, la educación preescolar y primaria los hombres y mujeres tienen las mismas oportunidades de acceder o acudir a la escuela”, “no obstante en educación secundaria y bachillerato son los hombres los que más posibilidades tienen de asistir a estos niveles expresaron los y las participantes la idea que se tiene en las comunidades, es que los hombres son los que deben estudiar; porque las mujeres solo van a buscar novio o marido, solo piensan en casarse y además por la lejanía de la escuelas ellas corren peligro físico o sexual, ya que tienen que caminar de 3 a 4 horas cruzando, cerros, ríos, veredas para llegar a la comunidad de Patihuitz y San Jacinto que es donde se encuentra la Secundaria y el Bachillerato más cercano, en el último de los casos ir hasta la cabecera municipal de Ocosingo”.

En lo que respecta al tema de Familia y Salud, las y los participantes expresaron “que como familia por costumbre comen todos juntos, en el caso de las mujeres un rol propio de ellas es que cuidan y atienden a las niñas y niños en su aseo personal y alimentación, los mandan a la escuela”. Por otro lado, desde una temprana edad enseñan a las mujeres que deben aprender a hacer los quehaceres del hogar lavar, costurar, hacer tortillas, cuidar la casa etc. “Los niños desde una temprana edad les enseñan actividades propias de ellos (ir al campo, sembrar maíz, chaporrear el

monte, bañar el ganado, cortar y levantar la cosecha”) Un dato importante que comentaron hombres y mujeres es que hoy día se comparten las tareas del campo.

Otro dato importante en el tema de Salud, por usos y costumbres las mujeres cuando están en trabajo de parto, prefieren ser atendidas por parteras de la localidad y para disminuir el dolor de parto éstas toman té de diferentes hierbas de la región como es (chajkil, pimienta y manzanilla), para el dolor de cabeza “té de verbenea”, dolor de oído se aplican “gotas de yerbabuena”, para aliviar la tos “té de eucalipto”. Algo significativo es que las mujeres no les gusta ser atendidas por un médico de profesión mucho menos si este es hombre; los varones no pueden estar en el momento del parto, aun sea el padre, son retirados del área, solo las mujeres pueden ingresar o apoyar en el trabajo de parto o alumbramiento.

Un dato importante, es que “por la situación de pobreza que vivimos en nuestras comunidades hoy día hombres y mujeres decidimos cuántos hijos tener, anteriormente teníamos más hijos, hoy solo tenemos de 2 a 3 hijos, además esto nos ayuda para que nuestras esposas no fallezcan por las complicaciones del parto; ya que anteriormente se daban más casos de muerte por parto y más aún, si el esposo tomaba la decisión de que no se trasladara a ningún hospital o clínica lo que provocaba la muerte de sus esposa”. Aunado a ello expresaron los hombres que son ellos quienes deciden que método anticonceptivo van utilizar bien puede ser el de dormir separados, pastillas u operación.

Los usos y costumbres en cuanto al tema de las autoridades, comentaron que por tradición son los hombres los que participan y tienen el control dentro de las comunidades, las mujeres solo son tomadas en cuenta en las reuniones generales donde asisten hombres y mujeres y es para tratar algún asunto relacionado a la comunidad; pero las mujeres se resisten a participar porque su participación no es tomada en cuenta. “El único espacio donde participan las mujeres y pueden ocupar un cargo es dentro del programa oportunidades ya que son ellas mismas las que toman las decisiones, además está dirigido al sector femenino.”

Los comités escolares están integrados por hombres y son ellos los que toman las decisiones y las mujeres solo son colaboradoras concluyeron.

Al respecto, se pudo observar que los usos y costumbres, siguen prevaleciendo en la región, ya que son los hombres los que mantienen el control y son ellos quienes deciden lo que se hace con respecto a la educación, la familia, la salud, trabajo y en las autoridades. La condición y posición de la mujer en la región es un tema que está muy marcado, ya que carecen de estos servicios básicos lo que no permite el desarrollo de las comunidades y de las mujeres, aunado a ello prevalecen las desigualdades sociales hacia las mujeres sobre todo en cuanto a salud y educación, se refiere, ya que estas son relegadas por los propios padres al no permitirles que puedan seguir estudiando la secundaria y el bachillerato dándole preferencia solo a los hombres. En el cuidado a la salud, las mujeres poco deciden, lo que provoca que aun se sigan dando algunos casos de muerte materna, debido que son los hombres los que deciden qué hacer cuando el parto se complica con la partera. En cuanto a la posición o participación de las mujeres, estas no pueden tomar decisiones por si solas, mucho menos pueden participar u ocupar un cargo en la comunidad ya que los usos y costumbres no lo permite. El único espacio donde ella participa es en los grupos o asambleas del programa oportunidades, y en algunas asociaciones religiosas; en los otros comités que existen en las comunidades son los hombres quienes deciden y las mujeres solo son colaboradoras.

Explicación de Marco Normativo

- Marco Normativo de la equidad de género
- Marco Internacional
- Marco Nacional
- Marco Estatal
- Derechos Humanos de las Mujeres

En lo que respecta a esta actividad, el facilitador comentó al igual que en sus comunidades existen las leyes de usos y costumbres y que son respetadas por ustedes mismos, de igual forma existen leyes jurídicas, normas y acuerdos que protegen a las mujeres y los hombres por lo cual tenemos que respetarlas sin distingo alguno. Se les preguntó si conocían de esas leyes a lo que comentaron los y las participantes “no conocemos de las leyes”, “nunca nos han enseñado sobre eso”, “pero si sabemos que muchos se han ido a la cárcel por violar las leyes”. Se procedió a explicarles apoyándonos de un díptico con imágenes graficas y fotografías que se les entregó a mujeres y hombres, en el que se hacen mención sobre las leyes que protegen a las mujeres. De igual forma se les explicó con ejemplos, la importancia de los derechos humanos, el derechos de las mujeres, la importancia de las leyes y la igualdad de género; para esto los facilitadores se apoyaron e hicieron entrega de material de difusión grafico y con fotografías como: folletos, manuales para el fortalecimiento de la familia, cuadernillos, separadores en el que se explica y se mencionan los temas expuestos. Dicho material fue proporcionado por el Consejo Estatal de los Derechos Humanos (CEDH).

En relación a este contenido, se pudo observar que los participantes desconocen del tema, pero hubo interés por parte de ellos en querer conocer más sobre el tema debido a la importancia que tiene en sus vidas cotidianas tanto las mujeres y de los hombres. Por otro lado, les permitió informarse y conocer sus derechos que tienen como mujeres y hombres sin importar la condición social, económica, lengua o religión.

- Detección de necesidades, problemáticas existentes en la comunidad y Propuestas de solución desde la perspectiva de género.
- Ejes: Desarrollo Comunitario, Desarrollo Económico y Servicios Públicos

Se organizó al grupo utilizando la dinámica “Canastas de Frutas”, en el que se conformaron 3 equipos de 5 personas todos por afinidad, cada equipo trabajó un tema en específico; y los resultados de esto nos servirán para integrarlo a la Iniciativa de Reforma del Bando de Policía y Gobierno Municipal con Perspectiva de Género. Para esta actividad, el equipo de facilitadores dio las indicaciones para que se realizaran las actividades y con el apoyo de cada uno de ellos procedieron a trabajar los siguientes rubros y temas: Desarrollo Comunitario (Medio Ambiente, Seguridad, Educación y Salud.) Desarrollo Económico (Vivienda, Trabajo); Servicios Públicos Municipales (Infraestructura Municipal, Agua Potable y Alcantarillado, Carretera, Electricidad y Patrimonio Social y Cultural.) Para el desarrollo de esta actividad los y las facilitadoras generaron las siguientes preguntas: ¿Qué problemas existen en la comunidad? , ¿Qué han hecho ustedes para resolver los problemas, Que harían ustedes como comunidad para resolverlos? Se les comento que al terminar la discusión en sus equipos, cada uno de ellos expondría en plenaria las problemáticas existentes en sus localidades, y los facilitadores harían la retroalimentación y reflexión de cada una de las problemáticas y necesidades encontradas en cada uno de los equipos participantes. Por lo que, se procedió a escuchar la plenaria y exposición de cada uno de los equipos.

DESARROLLO COMUNITARIO. En lo que respecta al tema del MEDIO AMBIENTE, los y las participantes expresaron “que una de las problemáticas que existen en la región es la deforestación y contaminación del medio ambiente, contaminación de ríos, la generación de residuos sólidos que son grandes contaminantes para la población y el agua que toman, uso irracional de la quema, uso desmedido de la cacería (venado, conejo, armadillo y tepezcuintle) lo que ha provocado que estos animales estén en peligro de extinción”.

Que han hecho: Comentaron que “como comunidades hemos recibido algunos talleres de algunas asociaciones religiosas pero son mínimos, hemos recibido cursos sobre el cuidado del medio ambiente de la CONAFOR, Procuraduría Agraria pero hace falta mucho mas; por otro lado han establecido acuerdos en asambleas pero estos no se cumplen” concluyeron los participantes.

En cuanto a las Sugerencia o Propuestas que ellos y ellas hacen es que: "Intervenga el gobierno con mano dura, y que las autoridades en el ramo se comprometan y establezcan un calendario de visitas y vigilancia en la zona", "Que por acuerdos de asambleas se establezcan acuerdos más rígidos y sanciones económicas más duras, pero que las autoridades ejidales sean quienes den el ejemplo ante tal situación". "Organizarnos como comunidad para hacer las gestiones ante las dependencias correspondientes y darle seguimiento a las mismas".

En cuanto a la problemática en SEGURIDAD, los y las participantes manifestaron que "actualmente se da el robo a casa habitación sobre todo en la comunidad Rio Blanco, consumo de estupefacientes (drogas, alcohol) lo que ha provocado accidentes por los excesos de velocidad en la región, esto mismo hace provocar casos de violencia física hacia las mujeres, niñas y niños por parte de los hombres.

Qué han hecho manifestaron que han establecido multas y sanciones que van de los \$500 a los \$1000 a las personas que violen las reglas de la comunidad, sancionan con cárcel de 72 horas aquellas personas que incurran en un delito dentro de la comunidad, cuando hay violación o agresión sexual lo castigan con 2 meses de cárcel al inculpado o bien con \$2000 de multa.

Las sugerencias o propuestas son las siguientes: que se cumplan los acuerdos hechos en asambleas, que las personas que incurran en la venta de alcohol sean sancionados con los \$5000 acordados. Cuando hay algún enfrentamiento entre habitantes o pobladores de la comunidad y si hay muertos o heridos que estos sean remitidos a la cárcel o bien el ministerio público, quien los consigna ante las autoridades correspondientes.

En lo que se refiere a la problemática de EDUCACIÓN Y SALUD. Expusieron que una de las problemáticas en este rubro es "la falta de maestros en las escuelas, problemas con los maestros existentes porque solo trabajan de 3 a 4 días a la semana, falta de espacios educativos e infraestructura física sobre todo para los niveles de secundaria y bachillerato, material de apoyo como es mobiliario y equipo, sillas y mesas". "Carecen de infraestructura de salud, clínicas, medicamentos, ausencia de médicos y enfermeras, las clínicas que existen solo están de adornos nunca hay médicos y medicinas". "Aunado a ello cuando se ven en la necesidad de trasladar algún familiar enfermo hasta la cabecera municipal de Ocosingo tiene que pagar \$1,200 por traslado y es muy caro para ellos, por lo que solicitan una ambulancia para poder moverse". Otra problemática que comentaron es que los doctores atiendan sin distinción alguna".

Que han hecho al respecto "han gestionado ante las autoridades municipales, estatales, federales pero no han obtenido respuesta alguna ni en salud y educación." Lo único que al parecer han logrado, "es que pronto nos construirán el COBACH en la localidad de Patihuitz", por otro lado mencionaron que no tienen apoyo alguno del ayuntamiento municipal expresaron que la actual administración debe cumplir sus compromisos de campaña".

Las sugerencias o propuestas que ellos y ellas hacen son: "debemos organizarnos todas las comunidades para presionar al gobierno y así nos hagan caso". La comunidad en general debe cooperar para que se hagan las gestiones y ante todo debe dársele seguimiento. Comisionar a una persona responsable y con tiempo disponible para darle seguimiento.

DESARROLLO ECONÓMICO. Con respecto, a la problemática de VIVIENDA y TRABAJO. Expresaron las y los participantes que "carecen de recursos económicos para terminar o mejorar sus viviendas, comentaron que nunca han recibido programas o recursos del gobierno sobre el rubro de viviendas, muchos menos sobre empleo temporal; por lo que solicitan apoyo para que les den varillas para el cimiento, block, cemento, puertas, ventanas, y el albañil para construir sus cuartos. Otra problemática es que nunca han recibido apoyo que les permita auto emplearse lo que hace que no generen ingresos para sus familias todo es de autoconsumo. Aunado a ello comentaron que por ser personas de bajos recursos sus viviendas son de madera, techos de lamina y cartón lo que provoca que ante las inclemencias del tiempo sus ocupantes se enfrentan al frío, calor, sancudos, "además por las mismas condiciones de nuestras viviendas cocinamos con leña."

Por lo anterior, como munidad han hecho gestiones ante el gobierno federal, estatal y municipal y que no han obtenido respuesta alguna. Comentaron que solo han recibido laminas pero que es insuficiente, "si el gobierno nos apoya que nos de todo lo que necesitamos" concluyeron los y las participantes.

Las sugerencias o propuestas que ellos y ellas hacen son: se comprometen a buscar nuevos proyectos y sobre todo a darle seguimiento. Buscar una persona responsable para que los apoye y les de seguimiento a sus peticiones. Que la voz de las comunidades sea respetada por parte de las autoridades y funcionarios. Como comunidades se van organizar para gestionar proyectos propios para las mujeres y para hombres. Que les "permita generar ingresos para sus familias en el caso de los hombres (proyectos productivos de ganado) y para las mujeres (Proyectos de aves de corral)". De igual forma proyectos de plantas medicinales y árboles frutales para hombres y mujeres en el que les permita auto emplearse y por ende generar sus propios ingresos. Generar programas de capacitaciones en el que hombres y mujeres puedan adquirir habilidades y destrezas para crear sus propios productos de venta como panadería, abonos orgánicos, costura, usos de herramientas para trabajar y cosechar la tierra, capacitaciones para emprender micro negocios de tiendas de abarrotes.

SERVICIOS PÚBLICOS. Lo que se refiere a INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (Agua Potable y alcantarillado, Carreteras, Electricidad y Patrimonio social), manifestaron que "una de las problemáticas existentes en la región es la falta de estos servicios, debido a que son insuficientes para la población y algunos están pero en malas condiciones". Comentaron que para llegar a la comunidad Tierra Blanca no tienen carretera que les permita moverse de manera más rápida, por lo que esta localidad su población tiene que caminar 1 hora por caminos sinuosos y a pie, por veredas ya que los accesos no les permite transportar sus productos en carro, por lo que se ven en la necesidad de cargar sus productos y cosechas como café, artículos de DICONSA (maíz, frijol, arroz, aceite, etc.)

Aunado a ello, "en la comunidad Tierra Blanca sus calles son de difícil acceso y de tránsito es decir no están revestidas mucho menos pavimentadas, en la región no cuentan con drenaje y alcantarillado, porque según sus habitantes provocaría contaminación al suelo y ríos, en algunas viviendas cuentan con fosas sépticas y otras ni siquiera tienen este servicio". Expresaron que en la región carecen de infraestructura física educativa y de salud, es decir hay insuficiencias de aulas en todos los niveles educativos y en algunos casos no cuentan con secundaria y bachillerato lo que hace que su población tenga que caminar 3 a 4 horas, carecen de canchas, clínicas. En la región tienen luz eléctrica pero "con un mal servicio porque a cada rato se va la luz, sin embargo tenemos que pagar el servicio completo no es gratuito" concluyeron.

Como comunidad han hecho gestiones pero no han obtenido respuesta alguna, solicitudes sin respuesta; aunado a ello dicen que los políticos deberían de cumplir sus compromisos de campaña, comentaron que se están poniendo de acuerdo como comunidades para ser gestiones y presionar al gobierno.

Las sugerencias o propuestas que ellos y ellas hacen son: organizarse como comunidades para solicitarle al gobierno cumpla con sus compromisos de campaña. "Organizarse y solicitar ante las autoridades para que nos apoyen con medicamentos y doctores que tanta falta nos hacen".

Al respecto, se pudo observar que la problemática que enfrentan estas localidades: Tierra Blanca, Rio Blanco y San Miguel, además de ser comunidades de alta marginación enfrentan rezagos sociales de antaño, que no ha permitido que hombres y mujeres logren un desarrollo económico y social, por ende no les permite mejorar sus condiciones de vida y la de sus familias.

Debido a que no cuentan con los servicios básicos, y los pocos que tienen son insuficientes e ineficientes falta mucho por hacer en la zona, es decir, carecen de infraestructura y servicios de salud, infraestructura educativa, empleos, infraestructura hidráulica, carreteras, energía eléctrica,

proyectos productivos, que los pone en desigualdad con otros municipios y localidades del centro del país y del estado.

Aunado a ello, la condición y posición de género de hombres y mujeres es un tema que no tiene trascendencia en la región, ya que ambos no pueden acceder a los servicios básicos que por derecho les corresponde. Sin embargo desde la perspectiva de género son las mujeres quienes más recientes esta situación por no poder acceder a los servicios, sobre todo en cuanto a salud, educación y trabajo se refiere.

Por otro lado, la posición de género de las mujeres está muy marcada en la desigualdad, ya que por usos y costumbres, son los hombres quienes toman la decisión, solo ellos pueden participar en los cargos de la comunidad, las mujeres solo son colaboradoras en sus comunidades, y por ende las mujeres no pueden participar y si lo hacen su participación no es tomada en cuenta.

- Evaluación

Al término de la plenaria, se procedió a hacer la evaluación grupal entre participantes y facilitadores. Con el fin de conocer y valorar los resultados obtenidos; en la evaluación se consideraron aspectos o indicadores como materiales y recursos didácticos (rotafolio, imágenes, fotografías, material de difusión), contenidos, papel del facilitador y tiempos estimados en las actividades. Los resultados y expresiones de los y las participantes fueron “nos sentimos contentos, nunca nos habían dado un curso sobre este tema además fueron muy claros y entendibles lo que nos enseñaron, los materiales que utilizamos fueron claros, nos gusto porque pudimos plasmar nuestras ideas en dibujos y además escribimos y expresamos cuales son las necesidades que tenemos en la región”.

“En cuanto a los tiempos que se trabajó fue suficiente, aunque nos gustaría que estos temas se dieran nuevamente en otras comunidades porque nos sirve como mujeres y hombres.”

Aunado a ello, manifestaron sentirse muy contentos y agradecidos por el apoyo que se les está dando en cuanto a la información proporcionada, comentaron que las dinámicas utilizadas en las actividades estuvieron divertidas, pero que les gustaría conocer más sobre los derechos humanos, derechos de las mujeres e indígenas, mas sobre la equidad de género, gestión de proyectos, les gustaría que para la próxima se proyectaran videos o películas. Por último expresaron que ojala esto tenga buenos resultados y apoyos para ellos mismos.

Lo anterior, demuestra que hay interés por la población de seguir capacitándose en cuanto estos temas debido al desconocimiento que tienen en la materia. Por otro lado se pudo observar que la condición y posición de las mujeres es un tema del cual se necesita trabajar a través de mas talleres de capacitación sensibilización y concientización y con ello lograr que hombres y mujeres puedan acceder a mejores condiciones de vida y por ende puedan vivir en una sociedad más justa, equitativa e igualitaria.

Sin embargo es importante mencionar que en la región prevalece el paternalismo y asistencialismos de hombres y mujeres que esperan que el sistema de gobierno les solucione toda la problemática que ellos tienen sin dar lo que a ellos les corresponde.

Etapa 4: Mesa de trabajo para la devolución y análisis de resultados

Se consideró necesario que los resultados generales obtenidos en los talleres participativos, así como en las entrevistas, sean conocidos, analizados y discutidos por las funcionarias y funcionarios municipales, y representantes de las microrregiones, antes de integrar los productos finales de la realización del proyecto, esto para el caso de la propuesta de bando de policía y buen gobierno, que constituirán un punto de partida en adelante, para la administración municipal en cuanto a su programa de desarrollo, lo cual asegura que su aplicación será de mayor pertinencia y aceptación.

Es por ello, que se concertó la reunión de trabajo para presentar la Propuesta de avances de la iniciativa de Reformas al Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Ocosingo, el día 17 de Octubre del 2011, en la sala de la Biblioteca Pública Municipal de ese municipio, en el que estuvieron presentes la directora de la IMM, personal de apoyo de la IMM, regidores, regidoras, representantes del secretario municipal, contralor interno, director jurídico municipal, y el personal del Instituto Dvenires, Lic. Gabriela Ramírez Castro, Lic. Fredi Zavala Zavala, encargados de esta etapa del proyecto y de presentar la propuesta, tanto en digital e impresos.

En esta actividad, el Lic. Fredi Zavala Zavala, fue el encargado de dar la bienvenida a cada uno de los y las funcionarias que asistieron a este evento, agradeciéndoles su asistencia y la participación dentro de este proyecto; posteriormente, se les presentó un resumen general a los funcionarios municipales y a la IMM de los resultados encontrados, en cada uno de las sedes donde se trabajaron los talleres de capacitación y sensibilización, los talleres de revisión de propuestas comunitarias, entrevistas a informantes claves, presentación de propuestas, análisis documental, y población atendida dentro del proyecto; esto con el fin de que ellos y ellas conocieran los elementos que sustentan la propuesta de de reformas al bando de policía.

Posteriormente, la Lic. Gabriela Ramírez Castro, hizo la presentación de la Propuesta de reformas al Bando de Policía ante los funcionarios, esto con el fin que conocieran las reformas que se han hecho al documento, comentándoles de donde se ha obtenido la información que sustenta la propuesta del bando, el cual se ha logrado a través de los talleres de sensibilización en las diferentes comunidades, así como recuperar información necesaria y con ello conocer la problemática que se debe regular, para un mejor desarrollo del municipio. De igual forma se les comento de la participación que se ha tenido en las comunidades, atendiendo un total de 129 participantes entre hombres y mujeres, para lo cual se realizaron 5 entrevistas a informantes claves y conocedores de la problemática municipal y de sus reglamentos, mismo que proporcionaron información sobre las necesidades de las mujeres.

Las condiciones, problemáticas y propuestas encontradas fueron las siguientes.



SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, EDUCACIÓN)

- Mayor vigilancia por parte de las autoridades municipales y estatales a que los médicos y maestros cumplan con sus horarios de trabajos y permanencia en la comunidad porque hay ausentismo.
- Que se capaciten a las parteras y que les den equipos para que puedan trabajar y atiendan los partos.
- Organización de las comunidades para darle seguimiento a los procesos de gestión ante los 3 niveles de gobierno a través de mesas de trabajo y acompañamiento.
- Comisionar a grupos de personas responsable y con tiempo disponible para que le de seguimiento a las gestiones hechas ante el gobierno.
- Compromiso por parte de las autoridades municipales, estatales y federales en el surtimiento de medicamentos en las clínicas rurales porque nunca hay.
- En Materia de salud que exista acceso equitativo y trato igualitario al recibir sus consultas y medicamentos (No Discriminación)

Organizarnos como autoridades locales y comunidades para hacerle presión al gobierno y cumpla con los compromisos de campaña.

- Implementar programas o proyectos de deportes en donde los niños jóvenes, padres de familia puedan desarrollarse y tener actividades sanas, espacios deportivos y recreativos. (Desarrollo Social)

SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

- Mayor vigilancia por parte de las autoridades en el cuidado de los bosques
- Regulación de la tenencia de la tierra.
- Mayores sanciones para los que maltratan a las mujeres ya que representa un problema para su comunidad.
- Establecer por acuerdos de asambleas acuerdos y sanciones económicas más duras para los que cometan abusos de violación sexual, física.
- Gestionar uniformes para los policías rurales y mayor vigilancia para disminuir la incidencia de robos en las zonas.
- Regular y sancionar establecimientos que no cuenten con los permisos necesarios para vender alcohol en su comunidad, incluso aquellos que excedan en los horarios no permitidos. Multas o cancelación definitiva.
- Capacitar a los cuerpos policíacos tanto municipales y rurales en temas de género, derechos humanos y dotarlos de equipo básico.
- Sancionar y emitir juicios a los que incidan en casos de violencia intrafamiliar, incumplimiento de pensiones, robo a casas habitaciones.
- Capacitar a las autoridades municipales (Juez Mpal. Juez Rural) en cuanto sus funciones, responsabilidades y obligaciones que tienen dentro de su cargo y de sus atribuciones como autoridades.

DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURA

- Organizarse por grupos para realizar las gestiones necesarias para la obtención de proyectos productivos (tienda de abarrotes, molinos, hortalizas, panadería y sastrería).
- Falta de proyectos productivos en la región.
- Falta de Compromisos de las autoridades al no cumplir sus propuestas de campaña.
- Revestimiento y mejores accesos de las vías de comunicación
- Ampliación de la red eléctrica.

Ampliación de las redes de agua potable.

Siguiendo el orden del día se procedió a revisar el índice de la propuesta del bando de policía y buen gobierno, haciendo énfasis en los capítulos que se sugiere reformar, adherir o subrogar en su caso, considerando las necesidades ya manifestadas por la población e incluyendo todo lo que respecta a la transversalidad de las políticas públicas y la perspectiva de género. De igual forma se revisó y analizó los aspectos que retoma la nueva propuesta del bando y que rubros debe manejar y los beneficios que le traerá al municipio y a su población.

Los acuerdos, propuestas y conclusiones de las mesas se resumen a continuación.

- A propuesta del C. regidor José Luis Muñoz Ramírez tiene mayor control y sanciones en lo que respecta a los procesos de los permisos, autorizaciones sobre la venta de alcohol.
- Así mismo propuso que para la próxima reunión se requiere la presencia de la subsecretaria de seguridad pública municipal para que exponga sus propuestas, sin embargo le harán llegar las que se han trabajado para que haga sus observaciones.
- Las regidoras encargadas de la comisión de equidad y género del municipio, propusieron que para darle la importancia que requiere y estar en posibilidades de tener un presupuesto para operar diversos talleres de capacitación y sensibilización así como para poder obtener recursos del estado y la federación y emprender proyectos productivos, requieren de mayor autonomía, por lo que se requiere convertir la instancia municipal de la mujer en un instituto de desarrollo y empoderamiento de la mujer de Ocosingo.
- El C. regidor José Luis Muñoz Ramírez, propuso que en el cuerpo de policía puedan participar las mujeres, pues considera que las mujeres tienen convicción por este trabajo y son capaces de realizar un buen papel por lo que debe dejarse asentado en el bando que se deben contratar por lo menos el 30% de mujeres.
- Es necesario darle una revisión más personalizada en cuanto a la transversalización de la equidad de género en la normatividad municipal.
- Se acordó por unanimidad de los participantes, hacer llegar observaciones a estas propuestas el día 21 de octubre mediante la directora de la instancia, para que estas puedan ser tomadas en cuenta en la propuesta final que pasará a cabildo.



para que quede aprobado y pueda surtir sus efectos el próximo año.

- Priorizando la necesidad del tema y que el bando es de suma importancia para el desarrollo de las actividades del municipio se requiere que este documento en análisis quede listo en el mes de noviembre para poder someterlo a cabildo contando con el apoyo de los regidores presentes, así como que se comprometen a platicar del tema a sus compañeros

Al término de las propuestas, varios participantes se mostraron interesados y convencidos de que estas reformas son necesarias para que exista un desarrollo en el municipio, y con ello exista un avance en cuanto al tema de género, y a partir de allí, se reconozca la convicción y el trabajo diario de las mujeres y apoyarlas en los puestos de toma de decisiones.

Este proceso de trabajo permitió la integración de final del documento **Propuesta de Reformas con perspectiva de género al Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Ocosingo**, mismo que se presenta como producto principal de la ejecución de este proyecto autorizado por el INMUJERES a través del FODEIMM 2011.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA FORMAL DE REFORMAS

El día 14 de noviembre se llevó a cabo la presentación ante autoridades, funcionarios y representantes de la sociedad civil, de las propuestas de reformas con perspectiva de género al Bando de Policía y Buen Gobierno Municipal, bajo la coordinación de la Lic. Hildebertha Esteban se presentaron los siguientes elementos relevantes de dicha propuesta.

Se informó que tales reformas tuvieron como lineamientos principales los siguientes.

- 1) Alinear la normatividad municipal en reconocimiento de las leyes federales e internacionales a favor del adelanto de las mujeres
- 2) Eliminar la invisibilidad de las mujeres como ciudadanas del municipio con derechos y libertades
- 3) Establecer el compromiso del municipio en la prevención y erradicación de violencia de género

La inclusión de la perspectiva de género en el Bando de Policía y buen Gobierno, es una prioridad que responde a la necesidad real de incluir de manera directa a las mujeres como ciudadanas del municipio desde el ámbito normativo.

Es una recomendación a nivel internacional, y es parte de los tratados y acuerdos ratificados por México en los diversos foros internacionales.

Actualmente México cuenta con la Ley para la Igualdad en Mujeres y Hombres y las Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia, las cuales buscan establecer un marco jurídico nacional a favor del adelanto de las mujeres.

Introducir un enfoque de género y la observancia de los derechos humanos de las mujeres en las políticas, en la planeación, organización, y ejecución de programas y proyectos, así como en leyes, bandos de policía y buen gobierno del municipio, significa promover la equidad, la transversalidad de la perspectiva de género, la no discriminación y una real participación política de las mismas en todos los asuntos que incumben al municipio

En seguida se dio a conocer las propuestas haciendo énfasis en cada uno de los títulos que se modificaron.

TITULO PRIMERO. DISPOSICIONES GENERALES. Se sugiere la visibilización de las mujeres en el lenguaje.

TITULO TERCERO. POBLACIÓN MUNICIPAL. Se explicita el servicio con equidad de género y respeto a las diferencias étnicas. Se agrega un capítulo de la población indígena, estableciendo el deber de respetar y preservar su cultura y tradiciones, combatiendo la discriminación y favoreciendo la equidad. Se agrega el apartado de protección al turista en congruencia con las condiciones de desarrollo económico potencial del turismo y en cumplimiento de los principios básicos de trato digno y humano

TITULO CUARTO: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL. Se propone la creación de: El Instituto Municipal para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres y de la Coordinación de Derechos Humanos. Ambas instancias coadyuvarán con las dependencias estatales y federales en el cumplimiento de los compromisos de nuestro país de consolidar un estado pleno de derecho en igualdad de oportunidad y libre de violencia.

Cabe mencionar que ya existe la instancia municipal de la mujer sin embargo a propuesta de algunos regidores y regidoras, es necesario darle más autonomía y operatividad.

Se agrega un capítulo específico sobre las/los Servidores públicos, en que se establece sus responsabilidades en la práctica de sus funciones ya que ellos son los principales promotores de los principios de igualdad y equidad de género. En nuestra Carta Magna nos enuncia la figura del servidor público, así mismo la ley de Responsabilidades de Servidores Públicos Federal y la Ley de Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas, por lo que siguiendo esta misma política debe considerarse en el Bando, teniendo en cuenta la obligación de servir y de promover la práctica de los principios de igualdad y equidad de género en el ejercicio de sus funciones. Se ha considerado importante ya que de las mesas de trabajo también expresaron los habitantes del municipio que los funcionarios los han discriminado, ya sea por el hecho de ser mujeres o por pertenecer a una comunidad indígena, por lo que es conveniente que dichos servidores conozcan sus derechos y obligaciones en cuanto a su función se refiere.

TITULO SEXTO. PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Se sugiere agregar todo lo relativo a fomentar la participación y el fortalecimiento al respeto de los derechos humanos. En este se hace visible la participación de la mujer y la obligatoriedad del Ayuntamiento de: promover su participación en los consejos y en la toma de decisiones gestionar y vigilar la asignación efectiva de proyectos productivos a las mujeres impulsar estrategias para erradicar la violación de los derechos humanos fundamentales.

Nuestra Constitución Política señala en su Artículo 25, que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático. Establece también, que el Estado es el encargado de planear, conducir, coordinar y orientar la actividad económica nacional, y que al desarrollo económico nacional deberán concurrir responsablemente como coadyuvantes, los sectores público, social y privado, sin menoscabo de otras formas de organización de la actividad económica que contribuyan al Desarrollo de la Nación.

Para promover la Participación Ciudadana y crear las condiciones para su pleno desarrollo, se establece la Estrategia Central de Gobierno "Chiapas Solidario" con el propósito de estar en contacto con la sociedad, con las organizaciones sociales, que exista un intercambio de ideas y experiencias, ya que estos círculos participativos representan una importante fuente innovadora y creativa en la estructura social, que aportan soluciones a los asuntos que atañen a su localidad, debido a que el

espacio de lo público ha dejado de ser un espacio exclusivo del gobierno para convertirse en un espacio de todos.

Se adiciona el TÍTULO NOVENO. DERECHOS HUMANOS. Se establecen las atribuciones y funciones de las siguientes áreas: DE LA COORDINACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, DE LA EQUIDAD DE GÉNERO, DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES. Aquí se retoman los principios normativos internacionales, nacionales y estatales para una convivencia social libre de discriminación en donde se practique el respeto a los derechos humanos, los Objetivos del Milenio incluidos en la Constitución del Estado de Chiapas, así como las necesidades que han manifestado las mujeres habitantes del municipio, en el sentido del respeto a su dignidad humana, al derecho de acceder y ser parte del sistema administrativo, a que se les tome en cuenta su participación y a que se les proporcionen condiciones óptimas de desarrollo.

TÍTULO DECIMO. CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL. SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL. Se establece la creación de Consejo de seguridad pública, en el que todos los funcionarios estarán involucrados en el manejo de la seguridad del municipio. Con base al Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, el cual es un documento que compromete a los tres niveles de gobierno y organizaciones de la sociedad civil a dar cumplimiento a los 75 puntos que lo integran y del que derivó el acuerdo por un Chiapas más seguro en que se incluye la creación de Consejos de Seguridad Pública, para así mantener el orden, la seguridad social y promover el desarrollo integral de los municipios, que en su punto 49 menciona el apoyo y fortalecimiento que el Estado debe dar a los Consejos Municipales de Seguridad Pública, y para ello deben estar creados y debidamente establecidas sus funciones.

TÍTULO UNDÉCIMO. CAPÍTULO ÚNICO. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES. Aborda el tema de licencias, permisos y autorizaciones, recomendando que exista para ellos la imposición de contar con las medidas de seguridad de protección civil y normas más estrictas para la autorización de este tipo de establecimientos, ya que, de lo que mencionaron las mujeres en las comunidades y más aun en la cabecera municipal, esto representa un problema social, pues el alcoholismo ha proliferado y provoca que los hombres lleguen a sus viviendas en estado etílico y las golpeen no solo a ellas si no que también a sus hijos; de igual manera se requiere mayor control ya que estos lugares se han convertido en centros de prostitución, y por lo regular son niñas indígenas que salen de sus comunidades a la cabecera en busca de un "trabajo" y se encuentran con este tipo de lugares que operan con licencia de restaurante-bar, es decir familiares, y al entrar el giro es totalmente distinto, es por ello que se hace importante hacer reformas para la protección de las mujeres y de sus familias.

TÍTULO DUODÉCIMO. FALTAS, INFRACCIONES, SANCIONES Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS. Se establece el trabajo comunitario en beneficio de la comunidad como un mecanismo de sanción ante faltas e infracciones.

TÍTULO DECIMO TERCERO. DE LA JUSTICIA CÍVICA. Explicita la garantía de la aplicación de una justicia pronta y expedita, libre de discriminación. Establece la condición de acceso de las mujeres los puestos de policías o agentes auxiliares. Así mismo existe la imperiosa necesidad de protección jurídica a las mujeres, justificada en la ley para el acceso a una vida libre de violencia. De la exploración hecha a las comunidades una de las quejas fue que al momento de que las mujeres se deciden acudir a denunciar ante la autoridad, éstas no les hacen caso, ya sea por que el idioma es

distinto o simplemente porque las discriminan, y al no proceder su denuncia, es para ella un tanto difícil acceder a la justicia, por lo que se considera deben participar como funcionarias mujeres, no solo en la cabecera municipal si no en las comunidades, es necesario contar formalmente con agentes auxiliares que estén capacitados para impartir una justicia conciliatoria y en su caso reforzar las denuncias ante el Ministerio Público; de lo anterior expuesto es importante resaltar que dichos agentes y asambleas deberán estar integradas por un porcentaje femenino, para lograr una verdadera equidad.

Cabe mencionar que de las comunidades visitadas existe un alto índice de madres solteras, las cuales no reciben ningún apoyo por parte de la pareja como de pensión alimenticia; así mismo que la delincuencia comienza a proliferar en estas comunidades como los robos, las violaciones a las mujeres, es de imperiosa necesidad atender este problema como parte de la protección a la que tienen derecho las mujeres y las niñas que en muchas ocasiones por esta falta de seguridad dejan de acudir a las escuelas y o de buscar más oportunidades por temor a lo que les pueda ocurrir pues no existe un respeto hacia su persona.

Asimismo, se les informó que también se elaboró y se propone el Reglamento para la operatividad del Instituto Municipal de la Mujer, un interés que fue planteado por las regidoras de este Ayuntamiento en eventos anteriores de este mismo proyecto, con el fin de reforzar la propuesta de convertir la IMM en Instituto para darle mayor capacidad de gestión y alcance de su programa de trabajo anual. Sus elementos relevantes son los siguientes.

TITULO PRIMERO que plantea las disposiciones generales.

TITULO SEGUNDO que establece objetivos y atribuciones del instituto, los objetivos son los siguientes.

I.- Impulsar, diseñar e implementar programas de investigación, capacitación, difusión y asesoría, para incorporar la perspectiva de género como política general en los diferentes aspectos de la vida municipal con el propósito de favorecer el avance de las mujeres.

II.- Propiciar la igualdad de oportunidades entre el hombre y la mujer en el ámbito productivo.

III.- Proveer a las mujeres de los medios necesarios para que puedan enfrentar en igualdad de condiciones el mercado de trabajo y de esta forma mejoren sus condiciones de vida y las de su familia.

IV.- Fomentar una cultura de respeto a la dignidad de las mujeres en todos los ámbitos, superando todas las formas de discriminación en contra de las mujeres.

V.- Promover la participación activa de las mujeres en el proceso de toma de decisiones que favorezcan la perspectiva de género en las políticas públicas municipales.

VI.- Fomentar la creación de grupos de "autoayuda" sobre codependencia emocional, casas de refugio para mujeres víctimas de la violencia y/o maltrato y en general en estado vulnerabilidad.

VII.- Propugnar en todos los ámbitos municipales por la preservación de la vida de las mujeres a través de la programas de prevención, para lo cual se establecerá coordinación permanente con las Institutos gubernamentales de salud pública, de los tres órdenes de gobierno.

TITULO TERCERO, establece la estructura orgánica:

I. La Dirección del Instituto;

II. Área de prevención y atención a la violencia familiar;

III. Área de desarrollo humano y de oportunidades para las mujeres;

IV. Área de institucionalización de la perspectiva de género.

Así como los requisitos y atribuciones de las titulares de cada una de estas áreas.

TITULO CUARTO, crea el PATRIMONIO DEL INSTITUTO estableciendo para ello la condición de contar con un presupuesto anual de egresos etiquetado en programa operativo municipal.

TITULO QUINTO establece las relaciones de trabajo regidas por la ley del trabajo del Estado de Chiapas.

Después de esto se abrió nuevamente el espacio a la participación del grupo, ante lo cual, las asistentes manifestaron su comprensión de la congruencia en el planteamiento de las políticas que se están proponiendo, ya que es un aspecto que había sido totalmente ignorado en las administraciones anteriores, por lo cual agradecieron a la Directora de la IMM y a los funcionarios presentes por su compromiso y voluntad que se refleja en la presentación de estos documentos.

Comentaron la importancia que tendrá convertir la IMM en Instituto y sobre todo, que ya quede incluida dentro del organigrama municipal como un área propia, igual que la comisión de derechos humanos, tan necesario en el municipio ante tanta discriminación y, la importancia del estatuto que se le otorga al Consejo de seguridad pública que ahora incorpora la participación de las mujeres como policías, en sus diferentes modalidades, policía solidario por ejemplo.

Los resultados finales se presentan en el documento: PROPUESTAS DE REFORMAS CON PERSPECTIVA DE GENERO AL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DE OCOSINGO, CHIAPAS y REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE OCOSINGO, CHIAPAS.

.....

BIBLIOGRAFÍA

1. Berger, P. Y T. Luckman (1984). *La construcción social de la realidad*. Amorrortu, Buenos Aires. Argentina.
2. CONAPO, Índices de Marginación por Municipios 2005, Anexo B. www.conapo.gob.mx
3. Enciclopedia de los Municipios de México. Estado de Chiapas 2000-2005.
4. Entrevistas de opinión realizadas con personajes clave del municipio de Ocosingo, Chiapas.
5. Estadística Básica de la Secretaría de Educación del Estado 2008.
6. INAFED/Secretaría de Gobernación, Agenda Desde lo Local, descentralización estratégica para el desarrollo de lo local. en www.inafed.gob.mx
7. INEGI. II Censo de Población y Vivienda, México, 2005.
8. Instituto Nacional de las Mujeres. Biblioteca digital: Estadísticas, Panorámica Territorial, Tarjetas Estatales y Municipales. <http://www.inmujeres.gob.mx/>
9. Perfiles Municipales 2008. www.seieg.gob.mx
10. www.undp.org.mx / www.pnud.gob.mx
11. Castro García, Carmen. *Guía Práctica. La inclusión de la Perspectiva de Género en las Políticas Locales del Campo de Morvedre*.
12. CONAPO, 2007 (www.conapo.gob.mx).
13. Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, México, 2007
14. Goetz, J. P. y LeCompte M. D (1988). *Etnografía y diseño cualitativo en investigación educativa*. Edit. Morata.
15. Guía Para la Ejecución del Programa de Cultura Institucional en la Administración Pública Federal. Instituto Nacional de las Mujeres. INMUJERES. Primera Edición: Octubre de 2009. Pág. 17 Mujeres
16. Hammersley, Martín y Atkinson, Paul (1994). *Etnografía, métodos de investigación*. Paidós, España.
17. <http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/gender/newsite2002/about/defin.htm>
18. I.A.P Aportes 20 (1990). I.A.P. Aportes 20. Editorial Dimensión Educativa. Santafé de Bogotá. Quinta edición, 1990.
19. Inmujeres. Desarrollo Local con Igualdad de Género. Guía conceptual. México. 2009
20. Inmujeres. Programa Nacional para la igualdad de oportunidades y no discriminación contra las mujeres 2000-2006. México.
21. Jodelet, Dennise. *La representación social fenómenos, concepto y teoría. En: Moscovici*. Psicología social" Editorial Paidós. Tomo 2. Barcelona 1984
22. Kauffer, Edith (2002), "Las políticas públicas: algunos apuntes generales" en *Ecofronteras* no. 16, México: Colegio de la Frontera Sur.
23. Laguna Morales, Marcela, et al. La equidad de género en Chiapas: teoría y práctica de la transversalidad. Indesol/Degeci AC. México. 2009
24. Loria, Cecilia (2005). *Retos en el diseño y aplicación de políticas con perspectiva de Género*. Documento preparado para el Programa Interregional para la Formación de Especialistas en Género y Políticas Públicas.
25. Loria, Cecilia, (2002). *El Enfoque de Género en las Políticas Públicas y la Legislación Mexicana*. Documento preparado para el Programa Interregional para la Formación de Especialistas en Género y Políticas Públicas.
26. Martínez Miguel, (1991). Miguel. *Fundamentación Teórica de la Metodología Etnográfica*. Editorial Litexsa. Caracas. 1991
27. Martínez, Miguel. *La Investigación Cualitativa Etnográfica en Educación*. Editorial Magisterio. Santafé de Bogotá. 1996
28. Mora, Martín (2002). "La Teoría de las Representaciones Sociales de Serge Moscovici". Revista Athenea Digital, N° 2. Disponible en: <http://blues.uab.es/athenea/num2/Mora.pdf> (Accedido el 07/04/2003).
29. Moscovici, Serge (1987). *Representaciones sociales: Exploraciones en psicología social*, Polity Press, 2000.

30. OIT (2002): Instrumentos para la igualdad de género. Definición de la transversalización de la perspectiva de género.
31. Perfiles Municipales. www.seieg.chiapas.gob.mx/perfiles
32. Plan de Desarrollo Municipal de Ocosingo 2011-2012.
33. Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Chiapas 2007-2012
34. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Eje 3: Igualdad de Oportunidades.
35. PNUD, Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México 2000-2005.
36. PNUD, Informe sobre desarrollo humano. México 2004, PNUD, México, 2005, p. 33.
37. PNUD/Instituto Estatal de las Mujeres en Chiapas. Tejiendo igualdad, manual de transversalización de la perspectiva de género. México. 2009.
38. Podestá, Jaime (1999). Políticas Públicas y Regiones: Un análisis Crítico. Ponencia Congreso Internacional sobre Políticas Sociales y Desarrollo Regional, Perú: Ediciones APPAC. <http://www.ubiobio.cl/cps/ponencia/doc/p18.2.htm>
39. Programa Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2007-2012. <http://vlex.com.mx/vid/programa-nacional-igualdad-mujeres-hombres-63804162#ixzz11bW7fjYX>
40. Revista cultural, (1973) HENRICHS, Norbert. Hermenéutica. Revista Cultural. 1973
41. Revista Electrónica Zacatecana sobre Población y Sociedad Año 6. Tercera Era, Número 29 julio-diciembre 2006.
42. Sistema de Información Estadística para Mujeres y Hombres. Instituto Nacional de las Mujeres 2000-2005. www.inmujeres.gob.mx (tarjetas estatales y municipales)

La presente Relatoría general del proyecto "Construcción de políticas municipales para la equidad de género" fue realizado por el equipo académico de Dvenires Instituto de Intervención Psicosocial, S.C. para la Instancia Municipal para el desarrollo y empoderamiento de las mujeres del Municipio de Ocosingo, Chiapas.

Equipo de trabajo:

Hildebertha Esteban Silvestre

Marcela Laguna Morales

Gabriela Castro Ramírez

Patricia Chong Maldonado

Fredi Zavala Zavala

14ª. Norte Oriente No. 590.

Colonia Centro

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

30 de noviembre de 2011.

Tel. (961) 6047489.

E-mail: dvenires@live.com.mx.

 **Dvenires**
Instituto de Intervención Psicosocial
